

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE ARQUEOLOGIA E HISTORIA



**"GENEALOGIA Y PODER EN LA REGION DE AYACUCHO:
1710-1826"**

TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

HISTORIADOR

PRESENTADO POR:

JOSE MARIA VASQUEZ GONZALES

AYACUCHO - PERU

1997

DEDICATORIA

A mis queridos padres, José Galo y Andrea Gonzales; quienes me apoyaron en cada momento a la realización de la presente tesis.

A mis hermanos, José Luis, Peregrina, Blanca, Pedro, Walter y Adelaida; por su apoyo moral durante la elaboración de la Tesis.

A la memoria de mi hermano Gabriel Vásquez quién vive en el recuerdo de nuestra familia por siempre.

A Julia Godoy Zevallos, Daniel Santín y amigos que me apoyaron todo el tiempo.

AGRADECIMIENTO

Expreso mi profundo reconocimiento a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por haberme acogido en sus aulas durante los años de estudios y dedicación, para llegar a formarme como profesional.

De igual forma a la Facultad de Ciencias Sociales, donde aprendí y comprendí su rol dentro de la sociedad.

Mi sincera gratitud al Doctor Medardo Purizaga y Ponciano Del Pino, que gracias a su dinamismo asesoró la elaboración de la Tesis y el segundo en el Bachillerato; dándonos a conocer la importancia que tiene la Historia para conocer nuestro pasado, comprender el presente y dar alternativas para un mejor futuro de nuestra sociedad peruana.

Mi agradecimiento sincero a todos los profesores de la Facultad de Ciencias Sociales, que supieron orientar, enseñar, aconsejar y sobre todo ser ejemplo para una mejor formación profesional.

De igual forma mi agradecimiento a todos los trabajadores del Archivo Departamental de Ayacucho (ADAY), por su apoyo y colaboración, a: Juanito, Virgilio, Joel y

muy especial a la Señora Directora Teresa Carrasco C.
durante toda la investigación.

Sea esta la oportunidad para expresar mi profundo
agradecimiento a las personas y compañeros de estudios, por
su amistad y por su apoyo moral que me brindaron durante mi
permanencia en las aulas universitarias.

Muchas Gracias.

INDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

INTRODUCCION

CAPITULO I

GENERALIDADES	Pág.
1. Departamento de Ayacucho	1
2. Huanta	1
3. Distrito de Luricocha	2
4. Delimitación y Planteamiento del Problema	3
5. Marco Teórico	6
6. Objetivos	8
7. Hipótesis	8
8. Metodología	8
9. Genealogía-Poder y Elite	9

CAPITULO II

HISTORIA Y TASACION DE LA HACIENDA POMANCAY EN HUANTA

1. Pomancay	18
2. Altitud	18

3.	La Hacienda Cañaveral de Pomancay	19
3.1	Breve Reseña Histórica sobre Hacienda Colonial	19
3.2	La Hacienda de Pomancay	22
3.2.1	Compra de la Hacienda	22
3.2.2	Arrendamiento y Tasación de Pomancay	24
3.2.3	Rendición de cuentas de la Hacienda	31
3.2.4	Tasación y Cuentas de los arrendamientos	33
3.2.5	Juicios contra los herederos de Doña Thomasa	37
3.2.6	Reconocimiento y Tasación de Pomancay	39

**LA HACIENDA CAÑAVERAL DE POMANCAY ANTES Y DESPUES DE LA
INDEPENDENCIA: 1800-1882.**

1.	Contexto Nacional y Regional a Inicios del siglo XIX	42
1.1	Contexto Nacional	42
1.2	Contexto Regional	44
2.	Pomancay antes de la Independencia	46
2.1	Conflictos de adquisición de Pomancay	46
2.2	Descripción y entrega de Pomancay	50
3.	Pomancay después de la Independencia	52
3.1	Doña Francisca Brianda Cabrera:1825	53
3.2	Nuevos dueños de Pomancay	58
4.	Estructura Económica de la Hacienda Ninabamba	69

CAPITULO III

ACUMULACION DE PROPIEDADES DE LA FAMILIA DE LA FUENTE Y SANTA CRUZ

Familia-Recursos	73
1. Doña Thomasa De la Fuente y Santa Cruz	75
2. Propiedades Urbanas y Rurales de Doña Thomasa	81
3. Propiedades y Dinero dejado por Doña Thomasa De la Fuente a sus Parientes y Amigos	91

CAPITULO IV

GENEALOGIA DE LA FAMILIA DE LA FUENTE Y SANTA CRUZ: 1710- 1826

1. Genealogía de Familias en la Colonia	114
1.1 Historia de Familias en la Epoca colonial	115
1.2 La Familia Boza Solís	115
1.3 La Familia Ampuero	
1.4 Genealogía de la Familia De la Fuente	127

CAPITULO V

FAMILIA ELITE Y PODER EN LA REGION DE AYACUCHO

1. Vinculaciones con el Sistema Político	157
2. Relaciones de la Familia con la Iglesia Católica	173
3. Prestigio y Redes Sociales de la Familia	189

CONCLUSIONES FINALES

BIBLIOGRAFIA BASICA

INTRODUCCION

Nuestra investigación aborda el tema "Genealogía y Poder" en la región de Ayacucho. 1710-1826, sobre el caso de una familia perteneciente a la elite local, propietaria a la vez de diversas propiedades, tanto en la provincia de Huanta y Huamanga.

Nuestro interés al estudiar "Genealogía y Poder se da básicamente por ser un tema poco tratado y abordado en la Historiografía Peruana, más aún, para el caso específico de Ayacucho. La investigación busca contribuir al mejor conocimiento de la estructura y funcionamiento de la familia y la elite regional ayacuchana. Hemos partido de la premisa de que la base sobre la cual se construye familia como elite, se da desde lo económico, es decir, la

riqueza y las propiedades urbanas y rurales que pudieran tener.

Estas son las condiciones básicas que les permite a las personas acceder al poder local, asumir cargos públicos y reforzar, por un lado, su prestigio y, por otro lado, elevar cada vez más su status social en la ciudad de Huamanga y en Huanta, que es donde ejerce su poder económico. /

La investigación tiene por finalidad conocer y comprender el funcionamiento de la elite en la región de Ayacucho, sobre todo en las ciudades de Huanta y Huamanga a partir del caso de la familia De la Fuente y Santa Cruz. Según el estudio, se observa que para tener acceso y ser miembro de la elite colonial, el requisito básico era poseer algunas propiedades "simbólicas" que otorguen status: solares, haciendas, estancias, hatos, etc.

La aplicación de nuestro período se enmarca desde 1710 a 1826, esto para ver no sólo la secuencia generacional de la familia De la Fuente y Santa Cruz sino también conocer la acumulación de sus riquezas y la obtención de sus propiedades con cuales pasaron a ser parte activa de la elite local.

Una de nuestras preocupaciones fue ¿Cómo la hacienda de Pomancay fue pasando de arrendatario en arrendatario? ¿Cuál fue el motivo de sus arrendamientos? Quizás a sido por la producción de la caña de azúcar o por su importancia en su productividad no solo en sus productos sino también por que Pomancay sirvió de alojamiento a célebres autoridades españolas, quienes se alojaron por su belleza y tranquilidad.

Doña Thomasa principalmente tuvo 19 propiedades, las cuales les permite tener mayor acceso a la elite, fortalecer su posición de clase y por lo tanto, y no nos cabe la duda su influencia como grupo de poder en Huanta y Huamanga.

Así mismo podemos observar que con el auge de la producción de sus haciendas, la familia crea un núcleo "cerrado" de poder que se observa en las diferentes alianzas matrimoniales que esta familia establece con otras familias del mismo status social, buscando mantener la misma jerarquía y posición económica, como lo demostramos en el matrimonio de Doña Thomasa De la Fuente y Santa Cruz con el General Don Joseph de Rojas Páramo y Alvarado, con el cargo de alguacil Mayor y Alcalde de Privilegio en la ciudad de Huamanga; alianzas matrimoniales que tenían por

objeto mantener el "oro y el moro", la "posición y el prestigio" "la riqueza y el poder".

Si bien por un lado, el matrimonio permitía mantener el privilegio, por otro lado, fortalecía esta posición al establecer relaciones con las instituciones públicas y religiosas de la colonia.

En este caso demostraremos que fue con la Iglesia Católica, institución de gran poder y prestigio dentro de una sociedad como fue la ayacuchana, esto gracias a sus influencias dentro de las cofradías, un mecanismo que de una u otra manera le da a la familia el prestigio social, por otro lado, la adquisición de esclavos negros para los trabajos en sus haciendas y algunos de ellos para los trabajos domésticos, comprados a elevados precios que sólo las familias de altos recursos económicos los podía adquirir. Otros mecanismos de influencia y vinculación fueron logrados por su relación de los hijos quienes eran curas monjas, de diversos monasterios, conventos e iglesias.

Esto quizás fue lo más importante para lograr el prestigio y el status dentro de una sociedad, en este caso la ciudad de Huamanga.

El centro de nuestra investigación se centra en lo que llamamos Genealogía Familia, donde se observa como los miembros de esta familia van logrando mantener vinculaciones con personalidades del mismo status y con quienes algunos realizaban alianzas matrimoniales para mantener y conservar su poder económico y su prestigio como una familia bien reconocida por la población del lugar, además tener acceso a los cargos políticos que las sociedades les ofrecía, es así como por medio de estos mecanismos la familia De la Fuente y Santa Cruz llegó a ser una de las más prestigiosas de la región ayacuchana.

Pero esto no ha podido ser posible sino fuera gracias a Doña Thomasa De la Fuente y Santa Cruz, quién fue acumulando diversas propiedades urbanas y rurales durante su existencia en compra - venta, para convertir a su familia en una de las más respetadas de la localidad huamanguina y huantina, claro está que no sólo sus propiedades le facilitan ingresar a la elite sino por su descendencia de una familia española le permite más fácilmente dicho "ingreso", lo que si está claro que sus propiedades le dan el poder económico y su posición de clase.

Cogemos las ciudades de Huanta y Huamanga, por que es en Huanta donde la familia ejerce su poder económico, gracias a sus propiedades y a la rentabilidad que estas arrojaban anualmente, como lo hizo la hacienda Pomancay, 4,780 arrobas de caña. Por otro lado, Huamanga, ciudad donde logran ejercer su poder político y social, ocupando cargos públicos con rango militar: General, Coronel.

La presente tesis está estructurada de la siguiente manera:

El capítulo primero, desarrollaremos brevemente la ubicación donde se da todos los hechos y presencia de la Familia De la Fuente y Santa Cruz, Ayacucho, Huanta y Luricocha. Para luego dar a conocer nuestros objetivos, hipótesis y la delimitación y planteamiento del problema en estudio; finalmente explicamos sobre algunos conceptos de Genealogía y poder, como también de algunos autores e investigadores que hacen referencia del tema investigado.

El segundo capítulo tratará sobre la historia de la hacienda Pomancay, donde damos a conocer como la hacienda llega a ser una de las más importantes de la región y como va creciendo su producción, a la vez los diversos arrendatarios y dueños que pasaron por dicha propiedad, los conflictos entre dos militares como fueron Don Martín

Armendariz y Don Juan Rodríguez Ruiz; la compra de la hacienda, sus tasaciones y para concluir la presencia de la hacienda Pomancay antes y después de la guerra de la Independencia; la comparación con la hacienda Ninabamba.

El tercer capítulo está dedicado a Doña Thomasa y su familia, sus propiedades urbanas y rurales, que en su conjunto hacen 26 propiedades, lo que significa el gran poder económico que identificaba a dicha señora. También podemos observar como Doña Thomasa deja propiedades y dinero a sus parientes y amigos, a sus criados y da libertad a sus esclavos, deja además dinero a las cofradías e iglesias de la ciudad de Huamanga.

El cuarto capítulo se relaciona definitivamente el aspecto de la genealogía de la familia, donde conoceremos a todos los miembros de esta prestigiosa familia ayacuchana, descendientes de una familia española, aquí se verá como la mayoría de varones ocupan diversos cargos públicos y muchos de ellos con rango militar, lo que significaba para esta época el prestigio y el respeto que se merecía una familia de esta clase, de relacionarse con personalidades influyentes en Huamanga y posiblemente con la capital, Lima. Podemos observar de igual forma en este capítulo que algunos miembros de la familia tienen cargos religiosos;

como, curas, vasimeros, etc. hijas que llegan a ser monjas de los monasterios y conventos de la ciudad de Huamanga.

Así mismo para comprender mejor la genealogía de los De la Fuente y Santa Cruz, hacemos comparaciones con algunas familias de la colonia; por ejemplo, con la familia Boza Solís, familia de gran prestigio social y económico, por sus propiedades en la región; aquí observaremos, de igual forma, las diversas alianzas matrimoniales que realiza dicha familia; otro ejemplo claro viene a ser la familia Ampuero, un caso del siglo XVI que nos permitirá comparar si algunos de los mecanismos como los matrimonios se seguían realizando en alianzas, para obtener no sólo riquezas sino prestigio y status social.

Finalmente el quinto capítulo, tratamos tres aspectos fundamentales dentro de la investigación; es decir, el aspecto político, religioso y social, con los cuales lograron diversas vinculaciones con otras familias los De la Fuente y Santa Cruz en la época colonial. Su relación con la iglesia que lo hizo a través de las cofradías, la compra de esclavos para la producción de sus haciendas y las vinculaciones con personalidades inmersas en la política, dándole a la familia el prestigio social en la ciudad de Huamanga. Por último veremos el aspecto social

donde le damos más importancia al por que de las alianzas matrimoniales. Esta es la estructura de nuestra investigación en la que culminamos con nuestras conclusiones donde afirmamos que en la región de Ayacucho se hubo una elite muy fuerte económica, política y socialmente; y esto lo demostramos con el caso de la Familia De la Fuente y Santa Cruz.

La información que manejamos se logró gracias a los documentos existentes en el Archivo Departamental de Ayacucho (Aday) en sus diversas secciones, como: Protocolo Notarial, Cabildo, Intendencia, etc. a cuyos trabajadores les damos las gracias por su apoyo y servicios prestados durante nuestra investigación.

No hubiéramos hecho posible esta investigación sino fuera por los textos bibliográficos, monografía, tesis y libros existentes en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

CAPITULO I

GENERALIDADES:

1.- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO:

Ayacucho está ubicado en la sierra, región Sur Central del Perú; su topografía es bastante accidentada y cuenta con varios pisos ecológicos. Sus límites son: por el Norte con Junín por el Sur con Arequipa; Oeste con Huancavelica y Este con Apurímac. Su altitud varía desde los 500 m.s.n.m. hasta los 5,435 m.s.n.m. del Nevado del Sara Sara en Parinacochas.

2. HUANTA:

Huanta se ubica en el extremo norte del departamento de Ayacucho a 45 km de la misma ciudad, su extensión es de

6,145 km². Sus límites son: por el norte con Junín, este con la provincia de la Convención del departamento de Cuzco; por el sur con la provincia de Huamanga y La Mar y por el oeste con las provincias de Angaráes, ~~J~~ayacaja del departamento de Huancavelica.

3. DISTRITO DE LURICOCHA:

Luricocha se ubica al noreste de la ciudad de Huanta, y es aquí donde se encuentra las mayores propiedades rurales de la familia De la Fuente y Santa Cruz, especialmente la hacienda cañaveral de Pomancay. Su clima es templado, su altitud varía entre 2,200 y 3,000 m.s.n.m. La vegetación natural predominante son el molle, cabulla, tunales, etc.

Luricocha en los primeros años del presente siglo contaba con 4,108 habitantes y comprendía los pueblos de: Luricocha, Ccano, Huayllay, Iquicha y los caceries de: Seclla, Tocto, Ccocha, Atalambra, Allpallanza, Sancaypata, Impar, Quinoa-Urcco, Putis, Ccahaspata, Mucayra y muchos otros (Fowler, 1924:145).

San Pedro de Luricocha es fundada como pueblo a mediados del siglo XVI. Su fundación se da para servir de residencia a los españoles: encomenderos, corregidores y autoridades políticas como religiosas.

Históricamente Luricocha proviene de dos voces: Luri, que significa Loro y Ccocha, Laguna; o sea significa "LAGUNA DE LOROS".

A mediados del siglo XVIII, se introduce a Luricocha las plantaciones de caña de azúcar, como explotación latifundista principalmente para la elaboración del aguardiente. Este cultivo al beneficiar económicamente a los dueños de las haciendas por su rentabilidad, condicionará el posterior acrecentamiento territorial de estos latifundios, que llegarán a conformar grandes propiedades en el siglo XIX, donde las relaciones sociales estarán sujetas al régimen servil" (Espinoza, 1973:64).

4. DELIMITACION Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Al estudiar el tema sobre Genealogía y Poder en la Región de Ayacucho, se sigue desarrollando y ampliando el tema debido a la poca existencia de trabajos sobre genealogía y de escasa bibliografía.

Esto contribuirá al avance de nuevos trabajos que estén relacionados al tema de genealogía y poder económico dentro de una determinada región.

Llegar a entender de cómo se forma élite en la colonia, y quienes la conforman, ¿Cuál es el requisito para integrarla? Algunas de estas inquietudes e interrogantes

han sido respondidas; pero, se ha hecho en forma incompleta por lo cual completaremos dichos vacíos.

Partimos de la premisa de que aquello se hace desde el poder económico y en otros casos de ser descendientes de una familia española; claro que con lo económico también una familia podía tener propiedades y acceder al poder público y/o político, conformado así la élite local.

Es en este caso que sucedió con los De la Fuente y Santa Cruz, para la época colonial; aclarar como llegan a obtener cargos públicos y definitivamente conocer su genealogía de toda la familia De la Fuente y Santa Cruz; conocer a la vez si tuvieron presencia después de la guerra de la Independencia del Perú en Ayacucho.

Los períodos tomados son desde 1710-1826 que corresponden al inicio de la Genealogía de la familia y sus demás miembros concluyendo con la existencia de Doña Brinda Cabrera y finalmente conocer más de su hacienda de Pomancay, situada en Luricocha, provincia de Huanta.

Doña Thomasa De la Fuente y Santa Cruz, para 1748 empieza a comprar diversas propiedades junto con su esposo el general Don Joseph de Rojas y Páramo, desde luego Doña Thomasa también llega a comprar propiedades sola y obtiene propiedades por herencia de algunos familiares, como los hatos de Acco, Pucara, Ñeque, etc.

La importancia de sus haciendas le dan a la familia un prestigio en la localidad huamanguina y huantina, especialmente la hacienda de Pomancay que llega a tener una importancia por su producción de caña de azúcar.

Así doña Thomasa crea un núcleo "Cerrado" de poder, lo cual se observa en las alianzas matrimoniales de toda la familia, quienes logran contraer matrimonio con militares y políticos de la ciudad de Huamanga, manteniendo así su poder.

La finalidad de los matrimonios era para seguir conservando su porvenir económico asegurando así el "Moro y el Oro".

Los De la Fuente y Santa Cruz logran también en prestigio al comprar esclavos para sus propiedades, que para la colonia era un requisito básico para obtener prestigio y poder.

Como se observará en la presente tesis la religión fue un mecanismo muy fuerte para lograr y conservar poder, esto gracias a la Institución más poderosa de la colonia, como fue la Iglesia Católica. Muchos miembros de la familia llegaron a ser curas, monjas de monasterios, iglesias y conventos, lo cual era un vínculo muy fuerte para mantener el poder económico-político y el prestigio social.

Esto es el problema donde se enmarca nuestra investigación orientada sobre todo al enfoque de la historia social. Durante el trabajo se ha tomado a diversos investigadores que han estudiado sobre el tema de elite y poder local, esto se tomó como referencia para entender y comprender mejor la tesis.

Aportar de una u otra manera al conocimiento de cómo se forma élite y como se llega a peregrnizarse en los cargos públicos ¿Esto fue gracias a sus alianzas matrimoniales?¿Por su vinculación con la Iglesia Católica? Esta interrogantes estaremos respondiendo en el trabajo de investigación, tentativamente podemos decir que fue por las alianzas matrimoniales que logró la familia con otras de la localidad asegurando su porvenir económico y prestigio social.

5. MARCO TEÓRICO:

Dentro de nuestra investigación hemos podido notar la falta de bibliografía para el tema de genealogía y muy poco para el caso de poder local, por este hecho hemos tomado como referencia a diversos investigadores que han investigado algo sobre genealogía y poder en la región y fuera de ella que nos servirá como comparación para el tema en estudio.

Uno de los investigadores es el Antropólogo José Coronel quién en su tesis "Huanta ¿Poder Local", hace referencia de cómo el hacendado se alía a las autoridades para obtener así algunos cargos políticos, haciendo muchas veces de intermediario entre el poder central y el poder local, esto lo explica en un aspecto más económico.

Otro de los investigadores es Lavallo, Bernard en su artículo, sobre: "Divorcio y nulidad de matrimonios en Lima: 1650^a - 1700", donde realiza un análisis completamente social y donde se manifiesta claramente las alianzas matrimoniales de aquella época donde los matrimonios juegan un rol básico, sobre esto nosotros estamos de acuerdo con su planteamiento y pensamos que servirá para hacer comparación con la familia De la Fuente y Santa Cruz.

Así mismo hay diversos autores que han logrado realizar algún estudio sobre poder local, como Mauro Vega, Claudio Rojas, quienes trabajan más la parte económica y política. En nuestro caso aportaremos más en el respecto social, claro está sin descuidar el aspecto político, económico y religioso.

6. OBJETIVOS:

1. Hacer un estudio específico de la hacienda cañaveral de Pomancay desde 1770 - 1882.
2. Analizar los conflictos que se dieron en torno a la hacienda Pomancay antes y después de la independencia.
3. Llegar a entender como se forma élite y poder en la región de Ayacucho, desde el caso de la familia De la Fuente y Santa Cruz.
4. Llegar a comprender como se acumula riqueza y prestigio.
5. Analizar las alianzas matrimoniales de la familia y establecer su genealogía.

7. HIPOTESIS:

La familia De la Fuente y Santa Cruz crea un núcleo "cerrado" de poder, gracias a sus alianzas matrimoniales, su vinculación con la Iglesia Católica y a la adquisición de propiedades que realizan por compra y reciben por herencia, lo cual les da el poder económico y prestigio social dentro de la región ayacuchana.

8. METODOLOGIA:

La metodología se enmarca en el análisis y la descripción de la genealogía de la familia De la Fuente y Santa Cruz, entender sus alianzas matrimoniales con otras

familias de su status. Seguidamente se revisará libros y tesis existentes en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, por último se investigará en el archivo departamental de Ayacucho.

9. GENEALOGIA - PODER Y ELITE: Definiciones.

Son muy pocos los trabajos que refieren sobre el tema de Genealogía, poder social y élite y mucho menos que se dedique al estudio de una familia específica en la historiografía peruana. El problema de poder de una familia se da desde sus bases y esto son las alianzas que ejercen con una determinada familia del mismo status y posición económica, con el objeto de fortalecer y mantener su hegemonía como élite.

La aproximación que se haga permitirá entender no solo el ejercicio del poder sino los mecanismos de acceso y formación de una familia como élite y mucho mejor si es el estudio de una zona como Ayacucho.

La formación de la élite local se da sobre las bases del poder económico que acumula cada familia del manejo de propiedades urbanas y rurales. Esta formación se sostienen, por un lado, con las alianzas matrimoniales que establecen, por otro lado, con privatización de los cargos públicos. El ejercicio del poder local quedaba

garantizado, gracias al poder económico y la "privatización" de las decisiones políticas. Desde entonces quedaba definida el poder de la familia, en el manejo económico político y social, como lo afirmaremos en el caso de familia De la Fuente y Santa Cruz.

9.1 GENEALOGIA:

Se define como una serie de los ascendientes de cada individuo de una determinada familia.

9.2 PODER LOCAL:

Poder, primeramente se define como la jurisdicción que uno tiene para mandar a alguien. Es sinónimo de poderoso, es decir, que tiene mucho poder o dominio a la vez tiene muchos bienes de fortuna (dinero o propiedades).

Nosotros adscribimos el Poder a quienes pueden influir en la conducta de otros, aún en contra de su voluntad. El Poder es simplemente la probabilidad de que los hombres actuarán como otras personas desea. El Poder legitimado involucra obediencia voluntaria basada en alguna idea que el obediente sostienen del poderoso o de su posición (Gert y Mille, 1953:193-195).

Poder Local, según José Coronel manifiesta "El poder local está dado por la privatización del poder económico y

sobre todo público. El poder oficial de las zonas influenciadas de los poderes locales es "mediar" entre el poder central y los grupos sociales de una zona particular, ello supone una autorización explícita del poder central así como de una base social dominada sobre la cual actúa" (coronel, 1983:219-220).

El mecanismo de mediación necesario, es el intermediario; pero, es a su vez dependiente y subordinado. Está red de mediación desarrolla contradicciones con el poder central que eventualmente entrapa las directivas emanadas de éste. Ello ocurre por lo complejo de la articulación de clase o fracciones de clase dominante, dentro de la cual cada una pugna por hacer primar lo suyo.

Esta definición es próxima a la realidad que hemos trabajado, es decir de mediadora entre la sociedad local y el poder central, quién ejecuta no sólo el mandato de la ley sino, muchas veces, sus propias voluntades; ya sea individualmente como de grupo. Coronel, agrega "el comportamiento pro-gamonal de las autoridades "locales" al margen de la intencionalidad es la forma concreta en que el Estado se presenta y actúa. En vez de la "diferenciación funcional" de las "instituciones" públicas, que distinguen a la sociedad civil de la política, propia de una estructura laboral. El Estado Peruano se sustentó en las

relaciones de clientela que los diferentes grupos oligárquicos tenían establecidos tanto en la población subordinada como en el capital extranjero dándole un carácter "privado" a la actividad pública. Básicamente para el período de nuestro estudio, lo cual se dio entre hacendados (con cargos públicos) y la élite militar que también ocupaban diversos cargos públicos en la localidad (gobernadores, intendentes, alcaldes, etc.) estos dos sectores fueron constituyéndose en el eje de lo que llamaríamos élite colonial; esto por las alianzas que mantuvieron estos grupos dominantes. Pero hay que destacar también su relación con la iglesia católica, institución influyente en la colonia por el vasto poder económico e ideológico.

El análisis de los mecanismos del ejercicio del poder local para el período colonial en el área andina, constituye una de las grandes tareas que aún tiene pendiente la historiografía peruana. Todos los aportes se han circunscrito para la República y esto es el motivo que nos impulsó a dar algunos aportes sobre el tema de Poder en la época colonial.

La mayoría de autores coincide en señalar que el Poder se manifiesta por un pequeño número de personas, élites de familias que ejercen el control frente a la población de

una zona determinada. Este monopolio condiciona la formación del Poder Local.

9.3 ELITE:

Hay varios autores que han tratado sobre el tema de élite, por ejemplo:

Claudio Rojas Porras, quién sostiene lo siguiente "denominamos élite a ese reducido grupo social dominante del poder local y regional QUE CONTROLA en función a sus intereses las principales fuentes de riqueza y se mantiene cohesionado por defender su status social. La élite de Huamanga es un grupo que gozan del prestigio social y control de las instituciones como de las actividades económicas más lucrativas, como el comercio, a parte de la explotación de las haciendas, minas; de allí que caracterizamos como una élite predominantemente comercial "(Rojas, 1995:97-98).

Otro autor es Francois Bourricaud, quién manifiesta que, "es evidente que si hay élite en todas la sociedades, la élite presenta características totalmente distintas según el tipo de sociedad, de régimen político, de producción. La élite peruana tenía de característico en

aquel entonces su colocación intermediaria o intermedia entre el país en su totalidad y el mundo exterior. En cierto modo, este grupo reducido mediaba entre el sector más influyente y la sociedad local. La dificultad para todos los estudios de élite es que tendemos a atribuir a un grupo reducido de personas o familias cierto poder y una capacidad para definir sus intereses en la forma más objetiva posible que puedan ser alcanzados" (Bourricaud, 1989:13).

Asimismo menciona como un reducido número de familias en el siglo XIX e inicios del XX podía decidir acerca de lo esencial sin tener que preocuparse mucho por lo que pensaba o deseaba la masa de la población. Esto nos hace pensar como la élite se fue constituyendo en un grupo muy poderoso, que gracias a su poder económico podía tener acceso a los cargos públicos y políticos que la sociedad le brindaba.

David Merino también ha tratado sobre el concepto de élite, su planteamiento podemos sintetizarlo en el siguiente párrafo "la élite es un grupo selecto, un grupo preparado con alguna habilidad valiosa. Agregando a esto, el autor dice que a nuestra élite le falta sumergirse en su propia realidad, es decir convertirse en una élite

eminentemente peruana. Añadiendo que muchos investigadores extranjeros han contribuido a dar alcances para la ciencia antropológica en nuestro continente debido a que ellos no tienen prejuicios valorando los grandes aportes indígenas; siendo esa la mentalidad que han debido seguir nuestras élites" (Merino, 1989:30-31).

Otros investigadores se refieren no tanto al concepto de élite sino más bien al término de Oligarquía. Efectivamente, según Bourricaud se trata de discutir seriamente la existencia de un grupo dirigente peruano, a la vez, muy reducido y distinto del resto de la sociedad y por eso en lugar de usar la expresión élite proponemos hablar de oligarquía" (Bourricaud. Op.cit:150).

El mismo autor últimamente citado amplia su pensamiento sobre el tema, diciendo "la Oligarquía Peruana no es nuclear, sino extendida, ciertas familias engloban a todos los descendientes de un antepasado en el que cada generación se despliega en ramas teóricamente autónomas e iguales; pero, cuyas actividades por más separadas que estén siguen estando concentradas. Tales familias acaban de contribuir "clanes" cuyas unidades elementales cubren sectores muy amplios de la vida económicas. Los clanes apuntan a llevar al máximo su poder global que procuran

introducirse en todas partes de los distintos sectores sociales" (Idem:53).

Jorge Bravo Bresani: Considera a la Oligarquía a un conjunto de intermediarios (una masa sin poder) de alguna manera similar a la que corresponden al mundo pero sin duda diferente (Bravo, 1970:86).

Dennis Gilbert, considera a al Oligarquía a un conjunto o grupo de familias de élite en la cumbre de la burguesía peruana que:

- a) Controla ciertos recursos estratégicos (haciendas, minas, bancos).
- b) Está ampliamente vinculada por lazos de parentesco y afinidad (matrimonios) con el estrato más prestigioso de la clase alta con la cual está ligada.
- c) Ha edificado un poder sustancialmente político, económico sobre estas bases (Gilbert, 1982:221-22).

Como se aprecia todas estas definiciones tienen algo en común y es que está presente la familia; pero no cualquier familia sino aquella que tenía la solvencia económica suficiente para crear poder en una determinada

sociedad región, en este caso para nuestro estudio son las ciudades de Huanta y Huamanga.

Es así que la familia De la Fuente y Santa Cruz manejaba una gran economía, gracias a sus propiedades: solares, estancias, hatos, etc. que Doña Thomasa fue acumulando durante su existencia y a la vez quién va dejando a sus parientes más cercanos algunas de sus propiedades como lo hizo a su sobrina Doña María Josefa de Llanos y Orcasitas, dándole así a su familia el poder económico y el prestigio social que van manteniendo con las alianzas matrimoniales.

Así podemos expresar que en Ayacucho sí hubo una élite muy fuerte para la época colonial. Por este motivo y por los conceptos vertidos por algunos autores es que utilizaremos en todo el trabajo de investigación el término de élite que a nuestra definición viene a ser "Un grupo reducido de familias que mantienen el control político, económico, social e ideológico de una determinada sociedad" y que engloba todo lo relacionado a lo que se debe entender como PODER Y ELITE.

CAPITULO II

HISTORIA Y TASACIONES DE LA HACIENDA POMANCAY DE HUANTA

1.- **POMANCAY:** Se ubica en la parte Noreste de Luricocha y pertenece al valle de Huanta, es una de las mejores haciendas de la Familia De la Fuente y Santa Cruz.

2.- **ALTITUD:** La hacienda Pomancay está ubicada en la región yunga a unos 2,200 m.s.n.m. son tierras propicias para el cultivo de caña de azúcar y vid; áreas donde se encuentran otras haciendas importantes de Huanta y Luricocha. Su topografía es casi plana y la vegetación silvestre predominantemente es el huarango.

Como se aprecia la hacienda Pomancay en su tiempo fue de gran importancia para la familia De la Fuente sobre todo

por su rentabilidad en la zona, aquí apreciaremos las diversas tasaciones que se les hace y los conflictos entre personas que arriendan dicha finca.

3.- LA HACIENDA CAÑAVERAL DE POMANCAY:

3.1 Breve Reseña Histórica sobre Hacienda Colonial:

Las haciendas nacen legalmente con el régimen de las composiciones establecidas por la legislación en la última parte del siglo XVI (ROEL:264-265). El término "hacienda" no era usado por los Españoles para describir una gran extensión de tierras dedicadas a la agricultura hasta bien entrado en el siglo XVII, siendo denominado "Chacarás" (Matos, 1976:105) como se nota los españoles no le llamaron Hacienda, en un primer momento, sino Chacarás, por que según los investigadores no existía mucha diferencia entre estas dos palabras.

El origen de la haciendas, según Araujo, "se originan de los repartimientos de grandes extensiones de tierras, hechos durante el triunfo de la conquista y durante la colonia se les dio a nombre de los victoriosos (conquistadores); por una vida, estas haciendas se hallan divididas en sus cabañas habitadas por una familia de indios que tienen a su cargo una majada (parcela) de la

hacienda, reconoce la existencia de los pongos y mitanes (mita agrícola) y habla de las diversas faenas obligatorias que deben cumplir el indio de hacienda. Las haciendas se concentran en grandes extensiones de tierras cultivables y de pastoreo que es una forma de propiedad privada. Manteniéndose las relaciones de producción con la explotación de la fuerza de trabajo indígena. En nuestra región se constató la mayor existencia, fundos y fincas (Araujo, 1989:23).

Las haciendas han estado creciendo, usurpando tierras que a fines del siglo XIX e inicios del XX, se registra en nuestra región un impulso y fortalecimiento de los poderes locales y el surgimiento de nuevas haciendas (la colonización de la zona del Río Apurímac). Los terratenientes como dueños de sus tierras, sobre las que ejerce su propiedad y autoridad (poder local) se dedican a la explotación extensiva de dicho recurso y de mano de obra dentro de la hacienda" (Araujo, Idem:25).

Según Henri Favre, considera como hacienda toda propiedad individual de tierras cuya extensión se cuenta en miles, casi en decenas de miles de hectáreas y que se oponen a la micro propiedad familiar, así como a las diferentes formas de propiedad colectiva de los pueblos de origen indígenas o colonial. La hacienda se caracteriza

por un sistema determinado de producción y de relaciones sociales que juegan en su interior él llama hacienda a toda propiedad individual de tierra, cualquiera que sea su extensión sobre la cual viven una población estable" (Favre, 1983:105-106).

Otro autor e investigador como es Jorge Polo manifiesta sobre el tema "la hacienda es la unidad productiva más importante, incluso en algunas regiones. El Perú ha sido primordialmente agrícola y la producción estuvo organizada a través de las haciendas dentro de ella se dieron las relaciones sociales básicas. Es alrededor de las haciendas que se organizó la estructura socio-económica peruana en los siglos XVIII-XIX" (Polo 1, 977:224).

Todos estos investigadores enfocan el surgimiento de la hacienda y como esta ha contribuido a que muchos hacendados llegaran alcanzar gran poder económico, pero sobre todo llegar a adquirir poder local en la región y en sus respectivas provincias. Esto mismo sucedió al interior de la Familia De la Fuente y Santa Cruz y especialmente en su hacienda más importante de Huanta, Pomancay; pero estudiemos algo sobre esta finca tan importante para esta familia en la época colonial.

3.2 LA HACIENDA DE POMANCAY

3.2.1 Compra de la Hacienda:

Esta hacienda cañaveral fue adquirida por Doña Thomasa en remate público, comprada al licenciado Don Miguel Bravo de Acuña en 1748-según testamento de dicha señora- a la vez manifiesta que la hacienda no debe ser hipotecada ni dividida ni vendida; también se observa que tiene un censo de 1,500 pesos y la deja con el siguiente detalle:

1. Qué la hacienda debe estar bien labrada y reparada y aumente y no disminuya, para que se pueda cobrar los réditos de 65 pesos, sin pleitos y lo cual sólo sus herederos lo pueden hacer sin que otra persona interesada.
2. Qué la hacienda no debe partirse ni dividirse, aunque sean entre herederos ni tampoco se puede vender, donar, ni cambiar ni menos enajenar a ninguna de las personas.
3. Doña Thomasa declara que la hacienda Pomancay tiene un valor de 80,000 pesos (Intendencia.Leg:10).

Nos parece que Doña Thomasa hace mención de esta suma porque por estos años la hacienda tenía una buena rentabilidad y estaba bien conservada, no se ha podido

hallar la cantidad de caña de azúcar que producía para estos años de 1748 o antes, este es el motivo por el cual no podemos dar con exactitud una cantidad determinada.

4. Declara que por sus bienes tiene la hacienda Pomancay a cuya primera compra se han agregado unas más de varias tierras así en el tiempo de su marido y después que falleció la tiene bien mejorada y con nuevas viviendas y oficinas que lo hizo en la capilla (Protoc.Leg.93.Folio:179).

Esta hacienda para su época (siglo XVIII) es una de las más importantes en cuanto a rentabilidad se refiere para la familia De la Fuente y Santa Cruz:

"Entre las haciendas más importantes en términos de rentabilidad en la provincia de Huanta, tenemos a Pomancay, sobre la cual son propietarios el General Joseph de Roxas y Páramo y su mujer Doña Thomasa de la Fuente" (Coronel, 1986:30).

Estamos seguros que la hacienda Pomancay fue importante por su producción de la caña de azúcar y para la elaboración del aguardiente y la chancaca.

3.2.2. Arrendamiento y Tasación de la Hacienda

Pomancay: 1800-1805

a) A DON MARCOS BETALLELUZ:

La entrega de la hacienda Pomancay se hace a Don Marcos Betalleluz, cuando Doña María Josefa de Llanos y Orcasitas, sobrina de Doña Thomasa, la había heredado años atrás con el tiempo esta señora María Josefa arrienda dicha finca a este militar Don Marcos Betalleluz, el 22 de agosto de 1800.

Arrienda la hacienda Pomancay y sus anexos de panllevar nombrada Suntuhuasi y Sedrohuerta que se ubican en el distrito de Luricocha; pero, que uno de los hijos de Doña María Josefa ayuda al arrendamiento para que no existiera ningún problema y fue el Teniente Coronel Don Cipriano José de Santa Cruz, Regidor de Cabildo en Huamanga. Tanto la madre como el hijo arrienda la finca por 9 años, de los cuales son 4 años forzosos y 3 años voluntarios con un agregado de 3 años muertos; en consideración del estado ruinoso de la hacienda, en precio de 1,500 pesos, así entrega la capilla, casa habitación, el traspatio, casa molino, el almacén, etc. estamos seguros que el estado ruinoso de Pomancay se debió a los diversos arrendamientos que la familia hizo con diferentes personas

y las cuales no las conservaron como debía ser. también le entregan:

1. Tras de la casa se halla una suerte (+) se soca, una tercera parte de dos años y dos meses y los demás de dos años, que uno y otro hacen 2,500 arrobas de caña de azúcar.
2. Otra suerte nombrada "Huchpapata" de edad de tres años con 80 arrobas, el "potrero" también de tres años con solo 6 arrobas de azúcar. San Jerónimo con 2,200 arrobas, haciendo un total de 4,786 arrobas (Intendencia, Leg:12).

Esto en realidad es una cantidad considerable para su época en cuanto a producción que arrojaba la hacienda cañaveral Pomancay de la cual se extrae el aguardiente para poderlo comercializar en las provincias de Huanta, Huamanga¹ y Huancavelica. Sobre todo por las minas existente en la tercera provincia mencionada, donde los indígenas en su mayoría eran los que consumían el aguardiente y la coca.

(+) **SUERTE:** Esta palabra significa para la colonia parcela, llamada así por los campesinos de la localidad que era para identificar un pedazo de terreno sembrado por algún producto de panllevar, caña de azúcar u otro producto de la zona.

Los arrendamientos se dan porque varios de los miembros de la familia se dedicaban a asuntos mas públicos, militares y la mujeres a las ordenes religiosas, lo cual es evidente la falta de tiempo para poder controlar y administrar sus haciendas, esto evidentemente podía darse, la propiedad, en arrendamiento para mantenerla productiva y en alta rentabilidad, lo cual no sucedió así, como hemos visto anteriormente la hacienda estaba perdiendo su productividad; las órdenes religiosas se dedicaron a arrendar sus propiedades sin medir consecuencias esto para obtener renta, así lo manifiesta Urrutia:

"Muchas órdenes religiosas, especialmente las monjas, se dedicaron a lo largo de la colonia obtener rentas de sus propiedades en arrendamiento" (Urrutía, 1984:79).

Quizás esto fue un mecanismo para pagar a las cofradía de los cuales varios familiares eran miembros y mantener así el prestigio económico.

Sobre el arrendamiento a Don Marcos Bertalleluz tenemos las entregas de las haciendas de panllevar "Suntuhuasi" y "Sedrohuerta", que se hace de la siguiente forma:

- Un cuarto con su corredor cubierto de tejas con su puerta de madera.
- Las lomas de trigo pertenecientes a sus linderos y chacras de maíz (intendencia.Leg:12.AN°.1807-1808). Con lo que se concluyó la entrega de dicha hacienda a Don Marcos Betalleluz y este arrendamiento lo pagará en azúcar o en dinero, y con arreglo de la casa hacienda y donde manifiesta que este señor esta conforme con lo estipulado en la contrata.

Asimismo como cualquier otra propiedad llámese hacienda o latifundio tiene su extensión, esto mismo tuvo la hacienda cañaveral de Pomancay, una extensión de 4,000 hectáreas con todos sus anexos o agregados de tierras. Pomancay sin lugar a dudas a merecido nuestra atención no sólo por su extensión sino también por su rentabilidad e importancia dentro de la zona huantina.

Sobre el arrendamiento a don Marcos Betalleluz, el antropólogo José Coronel manifiesta "el año de 1800, el teniente Coronel Cipriano José Santa Cruz y Cabrera hacia entrega de la hacienda cañaveral de Pomancay al Teniente de milicias Don Marcos Betalleluz, con sembríos de caña de azúcar por un total de 4,786 arrobas, más la hacienda de panllevar Suntuhuasi y Cedrohuerta" (Coronel, 1986:30-31).

Esta hacienda de Pomancay fue muy cotizada por su productividad de caña de azúcar en la que la elaboración de aguardiente jugó un rol importante dentro de la sociedad huamanguina.

"El pan, aguardiente y la coca fueron mercancías básicas en el mercado huamanguino. La producción de tubérculos eran en menor producción; esta diferencia permitió las relaciones de dependencia entre el campo y la ciudad, a través del comercio de productos agropecuarios (ganado, mulas, lanas, papas, oca, etc.) y mediante la venta de aguardiente" (Quito, 1981:20-24).

Se puede afirmar que la producción en la hacienda Pomancay le dio el prestigio económico necesario a la familia y sobre todo por su adquisición por otras personalidades de la ciudad de Huanta. Veamos algunos casos:

b) A DON BARTOLOME ESPINOZA:

En el año de 1788, cuando era dueña Doña María Josefa de Llanos y Orcasitas pone en arriendo nuevamente la hacienda Pomancay, esta vez a Don Bartolomé Espinoza y dice que inclusive la hacienda de Suntuhuasi y el hatu de Culluchaca con todo sus áperos, peltrechos, oficinas y herramientas, lo cual lo arrienda por. 11 años,

entendiéndose que los dos primeros años se las da muertos por lo atrasado de la hacienda, con 5 años forzosos y 4 años restantes voluntarios, corriendo desde hoy día y pide esta señora que se le dé cada año 3,000 pesos de a 8 reales, claro está que estas dos personas tienen que cumplir lo siguiente:

1. Deja a don Bartolomé dos años muertos por los atrasos de Pomancay.
2. Qué se le de a Doña María 3,000 pesos cada año fuera de los dos años muertos, es decir 9 años a pagar.
3. Cumplido el contrato el arrendatario debe devolver las haciendas en buen estado.
4. Las herramientas serán pagadas con el producto de primera molienda. A la vez los alcances que hiciere el arrendatario de jornales de indios sea pagado en presencia de Doña María y pagar a los indios la cantidad de 10 o 20 pesos individual.
5. El agua que tomase por la cabecera de Azángaro sea pagado por el arrendatario y la casa vivienda de la hacienda sea reparada por Don Bartolomé. Y así debe quedar estipulado.

De este modo es como don Bartolomé recibe dichas haciendas en arrendamiento.

Como el anterior arrendamiento (A Don Marcos) esta también se le hace a Don Bartolomé Espinoza, al cual se le entrega la casa trapiche con dos molinos, una casa sin techo, la casa de payla, la casa de alfañequería, los patios y traspatio, capilla y lo más importante las cañas de azúcar que lo hace de la manera siguiente:

- Una planta llamada "Laupa"; otra "Enibamba" de dos cuadras de largo; "San Jerónimo" y "Santo Thomás" sin sembrar; "San Bernardo" y "Canalpata" con un pedazo de alfalfa todas estas en la hacienda pomancay.
- En la hacienda kulluchaca, tres cuartos con tejas, dos corrales de ganados: 102 vacas madres, 13 toros padres, 19 vaquillas , 8 torillos y 16 reses machos. Entrega el ganado ovejuno de 316, 16 carneros y 54 reses en la primera cancha. En la segunda cancha (o pampa) existen 602 ovejas madres, 26 machos y 40 reses machos como 31 yeguas.

Es así como se realiza dicha entrega de la propiedad, la cual queda en satisfacción para estas dos personas (don Bartolomé y doña María Josefa) los cuales dicen-según el documento-estar conforme con todo lo estipulado.

Con el tiempo Don Bartolomé llega arrendar dicha hacienda a Don Diego Alarcón sin el consentimiento de la dueña, la cual se queja de no haberle pagado dicho

arrendamiento durante 7 años y sobre todo por haberla dejado en ruinas; es decir, está en total abandono, para lo cual Doña María propuso que dicha finca pasará a su yerno, Capitán Don Fernando Tello (1976) para que la administre y se hagan las mejores necesarias" (Intendencia. Leg:10. Año:1803-1805).

Se observa además como Don Bartolomé debe a la dueña y a la cofradía del Rosario, una cierta cantidad de dinero, que no se especifica en el documento; esto para 1971. Pero se sabe que este señor recibe 31 panes de azúcar a razón de 3 pesos de arroba la cual importa 182 pesos y 62 panes a 186 haciendo un total de 368.2 pesos, que es la deuda de Don Bartolomé Espinoza.

3.2.3. Rendición de cuentas de la hacienda:

En este caso veremos a otro personaje importante en cuanto a la adquisición de la hacienda Pomancay, es decir nos referimos al Coronel Don Martín Armendáriz; personalidad a la cual también se le arrienda dicha propiedad y lo hace Don Marcos Betalleluz para 1800, dicho Coronel pide la rendición de cuentas sobre los arrendamientos y dice además estar debiendo a Don Marcos la cantidad de 6,300 pesos; pero a la vez hace su descargo de la siguiente manera:

1. Qué por recibo N° 1 entregó a Doña María Josefa 100 pesos adelantados, el día 17 de abril de 1801.
2. De igual modo se le pagó al convento San Francisco 300 pesos por los réditos de ciertos censos de 1799-1800-1801. Esto lo realizó por recibo N° 2.
3. Así mismo continúa justificando Don Martín su deuda mediante recibos, que constan hasta el N°18, haciendo un total de 10,655 pesos.

Dichas justificaciones lo hace para no tener más problemas en los juicios que se les estaba siguiendo, sobre todo en cuanto a su arrendamiento de la dicha finca. Esto supone como debió ser administrada una propiedad en la colonia, sobre todo en lo que se refiere a la parte económica; ya que como se sabe en el aspecto social siempre existió la explotación del campesino y/o indígena de la región:

"Encontramos colonos, caporales, chasquis; estos trabajos en su totalidad no son pagados con ningún elemento de pago, esto por ejemplo se nota en la hacienda de Pomancay" (Espinoza, 1972).

Además Cotler agrega "los arrendamientos era con trabajadores que eran engachados por los curacas y corregidores que a cambio de una parcela y del compromiso

del hacendado de protegerlos de la existencia de la Mita debían trabajar gratuitamente para él "(Cotler, 1988:29). Aún no hemos hallado una similitud con las haciendas de la sierra; suponemos que ha podido suceder de esta manera, con la diferencia que el trato o el compromiso del hacendado a trabajadores pudo ser distinto pero no menos parecido en la región ayacuchana.

Espinoza Neyra manifiesta:

"En el año de 1800 pasa a ser propietario de Pomancay Don Juan Rodriguez Ruiz, quién continúa con el sistema de explotación al indígena de la hacienda Pomancay, muchas veces con doble tareas" (Idem.68).

La explotación por parte de los hacendados coloniales siempre fue contra el indígena quienes se aprovechaban de su ignorancia en cuanto muchos de ellos no sabían leer ni escribir, mucho menos reclamar sus derechos.

3.2.4 Tasación y Cuentas de los arrendamientos:1804

La hacienda cañaveral de Pomancay durante la segunda mitad del siglo XVIII tuvo importancia en cuanto a su rentabilidad y esto fue decayendo por los diversos arrendamientos que la familia hizo durante los primeros

años del siglo XIX, después la hacienda fue quedando en ruinas. Pero, por estos años la hacienda tuvo problemas internos sobre todo en cuanto a la tasación de la hacienda Pomancay:

Se traza la meta de cumplir con la tasación el 5 de noviembre de 1804, por don José Antonio Magi, el Teniente Manuel Valdivia y Don Nicolás para que se haga dicha actividad de la siguiente manera:

- La capilla con su retablo y todos sus ornamentos, la evalúan en 3,000 pesos.
- La sala principal en 300 pesos; el corredor en 200; u corralón gallinero y sala de altos en 300 pesos.
- La casa payla y el caldero de los molinos en 200 pesos.
- La casa de purga en 1,500 pesos, un raspador y dos peroles en 14 pesos.
- La casa Alfañiquería en 30 pesos, Balanza, Romana, Arterón de plomo en 54 pesos.
- Un terraza un martillo en 5 pesos; la suerte llamada "El potrero en 150 pesos.
- Una pampichuela con alfalfa en 75 pesos; la pampa sembrada "San Pedro" hasta la acequia del río en 750 pesos.
- La suerte llamada "Pacosan" lleno de monte en 600 pesos.
- La suerte "San Bernardo" donde está la caña para moler en 2,500 pesos.

- La concepción "incluso con un pedazo llamado "Huachpapata" en 2,100 pesos; asimismo "Terranoba" en 2,000 pesos.
- La suerte "San Jerónimo" evaluada en 2,750 pesos.
- La suerte "Chalampa" en 1,000 pesos.
- Otra llamada "Santo Thomás" hasta el cerro nuevo en 3,000 pesos. El lugar "Caravanha Grande" con 4 fanegas en 400 pesos. "Guapin Grande y chico"; el grande con varias chacras abiertas en 1,200 pesos y el chico en 500, haciendo un total de 1,700 pesos.
- La tierra "Guanchac" que va para Pomancay en 400 pesos.
- "Cochanchín y la pampa antigua se evalúan en 1,500 pesos.
- Y por último la pampa "Pacovan" y "Huatuscalla" en 950 pesos.

Todo esto hace una total de 38,039 pesos y 3 reales, incluyendo algunas suertes más que no se mencionan por ser larga la relación y las herramientas. Finalmente se evalúan:

Sedrohuerta: Con todo sus aperos y sus casas de molino, unos cimientos, corrales y cercos que se aseguran las chacras de Mayu y sus chacras de agua con lomas de trigo que la evalúan en 3,000 pesos.

Culluchaca: Con 26 toros, 26 cabezas de vaca, 3 becerros, 66 carneros, 248 borregas; la casa con tejas, una pesa con papa, cebada y abbas, sus montes agua y pastos en 2,000 pesos.

En total las dichas haciendas se evalúan en la cantidad(en pesos):

Valor total de la hacienda cañaverl Pomancay..	38,039.3
Valor total de la hacienda Sedrohuerta.....	3,000
Valor total de la hacienda Kulluchaca.....	2,000
Haciendo un total las tres haciendas.....	43,039.3

Todas estas haciendas se ubican en el distrito de Luricocha, provincia de Huanta; siendo la más importante en cuanto a rentabilidad la hacienda cañaverl de Pomancay, esto por su producción de la caña de azúcar. /

A la vez otra propiedad importante, aparte de las tres mencionadas, es la hacienda Pacaicasa cuyos dueños-según Rodolfo Vizcardo-fueron naturales del valle de Pacaicasa, los cuales fueron despojados de sus tierras en el año de 1540; posteriormente aparece como propietario Don Francisco Pizarro Velarde (1650), el cual tuvo una hija quién es heredera de la propiedad , muchos años después que la adquiere la hacienda del Dean Don Bernardo Santa Cruz y Goynochea en 1720, a su muerte lo hereda sus

sobrinas Margarita y María La Fuente; quienes dividieron la hacienda en dos partes iguales, habiéndole tocado Pacaicasa a María y Huayllapampa a Margarita" (Vizcardo, 1965:71).

Esta hacienda con el tiempo llegó a pasar a manos de Doña Thomasa De la Fuente y Santa Cruz, que contiene árboles frutales y que estaban libre de censo, llegando a ser una importante propiedad para la familia.

Aquí se puede observar que la tasación sobre la hacienda de Pomancay nos refiere como pudo estar construida, y como estaba dividida en el interior, con almacén, traspatio, patio principal, quizás muy similares a las haciendas norteñas.

3.2.5 Juicio contra los herederos de Doña Thomasa:1804

Durante mucho tiempo la hacienda cañaverl de Pomancay fue pasando de un arrendatario a otro y de dueño en dueño, es así que por los años de 1804 (XIX) los herederos de Doña Thomasa De la Fuente y Santa Cruz, son acusados de deber una cantidad de dinero que llegaba a 11,950 pesos que estaban atrazados en los censos que agravaban la hacienda y otras fincas de Doña Thomasa, quién para este año era difunta, pero también Doña María Josefa de Llanos y Orcasitas debía a la vez no sólo esta

cantidad sino además la suma de 1,700 pesos adeudados por la hacienda de Chacabamba de que fue dueña la señora Boza, esta propiedad quedaba en Ongoy.

Pero se observa en los documentos la cuenta de los renditos principales afectos a varias obras piadosas que debe a Doña María Llanos y Orcasitas: 2,000 y 3,400 de renditos al 5% que agravan todas las haciendas de la finada Doña Thomasa y hoy de sus herederos vencidos en 1801; pero, que esta dueña lo tenía que pagar el seminario San Carlos, es decir para saber cuanto debía salir la cantidad de renditos y que el seminario San Carlos los debía pagar y que se llegó los renditos de 3,400. También los 3,000 pesos, 4,950 de renditos al principal de 300 pesos que al 5% agravan a la hacienda Pomancay en 1758 y que corresponden a 33 años vencidos en 1800 y por último 2,000 pesos y 3,600 renditos del principal de 200 pesos al 5% y vencidos en 1801.

Estos renditos, sobre todo de los tres censos que agravan a Pomancay de Doña Thomasa cuya heredera Doña María Josefa importan 11,950 pesos que deben pagarse en la caja Real de Huamanga, este documento fue escrito en setiembre de 1804. Un año más tarde (1805) Don Miguel Escurra, Gobernador Subdelegado de Huanta, comienza a poner carteles

para que se realice el remate de la hacienda Pomancay (Intend.Leg:10.flo:1,2,4).

3.2.6 Reconocimiento y Tasación de Pomancay:1812

Después de muchos años de que la hacienda Pomancay sea arrendada, tasada y rematada, sufre nuevamente una nueva tasación, pero en este caso surge un personaje importante para nuestra investigación, quién es Don Juan Rodríguez Ruiz y Don Martín Armendáriz (al cual ya lo hemos visto anteriormente) quienes tienen problemas por la entrega de la hacienda Pomancay y donde se hace el reconocimiento y la tasación respectiva de los edificios, faltas, terrenos y de la casa de Pomancay de la siguiente forma:

El 11 de julio de 1812 en Huamanga, Don Gregorio Robles, Juan Tamayo y Gregorio Gutierrez Luricocha, empiezan a tasar y los cuales han procedido a la especulación y a las faltas de reparación prometidos por Don Martín Armendariz de las casas de Pomancay con arreglo a la razón de entrega efectuada por el Coronel Don José Matías de Cabrera, el 15 de agosto de 1811. La entrega se da de la forma siguiente:

EDIFICIOS: Reconocer el deterioro de la capilla son muchas goteras en 260 pesos.

- Los cercos del cementerio, la mayor parte caídos en 30 pesos.
- La puerta del seminario, le falta dos hojas, a 16 pesos.
- La sala principal con su corredor deteriorado, 306 pesos.
- Y otros elementos de la propiedad de Pomancay.

Todos estos deterioros suman 1,828 pesos, además la casa Suntuhuasi deteriorada, el techo, su refacción cuesta 300 pesos esta cantidad de 1,816.3 pesos lo tiene que pagar Armendáriz.

Lo que está sucediendo es muy claro como Armendáriz desea quedarse en la propiedad no sólo necesita aprovechar la cosecha sino se ve obligado a pagar algunos daños que ha dejado ya que el juicio que mantuvo con Juan Rodríguez Ruiz es ganado por este y allí el problema de no querer salir ni pagar.

VALOR DE CAÑAS EXISTENTES EN LA HACIENDA: La misma suerte del potrero la evaluaron en 50 arrobas de azúcar.

- La suerte San Jerónimo replantada por Armendáriz en 25 pesos y su medida es de largo 628 y ancho 432 haciendo el total de 1.065.
- Da suerte Santo Thomás que tiene de largo 128 varas y de ancho 79.
- La tierra nombrada Guanchac y una suerte llamada Patachacra en 3 y 4 pesos.

Como se observa los deterioros de la hacienda son muchos y la cantidad que debe Don Martín Armendáriz es de 3,816 pesos y 3 reales y sus mejoras se evaluaron en 200 pesos; en cuanto a las cañas suman su importe en 173 pesos y 2 reales y en orden de las medidas y varas de los terrenos se hizo la demostración:

Terrenos que recibió con cañas Don Armendáriz 2,552 varas.
El que por capital se entregó con cañas a Don Juan Rodríguez Ruiz 0.199 varas (Cabildo.Leg:44.Año:1809-1813).

Realmente la hacienda Pomancay para estos años seguía siendo muy rentable en cuanto a producción de caña de azúcar, que daba lugar a la elaboración no sólo de chancaca sino del producto más importante el aguardiente, que era una de las mercancías más requeridas en los mercados locales. Sobre todo pro la gente del pueblo para sus fiestas o para su consumo personal:

"El aguardiente está vinculado con la producción de la vid y la caña de azúcar; y de estos productos se elabora el aguardiente que durante la colonia se constituyó en una mercancía de mucho aprecio por sus múltiples roles, tanto para la clase popular y como para los grupos dominantes de la región" (Quito, 1981:33).

También se observa como "los hacendados para mantener sujetos a los indios en las labores agrícolas y ganaderas, construyeron capillas junto a sus haciendas para la evangelización y utilizaron el aguardiente y la coca a cambio de su fuerza de trabajo" (Quito.Edem:20-24).

LA HACIENDA CAÑAVERAL DE POMANCAY ANTES Y DESPUES DE LA INDEPENDENCIA: 1800-1882.

1. CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL A INICIOS DEL SIGLO XIX.

1.1 Contexto Nacional:

En el Perú el desarrollo del proceso de la independencia no originó la ruptura o cancelación del orden colonial que los españoles establecieron durante su período de dominación. La independencia en el Perú es un proceso que supone un largo conjunto de años dedicados a luchar

contra el dominio español, con la finalidad de expulsarlo del territorio peruano; la nueva clase terrateniente y los grupos de poder que tenía a su servicio, intentan desarrollar una política económica orientada a disminuir la crisis, pero comete una grave equivocación imponiendo a las clases populares y especialmente al sector campesino mayores y más exigentes cargas tributarias. / El gobierno peruano, una vez lograda la independencia había realizado un conjunto de préstamos, lo que obligó a la firma de convenios comerciales tanto Inglaterra y los Estados Unidos de Norteamérica, dando lugar a una progresiva introducción de manufacturas extranjeras con las que no podía competir la manufactura nacional. / Así desde los primeros años de la vida republicana se evidencia la dependencia del Perú frente a países extranjeros" (Carrasco, 1990:9-16).

Los primeros años de la república trascurrieron en una aguda crisis desfavorable no sólo para el fisco sino también para los sectores privados. Pero, observemos que la mentalidad colonial o se había roto y que continúa teniendo vigencia hasta después de la independencia "la mentalidad colonial seguirá subsistiendo aún cuando no se hubiese colonizado nuestra economía por medio de los enclaves económicos de exportación de productos primarios. Persiste también porque las clases coloniales criollas

subsisten aún en la mayoría de nuestro país y continúa en muchos de ellos, manteniendo el dominio político y el control de las instituciones fundamentales. Para las altas clases coloniales la independencia fue una bonita manera de convertir en monarquía solapadas a las nuevas repúblicas. Ya ni había Virrey sino presidente, por lo común miembro de una familia colonial o del mismo grupo social. Las altas clases coloniales ha impedido el desarrollo de todas las fuerzas humanas del país y la explotación en beneficio propio". (Merino, 1989:27-28).

Creemos que Merino es muy claro diciendo que en lugar de Virrey se colocó un presidente y que siempre provino de las clases más altas; en el Perú actual se dio hace varios años atrás, pero hoy a nuestro parecer se ha eliminado, aún no del todo, vemos como presidente a un Fujimori que salió de las clases medias más acomodadas y dónde las fuerzas armadas jugaron y siguen jugando un rol muy importante dentro de lo que se refiere al Estado Peruano.

1.2 Contexto Regional:

El proceso de la independencia representa para la sierra peruana, una crisis económica, aunque no estamos muy seguros de esto, pensamos que la política tributaria de los primeros años de la república afectó la economía de los

pueblos de la región de Ayacucho. En cuanto a los sectores de la escena política en Huanta esta fue copada por los terretenientes a inicios de la república, que impone su poder en las repetidas tomas de la ciudad de Huanta. Al margen de estas irrupción es masiva y violenta, las pugnas por el poder local se dan entre las fracciones terratenientes (Coronel, 1983:221).

Los miembros que tienen poder de decisión son precisamente aquellos que se mantuvieron indiferentes al proceso junto a los catalogados emigrados. Este grupo a pesar de su debilidad económica seguía con el espíritu corporativo en la administración municipal a lo que convertía en el núcleo de poder regional y utilizaban como privilegio para combatir la autoridad, alianzas y parentescos" (Rojas, 1995:87). Pero, al finalizar este tipo de actitudes de las clases altas nos damos cuenta que su participación en la guerra de la Independencia sólo fue por que pensaron que la separación de España traería como consecuencia la eliminación de los privilegios, de la aún existentes elites coloniales, sobre todo en los relacionado a la región de Ayacucho. Por que se penso en un momento seguir teniendo poder de parte de las clases acomodadas de Huamanga, lo cual fue disminuido por los fuertes movimientos campesinos y muchos más con la incursión de las

tropas nacionales a la región. El lógico pensar que la familia De la Fuente y Santa Cruz ya casi no tiene injerencia en la hacienda Pomancay, pero quedan rezagos de presencia como ocurrió con la señora Brianda Cabrera; lo que si se asegura es la presencia de la propiedad de Pomancay que sigue de dueño en dueño y que finalmente, como se observará más adelante será fraccionada. / Lógicamente que la familia De la Fuente no tiene más allá de estos años (1826) presencia alguna, pero cabe resaltar como continúa produciendo la hacienda. /

2. POMANCAY ANTES DE LA INDEPENDENCIA:

2.1 Conflictos de adquisición de la hacienda Pomancay

Durante los estudios sobre la hacienda hemos visto con mucho cuidado la importancia de Pomancay, sobre todo en su rentabilidad dentro de la zona huantina y de la región; quizás ese sea uno de los motivos que ocasionan conflictos en cuanto a su arrendamiento con personalidades muy influyentes en la localidad de Huamanga, sobre todo que algunos son militares. /

Los problemas se inician aproximadamente en 1807 a 1810, entre dos personalidades muy respetadas en la política que a su vez son militares y ellos son: El Coronel Don Martín Aremendáriz y el Capitán Don Juan Rodríguez

Ruiz. Los conflictos es que Don Juan Rodríguez Ruiz manifiesta ser el dueño de la propiedad de Pomancay, ubicada en el distrito de Luricocha y que tiene la orden de las autoridades para poseerla, sino que él Coronel Martín Armendáriz no quiere salir de la finca y se quiere quedar, aún siendo sólo arrendatario; lo cual es muy cierto, además pide que se le entregue la hacienda en buenas condiciones. ✓

Don Juan lo acusa de tener sólo 45,000 pesos que no alcanzan para las refacciones del fundo y que Armendáriz debe salir. ✓ Agrega que se le dio orden de ocuparla el 8 de octubre de 1808 para que abrieran las puertas y se les de las llaves y así poder ocuparla. En realidad todo lo vertido por Don Juan Rodríguez Ruiz, son muy ciertas, por que él presenta documentos de títulos de propiedad, que quizás se las compró a algún miembro de la familia De la Fuente y Santa Cruz, aunque en el documento no se manifiesta con exactitud, pero analizando los folios podemos comprobar que Don Juan Rodríguez Ruiz llegó a ser dueño de la hacienda cañaveral de Pomancay y con justa razón pide ocuparla. ✓

Pero, Don Martín por intermedio de su sobrino el Teniente Coronel Don Juan Jéronimo de Ygoa, trata de defenderse, manifestando que aún tiene en Pomancay siete suertes de cañas: "Canalpata", "San Bernardo", "San

Jerónimo", "Potrero", "Santo Tomás", "Chalapampa" y "Animas"; esta cañas se evaluaron en 11 o 12 mil pesos; además las primeras cuatro suertes es un caudal muy apreciable. / A la vez el sobrino agrega que su tío deja mejoras en la hacienda y que se pueden verificar en las oficinas y las casas de dicha finca. / Hubo atraso por que se dice que Don Juan se negaba a dar el uso del agua para el cultivo de las cañas, ahuyentaba a la gente con amenazas y arrojar más de 300 panes de azúcar, lo cual ocasionó atraso a Don Martín Armendáriz (Intendencia. Leg:14.Año:1809-1810).

Lo cierto es que estos conflictos son por la muy buena producción de la hacienda cañaveral de Pomancay, que no sólo tenía una extensión de 4,000 hectáreas sino también que su cultivo de la caña de azúcar para la elaboración del aguardiente y de la propia azúcar, lo que significa una buena rentabilidad en cuanto a economía la cual dejaba buenas ganancias a los dueños y de forma a los arrendatarios que en años anteriores la adquirieron:

"Mandaron que se ponga a Don Juan Rodríguez en posesión de la hacienda rematada, calculándose por ahora el precio de 4,780 arrobas de caña y 6 de azúcar" (Intendencia. Leg:14.Cuaderno N°1).

Este remate es pues la producción anual de que arrojaba la propiedad de Pomancay para la primera década

del siglo XIX, lo que nos da a entender del por que de los conflictos por dicha hacienda.

Pero aún más, los problemas también eran por el agua para los cultivos de las plantaciones y por querer moler la caña, lo que lo llaman por estos tiempos la molienda y aún se sigue usando en el norte del Perú; así Don Juan Rodríguez Ruiz se opone a que muele Don Martín Armendáriz por dos justa razones, según él:

1. Armendáriz no tiene nada en la hacienda Pomancay y si mucho que pagar y reponer, para las pocas cañas que supone Armendáriz que han sido plantadas y que están más de dos años sin producir, además ya se a cumplido su arrendamiento.
2. Para que se use el agua debe cumplir primero con las cláusulas de la escritura a favor del fundo, por que no a pagado cuatro años de arrendamiento (Idem). / Don Juan Rodríguez Ruiz, pide además se le devuelva algunos de sus animales, como son 25 vacas, 16 toros, 1 torillo y 6 becerros; haciendo un total de 48 animales, además agrega que los carneros son 210 borregos, 38 múltiples machos y 32 hembras, haciendo un total de 287 animales. / Lo cual lo hicieron conocer

a los campesinos e indígenas que habitaban la hacienda Pomancay. /

Don Juan Rodríguez Ruiz se nota que tuvo mucha influencia, además de pertenecer a la aristocracia española, como podemos observar cuando el Rey Fernando de España, ordena que el Gobernador Intendente le de posesión de la hacienda Pomancay a dicho militar, lo cual lo logra después de pasar algunos juicios con el Coronel Don Martín Armendariz para darle la dicha propiedad en el año de 1810. /

2.2. Descripción y entrega de la Hacienda Pomancay:

Pomancay como vamos a observar tiene diversas divisiones a su interior y es así como se le entrega también a Don Juan Rodríguez Ruiz, el 3 de octubre de 1810:

LA CAPILLA: Con un frontal dorado, una pila de agua de plomo, seis candeleros de madera, seis jarros de plomo para flores, dos campanillas de bronce, un cáliz y dos sillas del confesionario, todos estos materiales utilizados para las misas que realizaban los hacendados tanto para ellos y sus trabajadores.

CASA HABITACION: La sala principal con tres puertas, dos alacenas con sus puertas de dos hojas, una puerta que conduce al corredor y una ventana que sale al corredor.

EL TRASPATIO: Unas paredes de adobe con marcas, la mitad caídas y algunas paredes rajadas y sin techo, esto es uno de los deterioros de los diversos dueños que la ocuparon en cuanto a sus arrendamientos y que no hicieron mejoras.

PATIO PRINCIPAL: Seis cuartos de adobe cubierto de tejas y el techo con goteras y le falta seis pilares.

CASA MOLINO: Una parada de molino, dos artesones de plomo, los techos de los molinos de paja contruidos por el Coronel Martín Armendáriz.

CALDERA: La casa caldera cubierta de tejas con tres paylas.

ALFENEQUERIA: Su casa cubierta de tejas, ocho porrones, un perol nuevo de 19 libras y otro de 9 libras, dos yungues de palo para abrir azúcar.

HERRERIA: Una tenaza, una romana de cruz con su pilón.

Así es como se efectuó dicha entrega, pero que sigue la explotación a los trabajadores de la hacienda:

"En el año de 1800 pasa a ser propietario de Pomancay Don Juan Rodríguez Ruiz, que continúa con el sistema feudal de explotación de la tierra, donde el trabajador estaba obligado a realizar trabajos gratuitos y obligatorios de servidumbre y prestación personal (en este latifundio eran llamados "operarios")" (Espinoza, 1972:68).

3. POMANCAY DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA:

Después de la Independencia en 1824, cuando en la batalla de Ayacucho se logró la victoria del ejército Libertador, vencidos muchos hacendados y autoridades se fueron de la ciudad, porque muchos de ellos actuaron apoyando al ejército español pensando en que iban a conservar y mantener nuevamente su poder. "el sector dominante pasó aliarse con los restos del poder español, en un último esfuerzo de recuperar su poder. Pero sólo consiguieron su derrota y eliminación definitiva de la escena política" (Cotler, 1988:67-68).

Con estos argumentos se observa como la elite deseaba conservar su poder en la localidad; pero al referirnos a la familia De la Fuente y Santa Cruz, encontramos a uno de sus miembros que fue catalogado como enemigo de la patria peruana, esto fue el caso de Doña Francisca Brianda Cabrera, con esto afirmamos la presencia aún de la familia

al interior de los problemas conyunturales que existían en todo el Perú, especialmente en la región ayacuchana.

3.1. Doña Francisca Brianda Cabrera: 1825

Doña Francisca Brianda Cabrera fue considerada como enemiga de la Independencia por emigrar con su marido y toda su familia a otra ciudad, como fue el Cuzco; y por lo cual se le confiscaron todos sus bienes, embargándose sus casas y algunas propiedades rurales, por ejemplo, las ubicadas en la Plaza Mayor, la casa Tantaria, etc. /lo cual significa que la familia De la Fuente no sólo se dedicaron a la compra-venta de propiedades sino también al comercio "El afán comercial tanto de exportación y más que todo a la distribución de los productos de todo género ha obligado a los comerciantes buscar lugares de mayor movimiento comercial, lo que hizo de las viviendas ubicada en la principales calles y alrededores del parque principal de la ciudad en tiendas comerciales como por ejemplo: declaro por mis bienes dos casas en la Plaza mayor de esta ciudad, donde tengo afectos de comercio por valor incalculado" (Rojas, 1995:59).

Esta afirmación por parte de Rojas, es algo que se daba frecuentemente con las familias pertenecientes a la elite local económicamente solventes; tratandó de comprar

propiedades en lugares céntricos para hacer un mejor negocio con sus productos, como lo hicieron los miembros de la Familia De la Fuente y Santa Cruz, especialmente Doña Thomasa hasta llegar al último miembro de la familia, Doña Brianda.

Observamos a la vez que el gobierno para superar la crisis económica a la que atravesaba apeló al endeudamiento externo e interno, al secuestro y confiscación de los bienes de los emigrados, sobre todo, al restablecimiento del tributo" (Pérez,1982:29). Lo cual ocurrió, como vemos visto, con Doña Brianda, pero esta señora tenía algunas más propiedades como la de Pacaicasa, que tenía y producía árboles frutales; una pampa llamada "Tarapampa" de sembrar maíz, la suerte "Barbacoba"; también de maíz; "Chupatabla" de igual modo de maíz; una loma llamada "Colpa" donde tenía una capilla, molino, chacras con 3 y media de maíz y otra con alfalfa. Un hato llamado "Churromarca" arrendada en 30 pesos a Gregorio Quispe con 7 yeguas viejas, tiene lomas de trigo y cebada sin sembrar, 5 bueyes y 3 burros bastante fuerte para poder invertir en más propiedades y llegar a formar parte de la elite de la ciudad de Ayacucho. /

Algo muy importante para que a doña Brianda se le considerada en enemiga de la patria, fue el interrogatorio que le hiciesen en el año de 1826 y lo hizo el Juez Don

José Irigoyen y Zenteno, Teniente Coronel del ejército Libertador y las preguntas realizadas por este señor fueron:

¿Si es verdad que se dio la entrada de las armas Cusqueñas en el año de 1814 como en la del Cuerpo del General Arenales en 1826? La señora Brianda dice que se mantuvo en la ciudad al cuidado de su familia, no obstante muchos abandonaron la ciudad de Huamanga y posteriormente me vino la desgracia de haberse casado mi hija Chepita con Don Pedro Martín, Teniente Coronel y también mi otra hija Mercedes con Don José Huguet, quienes obligaron a sus esposas marcharse con ellos a la ciudad del Cuzco.

Sobre las tropas del General Arenales, si se dio.
¿Si en agosto de 1824 con el ejército español llamado del norte, Martín y Huguet obligaron a sus esposas a marcharse al Cuzco?

Como lo manifesté antes, dice Doña Brianda que estos señores, como eran sus esposos, las obligaron a marcharse con ellos para el Cuzco. Como se puede observar este interrogatorio sirvió para conocer si Doña Brianda podía ser considerada enemiga de la patria, no solo por seguir a sus hijas sino por abandonar la ciudad de Huamanga en momento muy importantes para la nación y sobre todo para la región ayacuchana.

¿Días antes del 9 de diciembre tropas españolas se apoderaron de Huamanga, Ud. mando al Cuzco a su familia?

No es que los envié, manifiesta, sino que como lo manifesté en repetidas veces, sus esposos las obligaron a ir con ellos y no me quedó más remedio que seguir a mis hijas.

Estas y muchas preguntas fueron hechas a la señora Brianda quién contestó una a una. Con el tiempo sus bienes fueron secuestrados, es decir embargados; luego de varios años sus propiedades son nuevamente entregadas a dicha señora, esto gracias a un decreto hecho por el gobierno el 15 de noviembre de 1825, donde se dice "las propiedades rústicas y urbanas de los emigrados a otros puntos del Callao, sólo están detenidos a título de ocupación bélica hasta la conclusión de la Guerra" (Juzgado de Primera Instancia.Leg.01.Cuaderno:03).

Sustentamos esta afirmación con la tesis de Pérez Aguirre desde fines de 1824 y durante el año de 1825 el juez de derecho y privativo de secuestros de Ayacucho, Don José Irigoyen y Centeno, procedió al secuestro de los bienes de aquellos emigrados acompañantes de los Realistas que habían sido contrarios o enemigos de la justa causa de la Independencia por cuya razón se les viene embargando sus bienes para que sean aplicados a beneficios del Estado.

Los secuestros debían realizarse en todas las provincias del departamento confiándoles la tarea a los Intendentes para efectuar los exámenes de todos los vecinos que hubiesen emigrado, con todo desde 1826; los emigrados afectos, acudieron a hechos legales abiertas por los mismos dispositivos de la República consiguieron el desembargo de parte de sus bienes confiscados. A este fin contribuyó el artículo 10 de la Capitulación de Ayacucho que mandaba "Todo individuo del ejército Realista o empleado que prefiera separarse del servicio o quedarse en el país lo podrá verificar y en esta caso su persona y propiedad serán sagradamente respetadas". De esta forma con una capitulación que ofrecía mil ventajas al ejército enemigo y derrotado llegaron a desembargar sus bienes, las siguientes: personas Tadeo Segura, Vicente Ruiz, Raymundo Gómez de Arriarán, Manuel Lopez, Pedro Zorraquín, Marcelo Castro, el Marquez de Valdelirios y DOÑA FRANCISCA BRIANDA CABRERA" (Pérez, 1982:58-59).

Como se observa Doña Brianda Cabrera es una de las que se le devuelve sus propiedades, las cuales ya las tenía por perdida y lógicamente gracias al artículo 10 de la capitulación son devueltas para que aquella continúe como dueña absoluta de sus bienes, es así que Doña Brianda sigue teniendo presencia dentro de Huamanga aunque con un poder

económico más debilitado y con prestigio menor, asimismo podemos observar que esta aquí hemos podido hallar documentación de algún miembro de la familia De la Fuente y Santa Cruz.)

Con todo esto nosotros podemos afirmar que la hacienda de Pomancay y la corta presencia de doña Brianda Cabrera en la escena social nos precisa la importancia del estudio de dicha propiedad y por ende uno de los últimos miembros de la familia de la localidad de Huamanga. /

De lo que se estamos seguros, es que una de sus propiedades de la familia, como fue la hacienda Pomancay, siguió produciendo durante muchos años más, claro que la rentabilidad no era como años anteriores, pero la producción daba grandes beneficios, esto por que muchos dueños o arrendatarios la explotaron para sacar buenas ganancias.

3.2. Nuevos Dueños de Pomancay:

a) Don Martín Ruiz de Ochoa:

Este señor es depositario de la hacienda Pomancay, pero que durante muchos años no a pagado a los acreedores y sobre todo cuando la hacienda tenía un valor muy alto en cuanto a su rentabilidad, es decir, costaba para 1826 la cantidad de 45.039 pesos con 3 reales; todo esto por el

cuidado en la que tenía otros arrendatarios, haciéndola producir más para que siga siendo la más importante de la región, pero sucede que para esta época la hacienda fue valorizada ni en la mitad, como lo afirma el administrador del tesoro público "en 1820 se entrega la hacienda Pomancay a Don Martín Ochoa como depositario, pero que ahora dicha propiedad vale la mitad de la suma (45.039) y todavía el administrador se pregunta ¿Cuál es la causa de esta mostrosa rebaja?; según Martín Ochoa-dice fue por que los españoles se llevaron sus kilos de fierro, cobre y plomo el ejército de la patria y los iquichanos. Durante esta interrogación el administrador dice que esto es mentira, por que ninguno de ellos vinieron a fundar cañones de cobre, ni hacen balas de plomo sino que este señor en 13 años no ha dado ningún peso a los acreedores del fundo y eso que sus arrendatarios y pastos producen en 200 pesos anuales y a la vez que Cedro huerta, Culluchaca y Suntuhuasi son del Monasterio de Santa Teresa que se titula dueña de ellas sin presentar títulos de dominio. / Aunque no se hallado información referente a este aspeto suponemos que sí lo vendieron a este monasterio.

Todo esto supone que Don Martín de Ochoa no tomo interés en cuanto a la rentabilidad de la hacienda, por el contrario la descuidó y la dejó en ruinas. Pero ahora

veremos como se hace el seguimiento a las causas que hicieron que la hacienda quedará en ruinas; para esto se preguntó a los trabajadores, y sólo veremos algunos:

- El día 28 de abril de 1838: Se interroga a Don Martín Ruiz Ochoa, primeramente, de 30 años, agricultor de Ayacucho. /

¿esclarecer sobre el origen de la ruina de Pomancay?

Responde que las socas y resocas del cañaveral de Pomancay que le entregó a Don Juan Moreno como depositario, las mandó moler primero con una plantadita pequeña que había dejado su dueño Don Juan Rodríguez Ruiz, de edad de 3 años y que cuando falleció dicho Juan Rodríguez estarían recién plantadas y de cuyo ingreso la administración llevó un diario y yo entregué-dice Don Martín-la importación de la molienda que los vástagos que quedaron del cañaveral la consumieron las tropas de infantería, caballería y Brigada de artillería del ejército español destrozando puertas y llevándose cerraduras.

¿De cuando se hizo cargo de la hacienda, desde cuando no tenía ganado y bestias que servían para la molienda?

Responde.- que las vacas y otros animales que servían para el servicio de la hacienda, fueron tomados por las tropas españolas y que las mulas y caballos fueron tomados de igual modo por las tropas del General Arenales, peruanos,

como también en el año de 1824 por el ejército libertador y actualmente sólo existen ocho burros, pero, los cuales se murieron por estar viejos.

Día 29 de abril de 1838

Las mismas preguntas comenzaron haciéndoles a Don Tomás Alonso quién era agricultor y el cual respondiendo a la pregunta sobre el origen de la ruina de Pomancay, manifiesta "que una noche en la que durmió en la hacienda Pomancay un escuadrón de caballería del ejército español, destrozaron las cañas, de igual forma varios pedazos de tierra planteadas bajo el nombre de Santo Tomás", "San José" que mandó moler Don Martín Ochoa junto con las socas. Estas mismas tropas se llevaron de la hacienda candados y casi todas las cosas de la capilla, se las llevaron los vecinos de Luricocha, bajo el pretexto que tenía orden del Gobernador y del párroco del pueblo, lo que si no sé es si las tropas se llevaron las mulas o caballos.

¿Qué sabe de las campanas de la capilla de la hacienda?

"Lo único que se es que había cuatro (4) campanas y que no sabe que paso con estas" (Juzgado de Primera Instancia. Leg: 2. año: 1825).

El investigador José Coronel hace referencia a lo que pudo ocurrir en Pomancay por estos años:

"En el lapso de la resistencia a la invasión a la hacienda Pomancay fue saqueada e incendiada sus cultivos de caña, así como la casa de su propiedad en Huanta" (Coronel, 1986:32).

Como podemos apreciar en este párrafo posiblemente los campesinos del lugar se pudieron llevar las campanas, ya que es imposible que los españoles lo pudieran hacer, así muchos campesinos aprovecharon todo los materiales que tenía a su interior para llevárselo y dejarla en la peor ruina de toda su historia a dicha propiedad, todo con el pretexto de la guerra.

Además de todo esto podemos notar como la Prefectura se venía quejando de que la hacienda Pomancay no producía nada desde 1822 y que sobre sus montes sólo servía de refugio a los desertores de la guerra; pero, que también se observa como elogian a la hacienda, diciendo "que en su origen había servido de Palacio al Supremo Gobierno, así lo da a entender Don Miguel del Carpio (Prefecto)" (Aday. Idem).

Así mismo el juzgado privativo de hacienda en 1849, embarga dicha finca por haber fallecido Don Martín Ruiz Ochoa en la ciudad de Lima y sin haber hecho su testamento. Es este hecho que permite que la hacienda sea comprada por

otra persona, familia o institución, como lo hizo la familia Cárdenas, terratenientes de la provincia de Huanta.

b) La Familia Cárdenas:

En 1826 de acuerdo con la tasación de la hacienda Pomancay, esta valía 45,039 pesos y que para el año 1833 su valor había disminuido por los destrozos ocasionado en la finca, durante la guerra de la Independencia saquea por las tropas realistas y patriotas. Según el investigador Coronel, para 1787 habían en la hacienda 27 indios que pagaban algunos tributos y la cantidad de caña sembrada requería mayor mano de obra, esto significaba tener más indios.

Luego que la propiedad de Pomancay atravesara diversos problemas en cuanto a su adquisición, producción, arrendamiento y ruinas, esta hacienda es adquirida por la familia Cárdenas para 1860, la persona que la compra es Don José María Cárdenas de la Congregación de Santa Clara de la ciudad de Ayacucho; este señor es hijo de Don Sebastián Cárdenas y Doña Rómula Narvaez, quienes tienen algunas propiedades, como la de "Sancaipata" en Luricocha, Qajas, "Pallpa"; esto significa que Don José María pertenecía a una familia terrateniente de buena solvencia económica. Sobre este personaje sabemos que era un funcionario

político de importancia, en 1868 era Alcalde; 1874 fue Subprefecto hasta 1876, además fue tesorero de la Beneficencia Pública de Huanta (1861-1875).

"Hacia 1879 había logrado establecer en la hacienda de Pomancay una producción importante de caña de azúcar sobre todo en la fabricación de Chancaca y la elaboración de aguardiente" (Coronel, 1986:32).

El aguardiente fue un producto durante muchos años el de mayor consumo, no sólo por las clases populares sino también por familias de la elite; como haciendas más importantes:

"Durante 1770-1810, la producción de la caña de azúcar fue notorio en los valles de Ayacucho; los lugares de mayor concentración fueron: Huanta y la parte de Andahuaylas. Entre las principales haciendas cañaverales se tiene a Pomancay, Huarpa en Huanta; Chincheros, Tejahuasi y Mosobamba" (Quito, 1981:33-34).

Como se dijo anteriormente en las familias de elite también consumían el aguardiente:

"El aguardiente que durante la colonia se constituyó en una mercancía de mucho aprecio por múltiples roles, tanto para las clases populares como para los grupos dominantes" (Idem).

Es así que este producto tan consumido en la colonia comienza para fines del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, a elaborarse clandestinamente en las haciendas de la región. Esto significaba que muchos hacendados, con el deseo de tener mucho más ganancias tenía que no sólo elaborar el producto sino que esquivar algunos impuestos establecidos por la Real Aduana, eso hacía que los comerciantes muchas veces pierdan su mercadería cuando eran sorprendidos llevándolo el producto clandestinamente.

Tomando lo referente a Don José María Cárdenas, durante el período de la guerra con Chile vende parte de la hacienda Pomancay por la suma de 3,360 soles de plata en 1881 a Don Ignacio Vega Mendioloza por acción de las montoneras indígenas en represalia por la actitud capituladora de Cárdenas desde el consejo municipal y las asambleas de "Notables de Huanta" frente a las tropas chilenas; es significativo que en un período inmediato (1887) la familia Cárdenas vende otra de sus haciendas a un grupo de comuneros, se trata de la hacienda "Parobamba", ubicada en el distrito de Ayahuanco al norte de Huanta. (Coronel, Idem). Todo eso significaba que la pérdida o la venta de la hacienda Pomancay se debió sobre todo al problema de la guerra con Chile y a la vez los problemas

que atravesaba la familia con indígenas de la provincia, llamados Iquichanos.

La hacienda Pomancay para 1860 hasta 1920 sufre un fraccionamiento muy significativo para la familia Cárdenas y otros propietarios que veremos en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 01

PROCESO DE FRACCIONAMIENTO DE LA HACIENDA POMANCAY

<u>AÑO</u>	<u>NOMBRE DEL PROPIETARIO</u>	<u>PROPIEDAD</u>	<u>EXTENSION</u>
1860	José María Cárdenas	Pomancay	4,000 hect.
1881	Ignacio Vega Mendioloza	Huacaq	295 hect.
1890	Nozart Cárdenas y José Cárdenas	El Vado	2,324 hect.
1910	Manuela Vega de Farach	Huanchaq	295 hect.
1911	Franciso Jorge Boyasbek	Coraceros	1,324 hect.
1920	Moises Kajatt	Huanchaq	
1928	Eufemia Cárdenas de la Torre	El Vado (una parte de Iribamba)	695 hect.

Fuente: Coronel, 1986:34.

Como se puede observar en el cuadro N° 1, todas estas propiedades pertenecen a la hacienda cañaverall de Pomancay; que en diferentes años la familia Cárdenas vino comprando al igual que otras familias de elite, como las tierras de Huachaq, la cual fue comprada en 3 oportunidades por diferentes dueños, esto significa la producción que ésta tierra arrojaban en cuanto a rentabilidad se refiere.

Es así que la hacienda Pomancay durante la colonia tuvo una gran importancia no sólo por su producto, como era el aguardiente sino también por su rentabilidad en cuanto a otros productos de panllevar.

CUADRO N° 02

ARRENDATARIOS Y/O DUEÑOS DE LA HACIENDA POMANCAY: 1748-1881

NOMBRE DEL PROPIETARIO	CATEGORIA	AÑO DE COMENZO V/O ARRENDAMIENTO	QUIEN COMENZO V/O ARRENDAMIENTO LA HACIENDA	PRECIO DE LA COMENZO V/O ARRENDAMIENTO	CONDICION O ESTADO DE LA HACIENDA
Thomas De La Rente y Santa Cruz	-	1748	Miguel Bravo de Acuña	-	Con mejoras y en buenas condiciones
Merced Josefa de Llanos y Orosivas	-	1773	Thomas De La Rente por fallecimiento	-	Con mejoras y acopiadas en la obra Hacienda
Bartolomé Espinoza	Hacendado	1788	Merced Josefa Llanos y Orosivas	3,000 pesos por cada año de escritura	En buenas condiciones de producción
Diego Alarcón	Hacendado	1790	Bartolomé Espinoza	3,000 pesos por cada año de escritura	En un 50% de su productividad
Ricardo Yallo	Hacendado	1796	Merced Josefa de Llanos para administración	-	En un 50% de su productividad
Merced Betalbaluz	Hacendado	1800	Merced Josefa de Llanos y Orosivas	1,500 pesos cada año	En buenas condiciones
Martín Amateciz	Hacendado	1805	Merced Betalbaluz	-	Muy deteriorada
Juan Rodríguez Ruiz	Hacendado	1810	Compra ganado el juicio contra Martín Amateciz	43,039 ps según su tasación	Muy deteriorada
Martín Ruiz de Ojeda	Hacendado	1820	Posiblemente de Juan Rodríguez Ruiz	43,039 ps	Con mejoras y mejor producción
Compañía de Santa Clara	-	1833	Prefectura de Huancabamba	2,251 ps	En ruinas por las destrucciones de la guerra y saqueo de los campesinos de Huancabamba
José Merced Ordóñez	Hacendado	1860	Compañía de Santa Clara	38,000 soles	Por sus mejoras y mejor producción de la Hacienda
Ignacio Vega Heredia Juan	Hacendado	1882	José Merced Ordóñez	3,360 soles	Por problemas en el período de guerra con Chile en buen estado de producción

FUENTE: Varios documentos

4. ESTRUCTURA ECONOMICA DE LA HACIENDA NINABAMBA

Durante la breve historia de la hacienda Pomancay, hemos notado como dicha propiedad tiene su prestigio durante su época y una gran importancia en cuanto a su rentabilidad en productos de panllevar, caña de azúcar y otros. / Hoy podemos compararla con otra hacienda que también tuvo gran importancia en la región de Ayacucho desde la colonia con una mayor extensión y productividad, estamos seguros que también Pomancay tuvo lo suyo. /

La Hacienda Ninabamba:

La Hacienda Ninabamba en la colonia fue de propiedad de los jesuitas, cultivaban añil y caña de azúcar, del primero extraían la anilina y del segundo elaboraban aguardiente, comercializaban en el mar y Ayacucho. Con la expulsión de los Jesuitas en 1766 quedó con la propiedad el Virrey, quién cedió a los antecesores de la familia carrasco; por los años de 1850 a 1890 al fallecimiento de este se fraccionó el valle, Ninabamba se quedó con Jesús Morote. La extensión de la hacienda era de 136 hectáreas, 50 áreas, 40 metros 2, cuenta con hacienda, destilación de aguardiente y trapiche.

El 08 de mayo de 1909 la señora hipoteca la hacienda por la suma de 4,480 soles a David Flores por seis meses,

arrendó después de un tiempo en la suma de 10,000 por 10 años a Don Dionisio García León, este se dedicó al cultivo de la caña de azúcar, elaborando el aguardiente, cultivo de árboles frutales, crianza de ganado vacuno, etc. El 08 de febrero de 1922 la hacienda fue arrendada a Juan De La Rosa Verastegui por 400 libras al año por 10 años.

En esta época hubo pugnas por la conducción entre Verastegui y García, quienes hipotecaban, resultando como ganador en estas disputas internas Verastegui. El Sr. Jesús Morote, fallece el 6 de abril de 1952. La misma que fue enterrada al lado derecho exterior de la Iglesia de Ninabamba cuando fueron propietarios, por parte de Juan De La Rosa Verastegui. (Vila, 1973:3-8).

En el fundo de Ninabamba cuando fueron propietarios José Carrasco y Jesús Morote Vda de Ormaza, se criaban ganados vacunos y equinos para el uso en la labranza, aquí la comercialización de ganado vacuno era el ingreso económico. Todas las autoridades de San Miguel, tenían relación con los hacendados del valle de San Miguel, quienes gozaban de un prestigio, notándose un compadrerismo y de ayuda en solucionar los problemas a favor de los hacendados. (Idem.77-85).

La distribución de la tierra es: El fundo San Nicolás de Ninabamba con 136 hectáreas; Fundo Cocha: 200 ha; Fundo

Pichuspampa: 15 ha; y el Fundo Suy Mullo con 318 ha haciendo un total de 669 ha. Areas de cultivo con riego eran 61.750 ha, áreas secano 67.625 ha; se cultivaba trigo en 4 ha, frejol en 1 ha, alfalfa 10 ha, arveja 1 ha; papa en 1 ha, cebada en 19 ha, maíz en 8 ha, etc.

Valor del área de riego.....10.000 xha en total de 617.500 soles.

Valor del área secano.....4,000 a 5,000 promedio: 314.212.50s.

Como se puede observar la hacienda Ninabamba era muy cotizada y bien valorizada por sus cultivos, además podemos notar que es esta hacienda también tuvo problemas internos entre hacendados como también la influencia con las autoridades de la localidad esto nos hace comparar con la hacienda Pomancay de los De la Fuente quienes tuvieron influencia y algunos problemas interno, la comparación viene de que la hacienda Ninabamba también parte desde la colonia, su elaboración del aguardiente y su comercialización, sus productos de panllevar, aunque no tienen las mismas características en cuanto a productividad, pero se nota la importancia tanto de Pomancay como de Ninabamba en la región de Ayacucho. ✍

Hasta aquí hemos podido notar todo lo referente a la hacienda de Pomancay de Huanta, propiedad de los De la Fuente y Santa Cruz, donde se a realizado un esbozo de la

historia de dicha propiedad y sus diversos conflictos por adquisición, hacienda que de otra forma les da a la familia el mayor poder económico en la localidad de Huamanga, apareciendo como una familia con gran prestigio social no sólo por su descendencia española sino por sus propiedades rurales-urbanas.

CAPITULO III

ACUMULACION DE PROPIEDADES DE LA FAMILIA DE LA FUENTE Y SANTA CRUZ.

FAMILIA, RECURSOS

El estudio de "Familia y Elite" en la historiografía de la región de Ayacucho no tiene mayor precedente; pocos son los trabajos de investigación que ha tocado con seriedad el tema.

Es así que proponemos algunos alcances sobre "Genealogía y Poder Social en la Región de Ayacucho" y dar a conocer el caso de la familia De la Fuente y Santa Cruz; conocer la formación de elite en las provincias de Huanta y Huamanga. Es así que los mecanismos para que las familias de la Colonia tuvieran acceso al poder local y a la elite, fue básicamente por el número de propiedades que una

determinada familia manejaba, ya sean rurales o urbanas, y que les permite tener una gran solvencia económica y además la vinculación con el poder local de una región o provincia.

Otro de los mecanismos ha sido la relación con instituciones políticas y religiosas de la región; así mismo las alianzas matrimoniales que estas familias establecieron con otras de su misma posición y status social; pero, sobre todo con funcionarios públicos, políticos y militares de gran categoría en la provincia de Huanta y de Huamanga.

Estos indicadores nos llevan a afirmar que en la región de Ayacucho sí hubo una elite muy fuerte que mantuvo su poder dentro del ejercicio político, económico y social. Esto lo podemos observar y confirmar en el caso de la familia De la Fuente y Santa Cruz, que se convirtió y formó parte de la elite local; gracias a las propiedades que Doña Thomasa De la Fuente logró durante su existencia y que fue dejando a algunos de sus familiares, en este caso a su sobrina Doña Josefa de Llanos y Orcasitas a quién le deja la mejor propiedad, como fue la hacienda cañaverál de Pomancay.

Pero no sólo fueron las propiedades las que le dieron prestigio a la familia sino también sus alianzas que

mantuvieron con personalidades inmersas en la política, religión y sobre todo muchos de ellos con cargos públicos muy influyentes en la región ayacuchana.

Lo que es importante, es que una mujer como lo fue Doña Thomasa De la Fuente fue creando un gran Núcleo de poder en la provincia de Huamanga, especialmente; dándole a su familia con el tiempo el prestigio y status socia que le debía corresponder.

Esto también lo observamos con relación al interior de la Iglesia Católica Colonial de Doña Thomasa llegó a ser Mayordoma de unas de las iglesias de Huamanga.

1. DOÑA THOMASA DE LA FUENTE Y SANTA CRUZ:

Doña Thomasa De la Fuente y Santa Cruz, resalta como una personaje muy singular; fue una mujer muy dinámica en el siglo XVIII. Hija del General Don Luis De la Fuente, natural de la ciudad de la Coruña, España y con gran prestigio dentro de la localidad huamanguina; por otra parte, su madre fue Doña Isabel de Santa Cruz, natural de Huamanga; descendiente de una familia económicamente muy pudiente (Intendencia. Leg:10. Años:1803-05). Fue una de las tres hijas que tuvo este matrimonio, como se puede observar Doña Thomasa ya tenía prestigio social desde su descendencia, pero este prestigio crece más cuando va a

adquirir algunas propiedades. Después de mucho tiempo dicha señora se llega a comprometer con el General Don Joseph de Rojas Páramo y Alvarado, quién ocupa el cargo público de alguacil Mayor y Alcalde de privilegio; con quién adquiere varias propiedades urbanas y rurales sobre todo en la provincia de Huanta y muy pocas en Huamanga, como por ejemplo; Pomancay, que la hemos estudiado anteriormente, Culluchaca, Huapin, etc.

Después de la muerte del general, con quién no llegaron a tener hijos, Doña Thomasa se llega a contraer con Don Juan Fuentes de Torres, natural de Sevilla, prestigioso comerciante de Huanta con quién tuvo un hijo de nombre Agustín y el cual ingresó al Seminario de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes (de Lima) (Protocolo, Leg:75.Años:1734-1738).

Sobre los matrimonios nos comenta Luis Miguel Glave, del libro de la historiadora María Manarelli "Pecados Públicos, la Ilegitimidad en Lima siglo XVII", señalando es estudio de expedientes de litigios cotidianos, analizando en el marco de una propuesta general que entiende a la sociedad colonial como una de tipo patriarcal, regida por valores como la honra. Aquí la historiadora se pregunta ¿Cuán frecuente eran la uniones ilegítimas y cuáles eran las causas de que se presentaran en una sociedad como la

colonia, en la que lo contrario se predicaba como norma? El libro descubre ante nosotros que este tipo de vínculos eran mucho más frecuentes que lo que hubiéramos esperado, es decir que los matrimonios eran menos numerosos que lo que se podía pensar, que la vivencia femenina de la deshonra dependía de la jerarquías sociales, que las fronteras entre lo público y lo privado eran tenues y que más peligroso es decir algo o sospechoso de pena que practicarlo" (Glave, 1993:15).

Aunque el texto de Glave se refiere a la ilegitimidad de los matrimonios, en el caso de Doña Thomasa, no fue ilegal; pero supuestamente su segundo matrimonio era para esa época una deshonra, a nuestro parecer este matrimonio no dañó su imagen de una mujer de alta sociedad ni afectó su prestigio, sin embargo conservó su status y prestigio de buena familia, como lo conservó dentro de la Iglesia Católica de quién fue mayordoma y un miembro activo de alguna cofradía.

En cuanto a estos matrimonios ilegítimos se puede afirmar que en la colonia los matrimonios no fueron una institución rígida, eso no quería decir que cualquiera se podía casar por segunda o tercera vez sino lo hacía la gente de la alta sociedad huamanguina, con influencia y posición económica solvente.

Aquí debemos de resaltar la figura de la mujer andina en especial, en este caso de Doña Thomasa De la Fuente que en un segundo matrimonio nos hace entender como a podido ser en algunas familias de prestigio su vida familiar y sobre todo su vida conyugal o matrimonial, quienes es un primer momento eran casado según la decisión de sus padres o de lo contrario podría el padre casarlas con un negro, indio o mestizo, una amenaza para aquellas mujeres que no deseaban casarse con el varón escogido. En fin sólo podemos afirmar que dentro de la colonia si hubo dos matrimonios.

El autor, antes mencionado, manifiesta los diversos estudios que se están realizando con respecto al papel importantísimo que a jugado la mujer en la sociedad desde muchos años atrás, por ejemplo menciona a Elionor Burkett e Irene Silverblastt, quienes discutieron puntos de vista diferentes en cuanto a la posición y papel de la mujer en la formación histórica andina en el tránsito de la historia autónoma a la colonia. Por su parte Luis Martín quién hizo un sólido aporte sobre "Las Hijas de los Conquistadores" (Glave, op cit.15).

Estos trabajos realizados por dichos investigadores nos muestra lo importante que a sido la mujer y su trabajo dentro de la sociedad, dando a conocer su importancia. Por lo tanto es importante saber como Doña Thomasa acumula

propiedades y llega a mantener su prestigio con sus matrimonios.

Así mismo demostramos que en la colonia los matrimonios o alianzas si se dieron en dos ocasiones:

"Doña María Josefa López del Pozo fue casada con el General Don Diego Antonio de Romaní y no tuvimos hijos; declaró que en segundo matrimonio estoy casada con Don Baltazar de Araujo" (Prot. Leg:119. Folio: 161.1728).

Esto significa que casarse por segunda vez no era algo novedoso en la colonia como lo hizo Doña Thomasa De la Fuente; pero, estos trabajos no sólo se relaciona con los matrimonios sino también como por estas alianzas se llegaba al poder local y a mantener su solvencia económica.

Asimismo este artículo de Glave enfoca algunos ejemplos relacionados al tema de la mujer en la colonia. Así tenemos el estudio del historiador Frances Thomás Calvo que hizo un acercamiento al tema del concubinato y a la ilegitimidad en Guadalajara, México, para la misma época que aborda María Manarelli. Notaba el autor la presencia abultada de casos de ilegitimidad en Guadalajara, Nueva España y lo que nos interesa particularmente Lima, capital del Perú; siguiendo estudios de Claude Mazot. Según el

autor, la ciudad de Guadalajara recibe más mujeres destinadas al servicio doméstico, el mestizaje, que funcionaba como resultante; pero, a la vez como elemento generador de ilegitimidad; y a otros factores que estudios recientes muestran también para el área andina. Calvo ha mantenido en sus otros libros su análisis sobre la ilegitimidad y el concubinato, llevándolo de la demografía a la historia social y de la familia a los fenómenos de mentalidad, es así mismo el trabajo de Pablo Rodríguez par el caso de Colombia, en su libro "Seducción Amancebamiento y Abandono en la Colonia (1991)". El autor partió de lo que se conoce como historiografía de la familia; preguntándose por la estructura y el papel conyuntural de las uniones matrimoniales en la vida de los habitantes de las ciudades, el trabajo presenta a la ilegitimidad como un hecho incontrastable" (Glave, op.cit.15-16).

Todos los trabajos nos llevan a afirmar de cómo en la colonia los matrimonios no eran sólo como se pensaba sino que podía una persona casarse por segunda vez. Estos casos lo hemos encontrado en la familia De la Fuente y Santa Cruz y sobre todo de Doña Thomasa, quién se volvió a casar por segunda vez con un prestigioso comerciante de la localidad y lo cual antes de afectarle en su vida social la mejoró.

Aparte de sus matrimonios, Doña Thomasa deja en su testamento como heredera a su sobrina Doña María Josefa de Llanos y Orcasitas y a la vez se afirma su relación con la Iglesia Católica de donde dicha señora fue mayordoma de la iglesia Santo domingo de Huamanga (Intendencia. Leg, 10. Años: 1803-1805).

2. PROPIEDADES URBANAS Y RURALES DE DOÑA THOMASA DE LA FUENTE Y SANTA CRUZ.

Doña Thomasa durante su matrimonio con el General Don Joseph de Rojas Páramo y Alvarado va adquiriendo diversas propiedades rurales y urbanas; algunas por compra-venta y otras recibidas en herencia de algunos familiares, lo cual le dará y permitirá la solvencia económica necesaria para el acceso a la elite colonial, pero, observamos como Doña Thomasa adquiere sus propiedades.

2.1 PROPIEDADES RURALES:

Como se puede observar en este capítulo, Doña Thomasa es descendiente de una familia española, por parte de su padre; y que sus riquezas fueron algunas por herencia que suman nueve (9) propiedades, según el cuadro N° 3, luego de esto las obtendrá por compra.

Adquiere la hacienda Cañaverall de Pomancay, ubicada en Luricocha, Provincia de Huanta en remate Público del licenciado Don Miguel Bravo de Acuña que la valoran después de muchos años en 38,039 pesos y que tenía un censo de 1,500 pesos; la cual arrojaba una producción de 4,780 arrobas de caña de azúcar, la cual servía para la fabricación de chancaca y aguardiente para comercializarlo dentro y fuera de la ciudad, y algunos productos más de panllevar. /

Compra la hacienda Guatuscalla a 2,000 pesos del General Gregorio de Vega y Cruzot que produce maíz y trigo. Por trueque consigue las tierras llamadas Guapi de don Melchor de Barboza por un cocal que le cuesta 2,000 pesos, dicha propiedad produce maíz y trigo, dos productos muy cotizados:

"Los hacendados se dedicaron a la producción de trigo y maíz por estos cereales son de mayor consumo y utilizados para la industria panificadora (trigo: harina=pan). El maíz para la jora=chicha" (Quito, 1981:21-24).

Quito nos hace referencia como estos productos eran básicos en estos tiempos, no sólo para el mercado sino para los trabajadores que laboran en las diferentes haciendas de la región.

Otra de las propiedades compradas fue la de Guanchac que lo hizo en remate público al Obispo don Alfoso Roldan de Buenamemoria en 400 pesos y libre de censo; luego adquiere la estancia de Culluchaca en 4,000 pesos de don Ignacio Ventura Romani y Carrillo, pero que con el correr del tiempo esta estancia pasa a manos de Don Salvador de Cabrera, sobrino de Doña Thomasa, es decir contrajo matrimonio con su sobrina Doña Josefa de Llanos y Orcasitas; pero como pasa la estancia a manos de Don Salvador:

"El primer propietario de Culluchaca lo obtiene por compra y composición ante el Rey de España Don Gerónimo quién dona a su hermana y la cual vende a Don Ignacio Ventura Romani y Carrillo, el 7 de febrero de 1713. El Coronel Salvador Cabrera abre juicio al propietario (Ignacio) ganándole y convirtiéndose en el nuevo propietario de la hacienda" (Caballero,1980:13).

Como se aprecia fue así como Don Salvador consigue ser el dueño de la estancia, lo que realmente si sabemos es que le costó a Doña Thomasa la suma de 4,000 pesos cuando la compró y que tiene ganado de Castilla, mulas y se puede sembrar papas, ollucos, quinua (Protocolo. Leg:95. Folio:179. Cláusula 11).

También adquiere la Estancia Mosocpampa que la compró de la Santa Cruzada con ganado y ovejas.

Luego compra las tierra de sembrar Guacchanga en 550 pesos de la familia Retamozo, y sin ganado. Suntuhuasi en 2,000 pesos del Monasterio del Carmen, de sembrar maíz y trigo:

"Don Mariano Rosa de Santa Teresa y Clemencia Teresa de San Miguel heredan de Doña Bernarda Rondinel la hacienda Suntuhuasi la cual venden a Don Joseph de Rojas Páramo y Alvarado en 2,000 pesos" (Intendencia.Leg:10.Folio:56).

También obtuvo la propiedad de Acco, Púcara y Pucavilca por herencia que le dejó su primo Bernardo García de Araujo en tambillo y que son ganaderas y a la vez dos hatos: Millpo e ingahuasi en al doctrina de Santiago, ganaderas (Prot.Fl.179).

Tiene una huerta en la Totorilla de árboles frutales y sembrar alfalfa, libre de censo (Port.Leg.91.Fl.505.1763-1766).

Otra propiedad que la obtiene por herencia de Don Francisco Bernardo García de Araujo, es la de Caviña en Tambillo, Huanta (Prot.Leg.88.Fl.197). Adquiere las tierras de Pacáycasa con árboles frutales y recibe por herencia la hacienda Ñeque de su tío Dr. Don Bernardo se

Santa Cruz. Compra la hacienda Sedrohuerta y obtiene junto con su marido la mina El Rosario, donde se explotaba el cobre (Prot.Leg.184.Flo.62).

Es así como Doña Thomasa va afianzando su status social y su prestigio económico en la región, sobre todo en la provincia de Huanta de donde son la mayoría de las propiedades rurales que se ha estudiado.

CUADRO N° 03

PROPIEDADES RURALES DE DOÑA THOMASA DE LA FUENTE Y SANTA CRUZ

NOMBRE DE LA PROPIEDAD	PUEBLO	VALOR DE PROPIEDAD	ADQUISICION	CENSO	PRODUCCION ANUAL	GANADO	CULTIVO AGRICOLA	EXTENSION
Hacienda de Pomancay	Huanta	38,039 ps.	Remate público	1,500 ps.	4,780 arrobas de caña.	Vacuno Ovejas.	Caña de azucar.	4,000 hect.
Hacienda de Guatuscaña	Huanta	2,000 ps.	Compra	Libre			Trigo, maíz	
Hacienda Guapin	Huanta	400 ps.	Compra	Libre			Trigo, maíz	
Hacienda Guanchaca	Huanta		Compra	Libre				
Hacienda Culluchaca	Huanta		Remate			Castilla Yeguas.	Papas, olluco, quinua.	
Mosocampa	Huanta	530 ps.	Remate			Ovejas, vaca, toros	Trigo	
Guacachanga	Huanta	2,000 ps.	Compra					
Surtuhuasi	Huanta		Compra	Libre		Bueyes	Trigo, maíz	
Aco	Tambillo		Herencia	Libre		Bueyes, vaca.		
Pucara	Tambillo		Herencia	Libre		Ovejas.		
Pucavilca	Tambillo		Herencia	Libre				
Caviña	Tambillo		Herencia	Libre		Caballos.		
Hato de Milpo	Santiago		Herencia	Libre		Yeguas.		
Hato de Ingahuasi	Santiago		Herencia	Libre				
Pacaycasa	Huanta	8,500 ps.	Herencia	Libre			Arboles frutales.	
Neque	Tambillo		Herencia	Libre			Alfalfa	
Mina del Rosario	Huanta		Herencia	Libre				
Sedrohuerta	Huanta	3,000 ps.	Compra	Libre			Trigo	
Huerta	Tadokhuamaga		Compra				Frutas y alfalfa	

FUENTE: ADAY, Varios documentos.

2.2 PROPIEDADES URBANAS DE DOÑA THOMASA

Como se puede apreciar en el cuadro N° 4 Doña Thomasa compra diversas propiedades urbanas (solares) en la ciudad de Huamanga y algunas en Huanta, todo esto le da más prestigio económico a la familia.

Tiene una casa en la Plaza Mayor de Huamanga de altos y bajos con portales y con 10 tiendas; las cuatro a la Plaza y las seis restantes a la calle hasta la esquina y vuelta en frente del Convento de Predicadores y que las compró en remate público de Don Antonio de Molina a 9,000 pesos y que tiene un censo de 3,000 pesos y 150 de renta-según clausula 8 de su testamento-la renta deja a Doña María Romani para un día de Carnestolendas (Prot.Leg:95.Flo:197). Esto significaba la voluntad que doña Thomasa tenía por las fiestas y por los pobres. Asimismo declara que tiene-según cláusula 9 y 46-otra casa que está en la misma Plaza Mayor que se ubica en la esquina a la Real Universidad y tiene 9 tiendas con una cochera la que hereda del Alférez Bernardo García de Araujo, en 1745, su primo; y que esta (Doña Thomasa) deja a su sobrina María Antonia López del Pozo, hija del Marquez de Mosobamba.

Compra una vivienda en la ciudad de Huanta a Don Gerónimo de Mercado en 1,200 pesos y que está libre de censo.

Otra casa la compra de Andrea Illanes, ubicada en la calle de Santo Domingo en Huamanga y no tiene censo alguno- según cláusula N° 100. /

Hereda de su primo el Alférez Francisco Bernardo García de Araujo una casa en la Plaza Mayor que vale 16,000 pesos y tiene un censo de 1,500 pesos con portales y tiendas (Prot. Leg. 91. Folio. 838v

Compra un solar en 9,000 pesos de Doña Isabel de Moyzondo Palomino de Castilla, propiedad que era muy cotizada por diversas familia de la colonia, no sólo por su antigüedad sino por su belleza (Prot. Leg; 88. Folio: 355. Años: 1759. 1760).

Adquiere una huerta con sus casas de tejas junto a la parroquia de Santa Ana lo cual le valió obtener más prestigio en la localidad huamanguina (Prot. Leg. 95. Años 1773-1774).

Como podemos ver Doña Thomasa tiene propiedades en el centro de la Plaza Mayor, y donde la mayoría servía para el comercio.

Todas estas propiedades de la familia de dan el prestigio y status social que las vinculaba con las demás familias de la élite local, conformando unas de las mejores familias económicamente solvente en la región.

Doña thomasa con el correr del tiempo hizo de su familia una de las mejores que dejaba como ejemplo para que los demás miembros continuaran con dicho prestigio, es decir de mantener el status ganado con muchos años de esfuerzo para obetener haciendas, hatos, estancias, huertas y solares; con la cual se vinculaba además con la iglesia católica manifestando a sí su devoción y sus intereses de clase.

CUADRO N° 04

PROPIEDADES URBANAS DE DOÑA THOMASA DE LA FUENTE Y SANTA CRUZ.

TIPO DE PROPIEDAD	CIUDAD	CALLE	VALOR	CENSO	TIENDAS	REFERENCIA
Casa con tienda a la calle.	Huamanga	Esquina de la Plaza Mayor.	9,000ps.	3,000ps.	10	Negocio.
Casa con tiendas a la calle.	Huamanga	Real Universidad.	Donación			Vivienda y negocio
Una casa	Huanta		1,200ps.			Para vivienda.
Unas casas	Huamanga	Santo Domingo.	Compra	Libre.		Negocio.
Unas casas	Huamanga	Plaza Mayor	16,000ps.	1,500psl.	Varias.	
Un solar	Huamanga		9,000ps.			
Una huerta	Huamanga	Barrio de Santa Ana.				

FUENTE: ADAY, Varios documentos.

Asimismo Doña Thomasa no sólo logra el prestigio, que ya tenía desde hace años atrás, sino que con sus propiedades rurales como urbanas lo mantiene y conserva, para así seguir o sólo teniendo presencia en la ciudad sino ser miembro activa de una de las iglesias católicas de huamanga siendo mayordoma de Santo Domingo, de igual modo seguir teniendo estrecha relación con personalidades ligados al poder local.

Pero también podemos observar la devoción de Doña Thomasa en cuanto a la donación de dinero y propiedades en algunos casos a sus parientes, amigos y criados de sus haciendas.

3. PROPIEDADES Y DINERO DEJADO POR DOÑA THOMASA DE LA FUENTE:

3.1. A sus Parientes y Amigos más cercanos:

Doña Thomasa De La Fuente y Santa Cruz, durante su existencia deja su testamento del 15 de mayo de 1771, donde manifiesta dejar algunas propiedades y dinero a los siguientes parientes, amigos e instituciones:

1. A Doña María Romaní, a quién le deja un censo de 3,000 pesos y 150 de renta, para un día de

- Carnestolendas y de sus casas que están en la plaza mayor de Huamanga, esto según cláusula N° 8 de su propio testamento.
2. Se le da a Clara Velasco cada año 100 pesos de renta que corresponde al principal de 2,000 pesos, en azúcar para que mantenga a sus huérfanos; esto por que yo debía a mi tío, el Dean Bernardo de Santa Cruz 6,500 pesos y todo se le pague de su hacienda Pomancay (cláusula N° 48).
 3. Deja en el dicho cañaverl y sus estancias de ganado 50 pesos de renta anual de la cual goce por el resto de su vida a Doña María de Rojas, su entenada, religiosa del Monasterio de Santa Clara de Huamanga (Cláusula N° 50).
 4. Deja a su sobrina María Antonia López del Pozo, hija de su primo el Marqués de Mosobamba, Don Diego López del Pozo, sus casas que están en la calle real Universidad y sus tiendas (cláusula N° 52).
 5. Deja a su sobrina Doña María Josefa de Llanos y Orcasitas para si y sus hijos la casa de su morada, que están dichos en la cláusula N° 8.

² Carnestolendas: Significa los tres días que proceden al miercoles de ceniza; pero, en la colonia era para las fiestas de carnaval. Actualmente aún en Ayacucho se le llama así: carnestolendas.

6. Deja a su sobrina María Antonia López las empleadas de nombre Benita, Valeriana y Panchita para que le sirvan (cláusula N° 81).

Hasta Aquí se nota que el dinero y algunas propiedades se las deja mayormente a sus sobrinas mujeres, lo cual significa a nuestro juicio el aprecio y cariño que Doña Thomasa demostró a dichas sobrinas. Sobre todo por que los varones podían ganarse o comprar una propiedad con su trabajo, mientras las mujeres que por esta época muchas veces eran para el hogar no tenían la oportunidad de obtenerlas así, sino por herencia.

7. Deja los escritorios forrados y pintados para que se entregue, uno a Vicente León y otro a su hermano Martín que son hijos de María Araujo y el Baúl dorado al niño Vicente León y por último a Manuel León un perol (cláusula N° 84).
8. Deja a su entonado Don Joseph de Rojas, Cura de Cangallo, 100 arrobas de azúcar (Cláusula N° 84).
9. Deja a Don Clemente del Rivero, mayordomo de la hacienda Millpo e Ingahuasi por su trabajo la casa que esta en la calle de Santo domingo en Huamanga (cláusula N° 100). (Prot. Leg:95.Folio:179).
10. Deja en la cláusula N° 48 y 121, primero a Clara Velasco que ya la hemos mencionado en la cláusula N° 2 y

la segunda a Brígida, hija de Doña Clara, la cantidad de 800 pesos y 40 de renta, que dejó el Dean Cipriano de Santa Cruz, el resto de dinero lo dejará a la Iglesia Católica (Intendencia, Leg: 10).

Es así que Doña Thomasa va dejando sus propiedades tanto rurales como urbanas, a la vez dinero para algunas mujeres, parientes de la familia dejando en total 3,950 pesos.

3.2 A la Iglesia Católica:

En las diferentes cláusulas del testamento de Doña Thomasa se aprecia como deja algunas propiedades y dinero a la institución más poderosa de la colonia, la iglesia católica de Huanta y Huamanga, así tenemos:

1. Qué se distribuya los 1,000 pesos a los Conventos de Huamanga, como son: "San Francisco", "Santo Domingo", "San Agustín", "La Merced", "San Juan de Dios", "San Francisco de Paula" y los Monasterios "Del Carmen" y "Santa Clara" a 50 pesos cada uno, con cargo de 20 misas en cada convento y monasterio, la una cantada y las 19 resadas; las limosnas se dejen a sus comunidades. Al colegio que fue de la Compañía de Jesús y ahora colegio Seminario 25 pesos, destinados para la congregación de

la Cofradía de Santo Cristo. Para la Cofradía de la Parroquia María Magdalena 25 pesos con 5 misas. A Santa Ana también 25 pesos y con 5 misas. Los 525 pesos que quedan se den 200 pesos al padre misionero del colegio Ocopa, para que me haga misas y por último los 525 pesos se han de distribuir en misas resadas, comenzando a decirse, luego de vendidas mis joyas, plata labradas, dichas misas (cláusula N° 2).

2. Dejó a los madres de la casa de Santo Jerusalén 25 pesos (cláusula N° 3).
3. A Doña Magdalena de castro, religiosa del Monasterio de Santa Clara, 1,500 y 75 pesos de renta por sus propiedades urbanas en la Plaza Mayor de Huamanga; esto para dicha muchacha que diga en el Monasterio (cláusula N° 8).
4. 2,000 pesos que dejó su tío Bernardo de Santa Cruz a los monasterios del Carmen y Santa Ana; y que Doña Thomasa cumplió con repartir dicho dinero. (cláusula N° 13).
5. Dice que después de la muerte de su entenada Doña María de Rojas, a quién le dejó 50 pesos de renta de la hacienda Pomancay, pase a los capellanes de su misma hacienda y le hagan misa resadas cada sábado de todos lo años (cláusula N° 50). (Protocolo. Leg: 95. Folio: 17).

6. Otro documento hallado en el Archivo Departamental de Ayacucho, completa nuestra información a cerca del dinero dejado por Doña Thomasa a la Iglesia Católica:

A doña Manuela de Molina 2,000 pesos, que le prestó para el culto de Nuestro Señor de la Iglesia del Convento de San Juan de Dios de Huamanga, esto para 1746.

7. Doña Thomasa aplica 1,500 pesos de su hacienda Pomancay y manifiesta que los 65 pesos de renta se debe dar para que se haga y saque todos los martes del año a las 7 de la noche, de la iglesia catedral el Santísimo Rosario Rosado y que sea paseado por las 4 cuadras en torno a la Plaza Mayor; y que concurren todas las personas de cualquier condición social y se pasa algo, esto debe pasarse al Hospital Real de Nuestro Padre San Juan de Dios y reparta por sus manos a los pobres enfermos algún dinero, y así marcar de vuelta al Santo Rosario y de año en año se continúe con dicha limosna; y si se redimiese se vuelva a imponer sobre finca segura y debe ser hacienda y no casa, para que tenga perpetuidad, como también hacemos patrón para que corra con el dicho Rosario al Licenciado Don Joseph Saez, cura de la doctrina de Julcamarca en nuestro Obispado y Doña María

Josefa De la Fuente, mujer del Gobernador Don Martín de Llanos y Orcasitas (Intendencia.Leg:10).

Como podemos observar en dicha cláusula, se nota la devoción de doña Thomasa que tenía a los santos, sobre todo entregando a los pobres del hospital dinero y tratando de darle el aliento para que se recuperen de sus enfermedades, dándoles a la vez la confianza de seguir rezando a Dios.

8. Doña Thomasa distribuye 5,000 pesos dejados por su tío don Bernardo de Santa Cruz y que los distribuye de la siguiente manera:

- A Clara Velasco 2,000 pesos y 100 de renta.
- 1,000 pesos y 50 de renta a la Cofradía del Santísimo Sacramento de la parroquia de Santa Ana.
- 800 pesos y 40 de renta a Brígida, hija de Clara Velasco.
- 300 pesos y 15 de renta destinados a la fiesta de Santa Rosa, que todos los años se hace en la Iglesia Catedral de Huamanga; cuyo costo es de 6 pesos por misa, 2 pesos a los cantores y 20 velas de cera para la imagen.
- 400 pesos y 20 de renta para la fiesta de María, que se celebra poniendo a la virgen en su altar.

- 500 pesos y 25 de renta destinado a un día de fiesta que se hace la cuaresma en la iglesia de Santo domingo, con advertencia que los 25 pesos se den al mayordomo de nuestra señora del Rosario.
9. De sus propiedades se den 75 pesos, para que se le haga misas por su alma y la de su marido; una misa rezada cada lunes de todos los años en la Iglesia Catedral y sea primer Capellán el Doctor Don Tomás de Llanos y Orcasitas, su sobrino y si no puede lo haga el Doctor Don José de Llanos y Ocasitas también su sobrino o lo hijos de su primo Don Diego López del Pozo, Marqués de Mosobamba; todo esto significa como Doña Thomasa viene a formar parte de la elite no sólo por dejar propiedades o dinero sino por su vinculación con familia tan importantes como la de su primo el Marqués de Mosobamba.
 10. Deja 25 pesos para la novena de la Santísima Trinidad que es el jueves y el domingo del espíritu Santo.
 11. Da 50 pesos para misas cantadas de los miércoles de cada año en el altar de Nuestra Señora de la Victoria y de donde se dice ser Mayordoma.
 12. En su cláusula N° 61 se dice tener impuesto en su hacienda cañaverl de Pomancay 23,000 pesos de principal y que los distribuye en la forma siguiente:
 - 4,000 pesos que son de la Escuela María Santísima.

- 1,500 pesos que son de las misas del Santísimo de San Juan de Dios que fundó Doña Manuela de Molina.
- 5,000 pesos a la buena memoria de su tío Don Cipriano.
- 1,000 pesos para su entenada Doña María Rojas.
- 3,000 pesos al Sagrado Corazón de Jesús.
- 1,000 pesos a la iglesia del Arco.
- 1,000 pesos al iglesia Santo domingo.
- 1,500 pesos a la Cofradía del Rosario de la ciudad de Huanta.
- 3,000 pesos para la monjas de Santa Clara y agrega que deja a su sobrina María Josefa la hacienda Pomancay y sus hatos nombrados "Culluchaca", "Mosocpampa", "Huacachampa" y "Suntuhuasi" que pertenece al Monasterio del Carmen (Aday.Intendencia. Leg:10).

Como se puede apreciar en todo este acápite Doña Thomasa otorga una fuerte cantidad de dinero a la iglesia católica colonial, que suma en su totalidad 36,225 pesos; nos preguntamos ¿Acaso esto sólo fue para tener acceso al poder y status social que la iglesia le brindaba? ¿Con estas donaciones pretendía salvar su alma o sólo quizo ser reconocida como una buena mujer que ayudaba a los pobres?.

Partimos de la premisa que fue, más que nada, por quedar bien con los demás y ser recordada como una buena mujer sin desmerecer su interés por ser miembro activo de la elite huamanguina. Una de las instituciones que le facilita el prestigio social fueron las Cofradías:

"Entre las instituciones locales que sirvieron para enmarcar estos dos aspectos-religioso y político-tenemos a la Cofradía, institución de antiguo origen Europeo, que fuera traída de América por los primeros navegantes españoles. Mientras por Cofradía se entiende a una agrupación de individuos reunidos bajo la devoción de un Santo y con fines religiosos benéficos" (Varón.1982:128).

Muchos miembros de la familia De la Fuente y Santa Cruz estaban vinculados a esta instituciones, como lo hizo Doña Thomasa, quién fue Mayordoma de la Iglesia Santo Domingo de Huamanga (Intendencia. Leg:10). Pero también se nota la idea de salvar sus almas, ingresando a estas cofradías.

Estamos seguros y afirmamos que las cofradías y las mayordomías le dieron a la familia el prestigio necesario para convertirse con el tiempo en una de las familias más respetadas de la zona, sobre todo por su poder económico

que manejaba muchos de sus miembros como de sus cargos políticos que desempeñaban en la ciudad de Ayacucho.

Con todo esto la familia llega a convertirse en miembros de la elite con un status social bien garantizado dentro de una sociedad muy cerrada, como lo fue la de Huamanga.

CUADRO N° 05
 DONACIONES DE PROPIEDADES Y DINERO HECHOS POR DOÑA THOMASA DE LA FUENTE Y SANTA CRUZ
 A SUS PARIENTES

NOMBRE	PROPIEDAD	UBICACIÓN	CANTIDAD DE DINERO	REFERENCIA
María de Romani	-	-	3,000 pesos	Para un día de Carnes Tolendas.
Clara Velasco	-	-	100 pesos	Para que mantenga a sus hijos
María de Rojas	Pomancay	Huanta	50 renta	Para que goce el resto de su vida por ser Monja.
María López del Pozo	Una casa	Huamanga	-	Que cueste 9,000 pesos
María Josefa de Llanos y Orcasitas	Una casa	Huamanga	-	9,000 pesos.
María Lopez	-	-	3 empleadas	Para que le sirvan.
Vicente Martín	-	-	Algunos Objetos	-
Joseph de Rojas	-	-	100 arrobas de azúcar	-
Clemente de Rivero	Una casa	Huamanga	-	Por su trabajo en las haciendas
Clara y Brígida	-	-	800 pesos	-

FUENTE: ADAY, Varios Documentos.

CUADRO N° 6

DONACIONES EN DINERO HECHAS POR DOÑA THOMASA A LA IGLESIA CATOLICA COLONIAL

INSTITUCION	UBICACION	DINERO	REFERENCIA	
San Francisco Clara	Santa Clara	Huamanga	1,000 pesos	Para misas.
Santo Jerusalem	Huamanga	25 pesos	Para las Madres de dicho Convento	
Magdalena de Castro (persona)	Huamanga	1,500 pesos	Para que siga en el Monasterio	
Monasterio del Carmen y Santa Ana	Huamanga	2,000 pesos	Que dejó su tío	
A los Capellanes	Huamanga	50 pesos	Para misas	
Convento de San Juan de Dios	Huamanga	2,000 pesos	Para el culto	
Iglesia Catedral	Huamanga	65 pesos	Para que saquen al Santísimo Rosario	
Cofradía Santa Ana	Huamanga	5,000 pesos	Para varias Iglesias	
Iglesia Catedral	Huamanga	75 pesos	Para misas	
A la Santísima Trinidad	Huamanga	25 pesos	Para la novena	
Nuestra Señora de la Victoria	Huamanga	50 pesos	Para misas	
A varias Iglesias	Huamanga	3,000 pesos	Para misas	

FUENTE: Aday, Varios Documentos

3.3 A sus Criados, esclavos y otras personas cercanas:

Doña Thomasa De la Fuente y Santa Cruz, durante su vida no sólo obtuvo propiedades rurales y/o urbanas sino que también logró comprar y vender varios negros esclavos quienes trabajaban en sus haciendas y a la vez tuvo criadas para uso doméstico, lo cual significa para esta época un gran prestigio social y una solvencia económica muy grande en la ciudad de Huanta y Huamanga:

"Yo, Doña Thomas De la Fuente, viuda, en nombre del licenciado Don Joseph de Rojas Páramo y Alvarado, cura y juez de Cangallo, provincia de Vilcashuamán de este Obispado de Huamanga; vendo a Doña Francisca Gonzales López, una Negra llamada María de la Encarnación, criolla de edad de 27 años, en 450 pesos; que me han dado pagado el 17 de noviembre de 1762" (Protocolo. Leg:90. Folio:231).

Pero no sólo Doña Thomasa compra y/o vende sino también algunos de sus familiares, como por ejemplo:

"El Doctor Don Manuel de Cabrera y Zegarra, digo que cuanto tengo una pieza de esclavo, criollo de 20 a 22 años de nombre Josef Antonio y por la razón de haber nacido en mi casa y ser legítimo

señor de él, se disputa y se apellida Cabrera, y como tal he decidido venderlo a Don Joseph Arenas en la cantidad de 45 pesos para el año de 1780" (Prot. Leg:98. Folio:209. Años :1778-1780).

Como podemos ver en esta cita no sólo compran o venden sino que también, el hecho de que cualquiera de sus empleados o esclavos que hallan nacido en su casa, les daba el derecho de ser los dueños de este individuo y podían hacer lo que ellos creían conveniente. A la vez podemos afirmar que estas ventas no se podían hacer sin tener un permiso de las autoridades, la cual se llamaba "carta de venta", documento otorgado para que cualquier hacendado pueda vender a sus esclavos. Sobre esto nos manifiesta Alejandro del Río:

"Todas las compra-venta de negros esclavos, se dieron mediante un documento llamado "CARTA DE VENTA", redactado por un notario, y que registraba el nombre y lugar de residencia del vendedor y comprador; el nombre del esclavo, su origen, sexo, edad, fecha de nacimiento, fecha de transacción, nombre de testigos y firmas de comprador, vendedor y notario, mediante este procedimiento se podía adquirir o vender esclavos" (Del Río, 1984:70-71).

Doña Thomasa De la Fuente como también algunos de sus familiares, van dejando algo para sus criados y esclavos, sobre todo en dinero y mas que esto, el deseo de los esclavos, es decir lograr su libertad; es así que en algunos documentos, se encuentra registrados casi todos los nombres de sus esclavos o criados a los cuales deja lo siguiente:

1. Deja en libertad a su esclavo Fernando De la Fuente, ² hijo de María Guadalupe, mi esclava, quién es difunta, esto por cláusula N° 16.
2. Le entregó todos sus bienes a Laureano, muchacho que crió en su casa cuando murió sus padres y del cual Doña Thomasa fue albacea, además manifiesta que se le entregue sus bienes cuando se case. (cláusula N° 44).
3. Qué den a los pobres de la cárcel un peso en pan o carne cada semana según sus necesidades, esto lo debían hacer sus albaceas-según cláusula N° 48-En este texto se nota el amor humanitario que esta señora tenía por sus semejantes.
4. A su criada Isabel Palomino le deja una caja de plata, por cláusula N° 80.
5. A María de Tueros y la cual fue hija de su criada María De la Fuente, se le deja una petaca negra; un escritorio

para sus hermanos de nombre Mariano y Panchito (cláusula N° 85).

6. Mando para mi huérfana-dice-María Thomasa, criada, 50 pesos y a Enrique, un nazareno junto con 12 pesos (cláusula N° 88).
7. Deja una casita en el barrio del Calvario, para la India Bartola, madre del muchacha ciega que he criado y de la cual fui su albacea (cláusula N° 110); todo esta información lo hemos encontrado en el Archivo de Ayacucho. (Protoc. Leg:95. Folio:179).

Dentro de lo que se ha manifestado, se halló un cuaderno donde estan registrados algunos esclavos a quienes deja en libertad Doña Thomasa; pero dentro de este cuaderno en la que están nombres de unas 15 personas, estamos seguros que hubo muchos más esclavos que no estaban registrados, en sus diversas propiedades rurales y urbanas; esta señora tuvo muchos criados a quienes deja dinero y alajas gracias a sus servicios prestados o por el cariño que les tenía; veamos ahora algunos de estos criados:

1. A María de Rojas, en este caso no es criada o esclava sino es su entenada a quién le deja un bulto con un San José.
2. A Magdalena de Castro, a quién derroga la mitad de lo que le tengo puesto en el testamento.

3. A Isabel Palomino le dejó un perol.
4. A María Suárez, 20 pesos; a Rosa y Lucía 20 pesos.
5. A Micaela que se encuentra en la hacienda Pomancay, 10 pesos, Laureano 20 pesos; Valeriana 25 pesos, Cipriano Tello 20 pesos, Andreana 20 pesos y a Juana 20 pesos.
6. A Jacoba Palomino 50 pesos, Ursula 40 pesos; Anita, Felipa, Viviana a todas 10 pesos; Josefa y su marido 20 pesos.
7. A Paulina 24 pesos, Luchita en Pomancay 20 pesos; José Fernández y su mujer, sólo dice que no se le cobre nada.
8. A Benita, hija de Juan 20 pesos y a Francisca de Bastidas se le den 100 arrobas de azúcar.

A todos estos criados, a quienes les dejó dinero por su servicios prestados en las haciendas o casa suman en total 443 pesos.

Como se puede apreciar muchas de estas mujeres fueron criadas para el uso doméstico y lo cual les dio la oportunidad de no sólo lograr el cariño de sus patrones sino de lograr su libertad. Doña Thomasa otorga en donación a un criado o criada a cualquier familiar que ella deseaba, esto significaba que, los hacendados eran propietarios no sólo de su fuerza de trabajo sino también

de su vida y su destino, como se puede observar en la siguiente cita:

"La samba Micaela deseo que siga con mi hijo Don Joseph de Rojas, cura de Cangallo para que la siga sirviendo" (Protoc.Leg:95).

O como lo manifestaba Alejandro Del Río, en lo referente a donaciones:

"Hay otra forma de adquisición mediante la donación por lo general, a familiares o motivadas por favores recibidos, por ejemplo: Don López del Pozo. Marqués de Mosobamba, concede libertad a su esclava llamada Antonia con sus hijos...la libertad concedida se da por haber servido con toda puntualidad y sólo por el cuidado, sin más interés que al darle el sustento natural de la comida" (Del Río. Idem:88-90).

Observamos ahora quienes son los esclavos que se les da la libertad que les correspondía por la buena fe de la dueña, en este caso de Doña Thomasa:

1. Fernando, que está hecha su libertad.
2. Francisco de León, negro viejo, a quién también deja en libertad por su trabajo y esfuerzo en las labores.
3. De igual modo a Petrona, María, Juan José, Marcelita, Josecito.

4. A Micaela Tacalagua, a la cual deja como esclava para venderla a cualquier postor.
5. Nicolasa, la deja para que sirva a Petrona.
6. La samba Micaela dispone que siga con su hijo, es decir, su entenado, Don Joseph de Rojas para que le sirva y después de su fallecimiento pase a mi nieta María Eusebia, hija de mi sobrina Don Salvador de Cabrera.
7. Norberta, hija de la samba, la dejó a su sobrina Maria Josefa para que de igual modo sirva.
8. Dos hijos varones de la samba se queden con mi sobrino Don Joseph y Thomás, uno para cada uno.
9. El Negro Pancho quién está viejo lo deja para que se venda en 100 pesos, y que me costó 45 pesos y como durante varios años lo ha cuidado en darle alimento es que pone esta cantidad para su venta (ADAY.Protocolo.Leg:95).

Todo esto hace ver como Doña Thomasa De la Fuente va dejando en plena libertad a muchos de sus esclavos; lo cierto es que no se ha encontrado algún documento que nos de los nombres de los demás esclavos existentes en las diversas propiedades, lo que sí afirmamos es que en ninguna notaría colonial se hallan registrado a todos sus esclavos. ¿Quizás fue el temor de no escribirlo en los registros

notariales, para no pagar más impuestos? ¿O sólo por el capricho de los patronos?. Partimos de la afirmación que fue por no tener que pagar impuestos o por el sólo hecho de decir que son más poderosos económicamente con otros hacendados, a la vez creemos que la adquisición de esclavos lo daba más prestigio social y los vinculaba con diversas personalidades de la región.

En el análisis hecho a Doña Thomasa referente al sistema económico que manejaba no sólo con sus propiedades sino también en dinero, hemos podido llegar a la conclusión que esta señora crea un núcleo de poder mediante sus propiedades y sobre todo por sus alianzas matrimoniales que realiza.

Durante muchos años la familia De la Fuente se caracterizaba por ser muy caritativa y muy bien vinculada con la institución más influyente de la colonia, como era la Iglesia Católica.

CAPITULO IV

GENEALOGIA DE LA FAMILIA DE LA FUENTE Y SANTA CRUZ. 1710- 1826

El tema de Genealogía de Familias, es un tema poco tratado en la historiografía regional. Nuestra intención es contribuir al mejor conocimiento de cómo se origina una familia, que con el correr del tiempo se convierte en parte de la elite regional.

Los períodos presentados, 1710-1826, en nuestra investigación se centran en el problema de la guerra de la independencia, es decir, antes y después; esto para ver la secuencia generacional de la familia De la Fuente y Santa Cruz y si algún miembro sigue manteniendo el prestigio de

la familia o si alguna propiedad continúa siendo productiva para la familia.

Al construir la Genealogía de la familia se nota que la mayoría de sus miembros realizan alianzas matrimoniales con diversas personalidades de la localidad; como es el caso de Doña Thomasa De la Fuente y Santa Cruz, quién contrae matrimonio con dos personalidades muy importantes en la ciudad de Huamanga, uno de ellos con un rango militar alto y el otro un gran comerciante en la región. Dentro de toda la genealogía de la familia se observa que los diversos matrimonios lo realizan con personalidades de gran poder económico y político, lo cual les dará el prestigio, lo que seguirán conservando hasta los primeros años de la época republicana.

A la vez hemos podido observar y afirmar que el prestigio y status ganado por la familia es gracias a sus hijos, los cuales son curas, militares o funcionarios públicos en la localidad de Huamanga.

Pero, el caso de la familia De la Fuente y Santa Cruz, lo entenderemos mucho mejor si se observa algunos casos similares que ocurrieron en el Perú y sobre todo en cuanto a genealogía en la colonia.

1. Genealogía de Familias en la Colonia

Muchas familias llegaron a formar parte de la elite, gracias a sus propiedades que acumularon en su propia tierra; otro factor fueron las alianzas matrimoniales, las cuales les dan la seguridad de llegar a tener un status social muy respetado en la región. Llegaron a formar parte de la elite local gracias a su vinculación con la iglesia católica y por último su influencia no sólo con personalidades de alto prestigio sino también por ser descendientes de familias con títulos nobiliarios.

Muchas familias durante la época colonial conservaron su prestigio hasta después de la guerra de la independencia del Perú, gracias a su economía y a sus vinculaciones con la Iglesia Católica, perteneciendo a una familia de elite. /

Se toma como ejemplo algunos casos de familias en la colonia, para hacer la comparación necesaria con la familia De la Fuente y Santa Cruz y determinar si se realizaron los mismos mecanismos para obtener el prestigio y el poder, como las vinculaciones con personalidades o instituciones de la localidad y demostrar la importancia del tema en estudio y el significado que la familia De la Fuente tuvo durante su existencia en la región de Ayacucho.

familia Bosa Solís, que bien lo refiere Rojas Porras "El caso de la familia Bosa Infazón, donde se encuentra Don Nicolás de Bosa y Solís, General español, quién fue corregidor de Huamanga y que durante su vida declaraba entre sus propiedades: la hacienda cañaveral de "Socos", tasada en la cantidad de 84,000 pesos; el Hato de "Ranura", la hacienda de Chacabamba, quizás la más importante de sus propiedades rurales comprada en 96,000 pesos; la hacienda Rayán que tenía 800 vacas, 160 bueyes, 62 reses, 6 pearas de mulas, 52 burros; asimismo tenía 1,200 fanegas de maíz; 100 fanegas de cebada y otros bienes que evalúan en 40,000 pesos. /

La hacienda Chumbibamba, ubicada en Talavera, donde dice ser arrendatario del Obraje de Pomacocha, y diezmero de Ongoy...Declaro que el cúmulo de mis bienes en ellos es 418,000 pesos y que deben extraer de ello 48,000 pesos que importaron mis deudas declaradas y 10,000 pesos con los cuales quedan líquidos de capital 360,000 pesos. / Declaró por mis bienes en Poder de Francisco Bosa en Oruro 4,500 arrobas de azúcar de la que importan 27,000 pesos, a la vez declaro que del último resto tengo que entregar al obraje de Cacamarca 303 arrobas de azúcar.

A simple persuasión se trata de un personaje muy importante de la región ayacuchana desde fines del siglo

1.1 Historia de Familias en la Epoca Colonial:

durante nuestra investigación, tanto en el Archivo Departamental de Ayacucho como en las Bibliotecas, hemos podido notar que si existieron familias de gran prestigio y poder económico en la región de Ayacucho, y sobre todo en la provincia de Huamanga. Familias que de una u otra forma pertenecieron a la clase de poder, a la elite, quienes mantuvieron vinculaciones con la Iglesia Católica, institución muy poderosa en términos de propiedades y de dinero, vinculaciones con personalidades militares y con cargos públicos muy influyentes, comerciantes, hacendados; en fin, con personas de un gran status social en la localidad de Huamanga.

Así tenemos por ejemplo a la familia Boza Solís, que económicamente tuvieron gran poder en la región de Ayacucho; de igual forma, la familia Ampuero que es un caso del siglo XVI, el cual nos dará las pautas necesarias para poder hacer alguna comparación con los De la Fuente y Santa Cruz, donde se va a observar algunos mecanismos hechos por dicha familia en la colonia.

1.2 La Familia Bosa Solis:

Una de las familias muy prestigiosas en la provincia de Huamanga durante la época colonial, fue la

XVIII, y que en las generaciones que tuvo va reproducir ese prestigio a partir de sus alianzas matrimoniales. (Rojas, 1995:29-31).

Esta reproducción de que nos habla Claudio Rojas, es lo que se refleja en el cuadro N° 07, que el mismo autor nos ofrece, como es la Genealogía de la Familia Bosa Solís, donde podemos observar que muchos miembros de la familia van contrayendo matrimonio con personalidades de buena posición y status social y sobre todo muchos de ellos con cargos públicos, que logran hacer de la familia, una de las más importantes en la región.

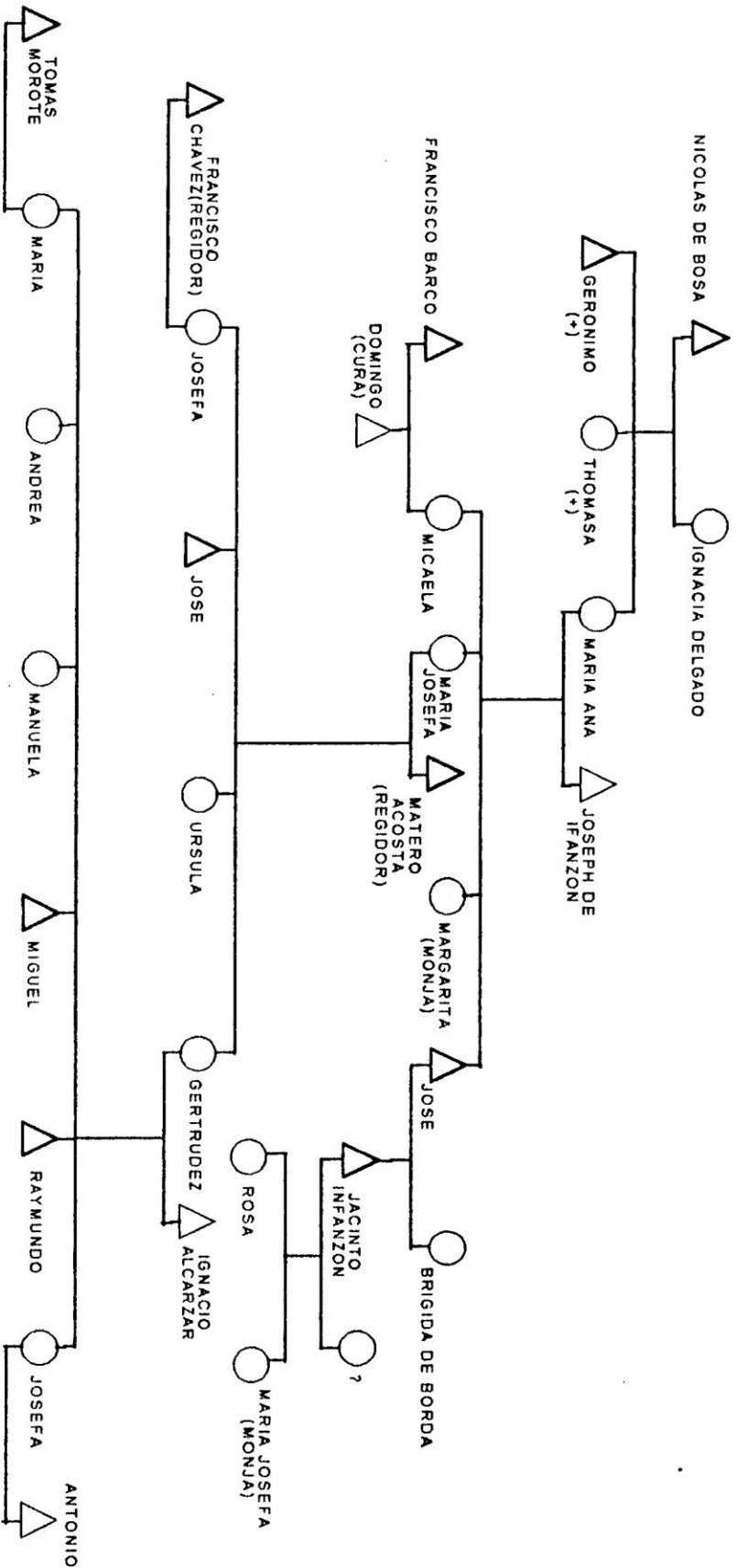
Esto mismo sucedió al interior de la familia De la Fuente y Santa Cruz, quienes también, por medio de sus alianzas matrimoniales logran acceso al poder económico y social, prestigio logrado por sus vinculaciones con familias de su mismo status y posición social en Huanta y Huamanga, las dos provincias más dinámicas para su época./

Esta comparación con la familia Bosa Solís nos hace afirmar que en la región de Ayacucho sí hubo familias con poder político, económico, social e ideológico, como lo vamos a demostrar en el análisis de los De la Fuente y Santa Cruz y donde se podrá observar el vínculo estrecho que esta familia tenía con la iglesia católica, sus alianzas matrimoniales y sobre todo la compra de esclavos

lo cual reflejaba el poder económico que dicha familia manejaba al interior de una región tan cerrada como lo fue la de Ayacucho.

Seguidamente observaremos toda la Genealogía De la Familia De la Fuente y Santa Cruz, donde afirmaremos sus alianzas matrimoniales y sus vinculaciones con personalidades muy ligadas a la política. También podemos apreciar como los hijos de algunos se convierten en curas y monjas de los diversos monasterios y conventos de la ciudad de Huamanga.

CUADRO N° 7 GENEALOGIA DE LA FAMILIA BOSA



(+) FALLECIERON A TEMPRANA EDAD

FUENTE : ROJAS, 1995

1.3 Poder y Mestizaje en el siglo XVI, El caso de la Familia Ampuero:

Antes de dar información sobre todo la investigación a la familia De la Fuente y Santa Cruz, veremos el caso de la familia Ampuero, un caso del siglo XVI que nos dará algunas pautas para hacer la comparación con los De la Fuente y Santa Cruz, aquí podremos observar como se realizan las alianzas matrimoniales y lo cual se siguió ejerciendo hasta después de la colonia.

Según Carcelén Reluz, en el artículo "Poder y Mestizaje en el siglo XVI, el caso de la familia Ampuero", Nueva Síntesis N° 3, dice que Don Francisco de Ampuero y Cocas, llegó al Perú en julio de 1535 entre los acompañantes de Don Hernando Pizarro, bajo recomendación del Rey, en 1534, dirigida al Marqués Don Francisco Pizarro, a quién le pide haga mercedes (premio o Galardón que se da por el trabajo; antiguo título de Cortesía) a nueve caballeros entre los que estaba Ampuero, que se convirtió en Paje del Marqués. Al año siguiente, en 1536, en el reparto de encomiendas le tocaron los repartimientos de Pariacaca, Huarochirí, Canta y Chaclla; es decir, el territorio de los corregimientos de Yauyos, Huarochirí y Canta, que ascendía a 2,500 a 3,000 pesos de renta anual.

En 1536, el día 16 de abril, el Marquez lo designará regidor del cabildo de la ciudad de Los Reyes. Además, como otro favor político la Corona y el Consejo de Indias reconocieron sus servicios, a pedido del mismo Ampuero, quién se convirtió en 1537 en un rico hacendado, Estanciero y comerciante. Se dedicó a la cría de ganado porcino, para lo cual tuvo el apoyo del Marquez, quién le dio por Cédula el servicio de 600 indígenas habitantes de los repartimientos de sus encomiendas.

En este año también se dedicó a la importación de mercaderías por un monto de 2,000 pesos. Viviendo en Palacio es como Ampuero conoce a Doña Inés, concubina del Marquez, quién al bautizarla le cambia el nombre andino de "Quispezira", por el de Inés, como su hermana y abuela paterna. Esta mujer le fue entregada por el mismo Inca Atahualpa en Cajamarca, y lo acompañó en sus viajes en esa ciudad.

Doña Inés, nacida en Tocas (Huaylas), fue hija del Inca Huayna Cápac y de Doña Contarhuacho, señora de Huaylas, la cual, como suegra, habría ayudado al Marquez con unos 40,000 nombres enviados desde su señorío para romper el cerco de Lima ordenado por Manco Inca en 1536.

Como concubina del Marqués tuvo dos hijos legítimos, Doña Francisca Pizarro y Yupanqui, nacida en Jauja, quién

sé convirtió en la primera mestiza noble peruana y en la heredera del Marqués. El otro hijo nació en la ciudad de Los Reyes y fue llamado por su padre, Gonzalo, estos hijos pasaron al ciudadano de Don Francisco de Ampuero, gracias al matrimonio de éste con Doña Inés, hicieron de este matrimonio uno de los más poderosos e influyentes del Perú de esa época. Algo importante puede observarse en el caso de este matrimonio, ya que tomar a Doña Inés como esposa legítima a través del sacramento podría hacernos pensar dos cosas: que Ampuero estaba enamorado a pesar de los perjuicios de la época, o que esta unión matrimonial era una forma coherente y segura de conservación del status social de ambas partes. Esta segunda idea nos resulta más lógica e histórica para esa época, ya que ambos conservan su status. Así, este matrimonio se presenta como símbolo de la Nueva Aristocracia Peruana, producto de la Conquista Española, la cual reflejó los intereses de una nueva clase dominante, reestructurada y signada por la realidad de la Dominación Colonial.

El poder económico y prestigio social de esta alianza matrimonial también fue favorecido políticamente con el cargo de Regidor dado a Ampuero, a pedido del Marqués (1538). Formó en 1545 una compañía ganadera en sociedad con Don Diego de Agüero. También adquirió esta año, una

estancia, una herrería y algunos esclavos, por un monto de 1,410 pesos. Fue también armador de un navío mercante, además se dedicó, con el apoyo y sociedad de su esposa Doña Inés, al lucrativo negocio de la compra y venta de propiedades muebles e inmuebles. Pero su actividad y relaciones no sólo le brindaron beneficios económicos, ya que políticamente su prestigio se vio ampliado con su elección como Justicia Mayor de la ciudad; así también por que asumió cargos como Alcalde de Lima; Regidor de dicho Cabildo, Alcalde de la Santa Hermandad, Diputado, Procurador, Visitador, Juez de Aguas, etc. Las relaciones políticas y sociales de esta familia se ampliaron y consolidan a través del matrimonio de Doña Francisca (la hija del Marqués y Doña Inés), la cual, junto con su hermano Gonzalo estuvo bajo la tutoría de Ampuero e hizo casar a Doña Francisca con Don Hernando Pizarro, hermano del Marqués.

Don Martín de Ampuero y Yupanqui, el Regidor y Encomendador: El poder económico y prestigio socio-político de Don Francisco y de Doña Inés fue heredado por su primer hijo legítimo, el mestizo Don Martín, quién con mucha habilidad y oportunismo supo consolidar y ampliar la importancia política de su familia. Cuando el 10 de septiembre renunció al cargo de Regidor su padre Don

Francisco, con el fin de dejarlo para su hijo Martín, la designación para estos cargos afirma la importancia de Don Martín, quién a pesar de ser mestizo gozó de un poder que el prejuicio no pudo tocar ni dañar, fue heredero directo de todo el poder e influencia de sus padres, en la medida de que ellos conformaban la Nueva Aristocracia Colonial, y que sus clientelas y relaciones eran fuertes y dilatadas. El poder y prestigio político de don Martín se reflejaron en los cargos que ocupó por elección o designación. Entre los cargos asumió de Procurador y Regidor, fue Capitán de una compañía de caballos, Alférez real, comisario de Obras, Juez de Aguas, Alguacil Mayor, Corregidor, Justicia Mayor etc. El Poder y prestigio político de este mestizo se vió hábilmente complementado con una creciente riqueza económica que alcanzó, incluso, a superar a la de su padre. Entre los bienes que podemos enumerar destacan: su casa en Lima heredada de sus padres con una renta de 500 pesos anuales; otro inmueble en Lima con una renta de 2,500 pesos; una huerta en la misma ciudad; una hacienda en el valle de Ñaña con 2,000 pesos de renta. Además de esto Don Martín contaba con la renta de propiedades en España, en Santo Domingo de la Calzada, que fueron heredadas de su padre.

Don Martín contó con la renta de sus encomiendas, como la de Chaclla en Huarochirí, las que fueron heredadas de su padre. Además se observan los favores políticos en una composición de tierras realizadas en 1595, la cual legaliza la compra de las 55 fanegas de tierras de Ñaña y de su Chacra en el Puerto del Callao. Estas propiedades fueron destinadas, al arrendamiento, ya que era la forma más rápida de obtener ganancias, puesto que el dueño, en este caso, Don Martín, no invertía nada y no perdía nada, ya que sólo percibía la renta pagada por sus arrendatarios, los que debían buscar un diferencial de ganancia.

Don Martín se encargó de la administración y usufructo de las propiedades de su media hermana Doña Francisca Pizarro y Yupanqui, y de su esposo Don Hernando Pizarro. Este cargo fue formalizado por medio de una carta poder de 1578, dada en Trujillo, España. Este poder político, social y económico no podía estar alejado de lo religioso, lo cual acrecentó su prestigio, ya que Don Martín instituyó un patronato por el que él y sus descendientes se convirtieron en dueños de una capilla en la Iglesia de la Merced, ubicada frente a su casa en la Ciudad de los Reyes, con el fin de que sirva para el entierro de su familia. A cambio de esto, Don Martín dio a la Orden una renumeración en

ganado lanar para que su reproducción sirviera al mantenimiento de sus miembros.

Aparte de esto, Don Martín buscó ennoblecerse con uno de los Títulos de las Ordenes Nobiliarias, para lo cual le sirvieron de base las relaciones matrimoniales de su hermana Doña María Josefa de Ampuero Yupanqui, quien casó con su tío el mestizo Don Juan Avendaño Azarpay.

Los Ampueros y El Ocaso de su Poder:

Todo el poder económico e influencia socio-política del mestizo Don Martín, lamentablemente, no pudo aprovechado por sus descendientes, ya que a la muerte de éste en 1612, y aun antes, sus hijos se distanciaron de él y se esparcieron por el Virreinato. Don Martín se casó con Doña Leonor Barba Cabeza de Vaca, hija de Ru Barba, quien fue Alcalde Ordinario de Lima, En esta unión tuvo cinco hijos, los cuales tuvieron distintos destinos:

Por un lado, su hijo Don Francisco fue designado Regidor del Cabildo de Lima y en 1589 como Corregidor de Cañete y Surco, por el Virrey Conde del Villardopardo fue agraciado con los Corregimientos de Moro, Chicama, Reque, Jayanca, Chiclayo y Chimo. Pero, terminaron sus días en Cusco, sin el prestigio de su padre.

Don Martín, otro de sus hijos, sucedió a su padre como Regidor del Cabildo de Lima, terminando sus días en 1632 en Lima, en situación de extrema pobreza.

Diego Rodrigo, hijo de Don Martín, llegó a ser designado como Almirante y como Corregidor y Justicia Mayor de la Rica Villa de Arnedo. Don Juan, el cuarto hijo, se afincó en la Península mientras que Doña Leonor, su hija, se casó con su primo hermano, Don Alonso de Ampuero y Abecia, quien llegó a ser Alcalde de Lima.

Así, las relaciones y clientelas del matrimonio Ampuero-Yupanqui, que fueron consolidadas y ampliadas por su hijo Don Martín, no llegaron a perpetuarse o a conservar su nivel, la medida de la dispersión de sus descendientes. Pero a pesar de ello, la familia Ampuero siguió siendo importante hasta en el mismo siglo XVIII, como lo testimonian Jorge Juan y Antonio de Ulloa, pero más por el peso de tradición y el honor.

1.4.- Genealogía de la familia De La Fuente y Santa Cruz 1710-1826.

Relación de los miembros de la Familia De La Fuente y Santa Cruz:

- 1.- Don Luis De Santa Cruz (mercader).
- 2.- Doña Francisca Delgadillo.

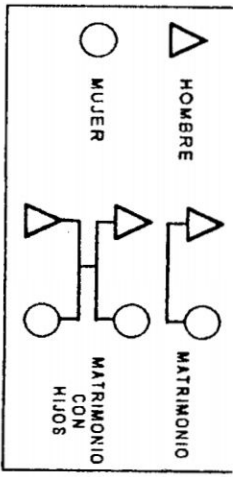
- 3.- Don Esteban Santa Cruz Delgadillo.
- 4.- Doña Antonia Santa Cruz Delgadillo.
- 5.- Doña Bernarda Santa Cruz Delgadillo.
- 6.- Doña Rosa Santa Cruz Delgadillo.
- 7.- Don Nicolás Santa Cruz Delgadillo.
- 8.- Doña Francisca Santa Cruz Delgadillo.
- 9.- Doña Manuela Santa Cruz Delgadillo.
- 10.- Don Joseph Santa Cruz Delgadillo.
- 11.- Don Lorenzo Santa Cruz Delgadillo.
- 12.- Doña Sebastiana Fernández.
- 13.- Don Juan Santa Cruz Fernández.
- 14.- Doña Petrona Paredes.
- 15.- Don Ventura Santa Cruz Paredes.
- 16.- Doña Asemia Mansilla.
- 17.- Don Jacinto Santa Cruz Mansilla.
- 18.- Don Manuel Santa Cruz Mansilla.
- 19.- Capitán Don Manuel Diaz De La Ronda.
- 20.- Doña Juana de Cabrerres.
- 21.- Don Nicolás de Santa Cruz Cabrerres.
- 22.- Doña Isabel de Santa Cruz Cabrerres.
- 23.- General Don Luis De La Fuente.
- 24.- Don Francisco Xavier De La Fuente y Santa Cruz.
- 25.- Doña María Josefa De la Fuente y Santa Cruz.
- 26.- Doña María Bernarda De La Fuente Y Santa Cruz.

- 27.-Doña Thomasa De La Fuente y Santa Cruz.
- 28.-Don Martín De Santa Cruz Llanos y Orcasitas
(Gobernador y Alferes Real de Huamanga).
- 29.-General Don Joseph de Rojas Páramos y Alvarodo
(Alguacil).
- 30.-Miguel rojas Páramo (Padre de Don Joseph).
- 31.-Doña Juana de Alvarado (Madre de Don Joseph).
- 32.-.....
- 33.-Doña María Blasa de Rojas (Monja).
- 34.-Don Joseph de rojas Páramo (Cura).
- 35.-Don Juan Fuente Torres (comerciante).
- 36.-Don Agustín Fuente y Torres (Cura).
- 37.-Don Pedro de Llanos (padre de Don Martín de Llanos).
- 38.-Doña Agustina Orcasitas (Madre de Don Martín).
- 39.-Alferes Real Don Martín de Llanos y Orcasitas
(Gobernador y Alcalde de Privilegio).
- 40.-Don Thomás de Llanos y Orcasitas De La Fuente
(Rector de la Universidad Nacional San Cristóbal de
Huamanga).
- 41.-Don Joseph de Llanos y Orcasitas De La Fuente y
Santa Cruz (Cura y Catedrático de la UNSCH).
- 42.-Doña María Josefa de Llanos y Orcasitas De La Fuente
(Heredera Universal de Doña Thomasa De La Fuente).
- 43.-Doña Thomasa De Llanos y Orcasitas De La Fuente.

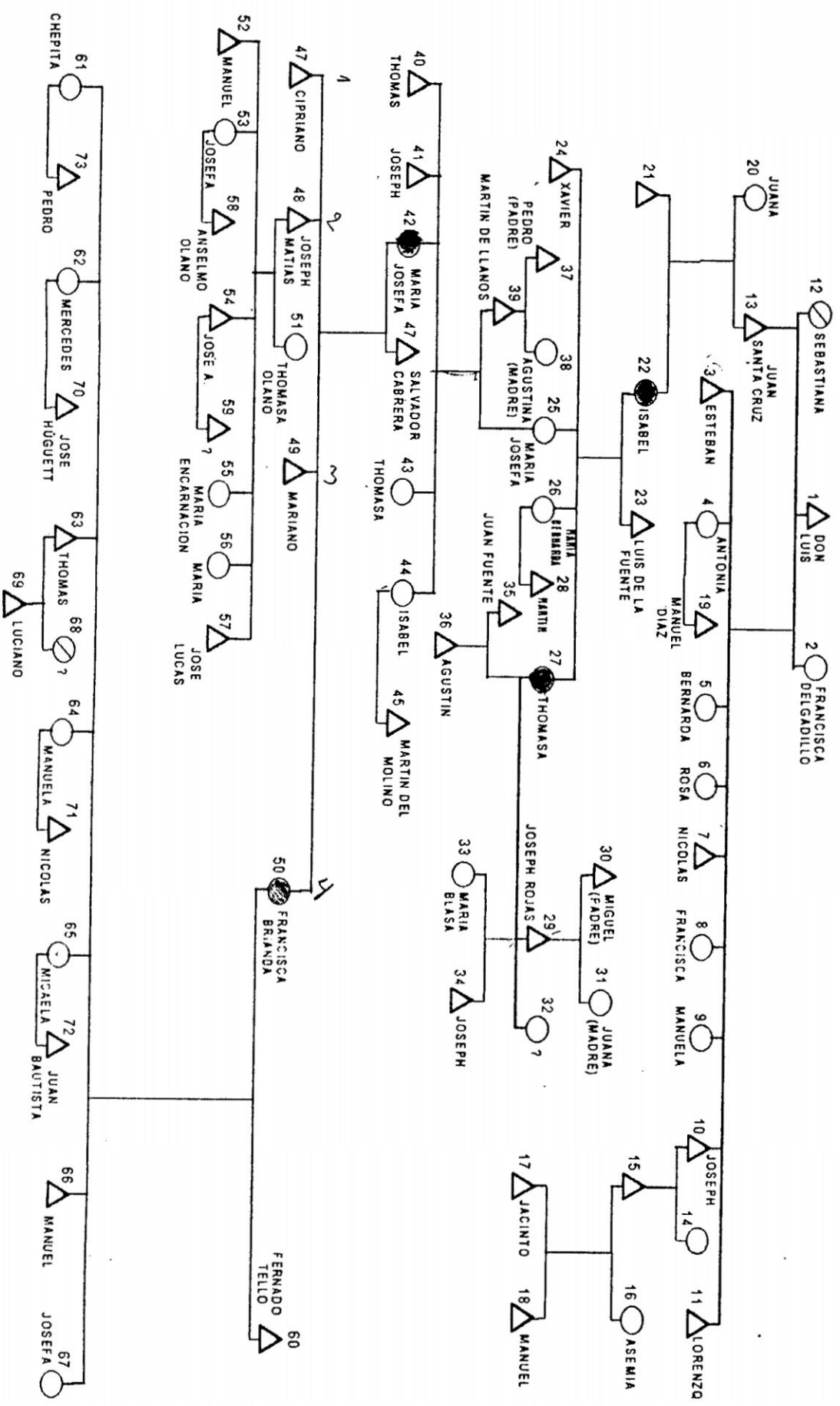
- 44.-Doña Isabel De Llanos y Orcasitas De La Fuente.
- 45.-Don Martín Del Molino.
- 46.-Coronel Don Salvador de Cabrera y Zegarra.
- 47.-Coronel Don Cipriano José Santa Cruz y Cabrera
(Regidor de Cabildo).
- 48.-Coronel Don Joseph Matías Cabrera Orcasitas (esposo
de Thomasa Olano).
- 49.-Don Mariano Cabrera Orcasitas (Cura).
- 50.-Doña Francisca Brianda Cabrera Orcasitas.
- 51.-Doña Thomasa Olano y Gálvez.
- 52.-Don Manuel Cabrera Olano y Gálvez.
- 53.-Doña Josefa Cabrera Olano y Gálvez.
- 54.-Don José Antonio Cabrera Olano y Gálvez.
- 55.-Doña María Encarnación Cabrera Olano y Gálvez.
- 56.-Doña María Jacinta Cabrera Olano y Gálvez.
- 57.-Don José Lucas Cabrera Olano y Gálvez.
- 58.-Don Alselmo Olano.
- 59.-.....
- 60.-Comandante Don Fernando Tello y Beingulea Ortiz de
Espinoza (Gobernador de Adahuaylas).
- 61.-Doña Chepita Tello Cabrera.
- 62.-Doña Mercedes Tello Caabrera.
- 63.-Don Thomás Tello Cabrera.
- 64.-Doña Manuela Tello Cabrera.

- 65.- Doña Micaela Tello Cabrera.
- 66.- Don Manuel Tello Cabrera.
- 67.- Doña Josefa Tello Cabrera (Difunda).
- 68.-?
- 69.- Don Luciano Tello (hijo de Thomás Tello).
- 70.- Don José Hüguet (esposo de Doña Mercedes Tello).
- 71.- Teniente Coronel Nicolás Ormaza (esposa de Manuela Tello).
- 72.- General Don Juan Bautista Zubriaga (esposo de Micaela Tello).
- 73.- Teniente Coronel Don Pedro Martín.

Fuente: Aday. Varios Documentos.



CUADRO N° 08
GENEALOGIA DE LA FAMILIA DE LA FUENTE Y SANTA CRUZ



Como se aprecia en el cuadro N° 08 La familia De La Fuente y santa Cruz, desde sus orígenes llega a convertirse en una familia con prestigio social y con alianzas matrimoniales que le dan el status y el poder dentro de la región ayacuchana. Dentro del cuadro podemos apreciar lo siguiente:

Don Luis De Santa Cruz, uno de los primeros miembros de esta familia es un mercader muy prestigioso de Huamanga y con una solvencia económica muy fuerte, se llegó a casar con Doña Francisca Delgadillo, con quien tuvo algunas propiedades como, una casa en la Calle Nueva, que la compró en remate público por bienes del licenciado Benites Aguilar Inga y que le costó la suma de 1,200 pesos. En su mismo testamento menciona algunas casas más, aunque no menciona su ubicación. Llegó a tener una chacra de sembrar maíz y otra de legumbres (Frejol, haba, etc). árboles frutales y alfalfa en el valle de "Tomarenga", que compró de Don Antonio Muñoz Galindo y pidió que sus hijos, /Esteban o Nicolás la cultiven y siembren, a la vez el que la siembre pagará a sus hermanos y hermanas, la cantidad de 10 pesos de arrendamiento cada año en dinero o sino lo haga en productos. /También tiene otra casa huerta en Huamanga, es decir, en el barrio "Cedrocucho" que la compró en su

matrimonio al Capitán Don Justo Francisco Beridibel y una tercera casa en el barrio "Santa María Magdalena".

Algunas de estas propiedades las deja a sus hijos, por ejemplo; la casa-huerta a Esteban, al igual que el estudio. Las otras casas a sus cuatro hijas: Bernarda, Rosa, Francisca y Manuela Santa Cruz.

Durante su matrimonio con Doña Francisca, tuvieron 9 hijos:

- 1.-El Licenciado Don Esteban Santa Cruz, quien era Prebistero de la Iglesia de Santa Ana en Huamanga (Protocolo.Leg:84.Folio:520v).
- 2.-Doña Antonia Santa Cruz Delgadillo, casada con el Capitán Don Manuel Díaz De La Ronda, quien fallece para 1716 aproxim.
- 3.-Doña Bernarda Santa Cruz Delgadillo.
- 4.-Doña Rosa Santa Cruz Delgadillo.
- 5.-El Licenciado Don Nicolás Santa Cruz Delgadillo, quien es Cura de la Iglesia de Santa Ana en Huamanga (Aday:Idem).
- 6.-Doña Francisca Santa Cruz Delgadillo.
- 7.-Doña Manuela Santa Cruz Delgadillo.
- 8.-Don Joseph Santa Cruz Delgadillo.
- 9.-Don Lorenzo Santa Cruz Delgadillo.

Veamos ahora que sucede con algunos de sus hijos:

Una de sus hijas, Doña Francisca Santa Cruz Delgadillo no se llegó a casar; pero, se sabe que dejó su testamento donde menciona, la casa que heredó de sus padres como fue la del Puente Nuevo y que antes se llamaba "Calpichaca" y la cual se la deja a su criada María Rosa, pero sólo un cuarto para que la ocupe con sus hijos. A la vez tiene una casa cerca de la parroquia de Santa María Magdalena con un solar (casa antigua de una familia noble), que también le deja a su criada María, el 29 de noviembre de 1769. (Prot.Leg: 93.Folio:406). En otra notaría encontramos algunos puntos más de su testamento, como por ejemplo: Tener una casa en San una Bautista sin censo y pide que se les perdone a los indios de la hacienda Chacaprerio, algunas deudas y se menciona que heredó de su hermano Esteban Santa Cruz, Cura, de Chuschi, la suma de 7,640 pesos (Prot.Leg:130.Folio:284.Años:1764-81).

Sobre el resto de sus hijos de Don Luis de Santa Cruz no se a hallado alguna información. Pero, se sabe que Don Joseph Santa Cruz Delgadillo contrae matrimonio con Doña Petrona Paredes, quienes llegan a tener un hijo llamado Ventura Santa Cruz Paredes y el cual llegó a contraer matrimonio con Doña Asemia Mansilla y con la cual tiene dos hijos: Jacinto y Manuel Santa Cruz Mansilla. (Prot.Leg:92.Folio:509).

Otra de sus hijas Doña Antonia Santa Cruz Delgadillo se casa con el Capitán Don Manuel Díaz de La Ronda.

● Don Luis De Santa Cruz llega a casarse por segunda vez con Doña Sebastiana Fernández y tienen un hijo llamado Juan Santa Cruz y este a la vez, es decir Don Juan, contrae matrimonio con Doña Juana Cabrerres y tuvieron dos hijos:

- 1.-Don Nicolas De Santa Cruz Cabrerres.
- 2.-Doña Isabel De Santa Cruz (Prot.Leg:93.Folio:500).

A la vez se nota que en su testamento Don Juan tiene una casa en la ciudad de Huamanga la cual tenía un censo de 500 pesos, la que compró al Cura Sebastián Gallegos.

Una de sus hijas, Doña Isabel De Santa Cruz contrae matrimonio con un General Español de nombre Luis De La Fuente, es así como se da inicio de la Genealogía De La Fuente y Santa Cruz, claro que desde lo anterior, pero es aquí donde surge la figura principal de Doña Thomasa.

Don Luis De La Fuente había sido Mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora de Cocharcas, en Chincheros, Andahuaylas (Protl.Leg:72.Folio:602). Durante su matrimonio con Doña Isabel, llegaron a tener cuatro hijos:

- 1.-Don Francisco Xavier De La Fuente y Santa Cruz.
- 2.-Doña María Josefa De La Fuente y Santa Cruz.
- 3.-Doña María Bernarda De La Fuente y Santa Cruz.

4.-Doña Thomasa De La Fuente y Santa Cruz.

Don Xavier, fue abogado de la Real Audiencia de la ciudad de los Reyes, natural de Huamanga y en su testamento deja 10 esos a cada uno de los Santos lugares de Jerusalén y terminó su vida siendo soltero. (Prot.Leg:119.Folio:47).

Doña María Bernarda De la Fuente y Santa Cruz, contrajo matrimonio con el Gobernador Don Martín de Santa Cruz Llanos y Orcasitas, alferes Real y no se sabe si tuvieron hijos, pero si heredó una librería perteneciente a su tío, el Doctor Don Cipriano Bernardo De Santa Cruz (Prot.Leg:84.Folio:820 v).

También Doña Thomasa De la Fuente y Santa Cruz, quién es el personaje central dentro de nuestra investigación y la cual le dio el prestigio y la solvencia económica a su familia para lograr formar parte de la elite local, gracias a su alianza matrimonial. Llegó a casarse con el General Don Joseph de Rojas Páramo y Alvarado, Alguacil mayor de Huamanga con quién no tuvieron ningún hijo; por el contrario Don Joseph de Rojas tuvo otro compromiso matrimonial y del cual tuvo dos hijos, Doña María Blasa de Rojas que es Monja de un Monasterio y Don Joseph de Rojas, el cual es cura. Los padres de Don Joseph de Rojas Páramo y Alvarado fueron: Don Miguel Rojas Páramo y Doña Juana de

Alvarado. Es así que el General deja a su hija María 5,000 pesos para sus gastos al interior del Monasterio Santa Clara (Prot.Leg:45.Folio:27.Años:1733-1737). Para 1717 el General era Corregidor y Justicia mayor de Vilcashuamán y para el año 1724 manifiesta tener una mina de plata en el Cerro Corivilca en el distrito de Luricocha, provincia de Huanta y dónde gastó más de 2,000 pesos sin sacar fruto alguno (Prot.Leg:124. Folio:426. Años:1722-1738).

Tanto Doña Thomasa De la Fuente y El General llegaron a adquirir diversas propiedades urbanas y rurales con las cuales llegaron a acumular gran parte de su fortuna y lograron llegar a formar parte de la elite local, gracia no solo a la parte económica sino también a su influencia política y social, dónde a su familia el prestigio y posición social al que debía merecerse.

Luego de un determinado tiempo el General Don Joseph de Rojas Páramo llegó a fallecer y es por estos tiempos que Doña Thomasa vuelve a contraer matrimonio con Don Juan Fuentes y Torres, quién era natural de Sevilla, España, religioso de Nuestra Señora de las Mercedes. /

Estos matrimonios de Doña Thomasa tenían un fin básico el cual era conservar y mantener su poder económico, logrando obtener la "Sangre y el Oro".

Doña María Josefa De la Fuente y Santa Cruz, hermana de Doña Thomasa, llega a contraer matrimonio con el Alferes Real Don Martín de Llanos y Orcasitas, quién ejercía el cargo público de gobernador de la provincia de Huamanga y a la vez de Alcalde de privilegio, lo cual significa asegurar su porvenir y tener una vida más cómoda y más fácil; ellos llegaron a tener cinco hijos, los cuales son:

1. Don Tomás de Llanos y Orcasitas De la Fuente, quién fue Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
2. Don Joseph de Llanos y Orcasitas De la Fuente, Cura de Huancaraylla en Andahuaylas y Catedrático de UNSCH.
3. Doña María Josefa de Llanos y Orcasitas De la Fuente, quién hereda la hacienda de Pomancay, la más rentable de todas las propiedades de su familia.
4. Doña Thomasa de Llanos y Orcasitas De la Fuente.
5. Doña Isabel de Llanos y Orcasitas De la Fuente, Difunta.

Muy claro se puede observar como las dos hermanas, María Josefa y Thomasa, se casan con personalidades de alto rango militar y muchos de ellos con cargos políticos, que le dan a estas señoras y a su familia una buena posición económica.

En cuanto a su esposo, Don Martín de Llanos y Orcasitas, se halló la información de que sus padres fueron, Don Pedro de Llanos y Doña Agustín Orcasitas; el mismo Gobernador dice que recibió de dote 60,000 pesos de parte de su esposa (Prot.Leg.129.Folio:631).

En cuanto a sus hijos del Gobernador, tenemos a Don Tomás de Llanos y Orcasitas, tuvo el cargo de Subdelegado de la Santa Cruzada y tuvo como propiedad la hacienda de "Pacaicasa", la cual la heredó de sus padres. En la documentación del Archivo Departamental de Ayacucho se encontró un legajo en la cual decía ser Rector de la UNSCH:

"Declaro que en el tiempo que he sido RECTOR de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, he percibido 300 pesos que consta en el libro mayor, que dicha Universidad tiene" (Prot. Leg:101. Folio:189.1784-1785).

Esta información es muy importante en cuanto a la intelectualidad de dicho personaje no sólo para la sociedad ayacuchana sino para la comunidad universitaria actual, para interesarnos un poco más la historia de la Universidad y de sus autoridades. En cuanto a información no se halló más datos en el archivo, pero que posiblemente puedan

existir en algunas notarías de la ciudad o seguir revisando en el Archivo Departamental.

• Sobre Don Joseph Llanos y Orcasitas, hereda de sus padres una huerta y casa en el río de Carmen Alto y San Juan Bautista (Prot.Leg:91Folio:60.Años:1763-1766). Tiene también el Hato de "Ingahuasi", lo cual lo vende en 1,000 pesos a Don José Paroja, la cual tiene ganado. (Prot.Leg:129.Folio:631).

Doña María Josefa Llanos y Orcasitas De la Fuente se llega a casar con el Coronel Don Salvador de Cabrera y Zegarra cuya madre tenía el nombre de María Zegarra y tuvo dos hermanos de nombre Doctor Manuel de Cabrera y Zegarra, cura de Acobamba en la provincia de Angaraes y el Capitán Comandante Don Melchor de Cabrera y Zegarra (Prot.Leg:97.Folio:24,17,75-1778). Siendo un hacendado de buen prestigio económico dentro de la elite terrateniente. De dicho matrimonio tuvieron cuatro hijos y son:

1. El Teniente Coronel Don Cipriano José Santa Cruz y Cabrera Regidor de Cabildo.
2. El Coronel Joseph Matías Cabrera, quién recibe la responsabilidad administrativa de los arriendo de las diversas propiedades de sus padres.

3. Don Marino Cabrera Orcasitas, Cura de Charcana (Prot.Leg:10.Folio:70).
4. Doña Francisca Brianda Cabrera Orcasitas, quién es una de las que sobresalen aún después de la Independencia.

Este matrimonio de Doña María Josefa con el Coronel le sirve para que antes de la muerte de su tía, Doña Thomasa, le deje la hacienda Cañaverál de Pomancay "Declaro heredera Universal de todos mis bienes a mi sobrina Maria Josefa de Llanos y Orcasitas y a sus herederos" (Prot. Leg:95. Folio:179).

Como se puede apreciar la sobrina hereda todos los bienes de la tía entre propiedades urbanas y rurales, las cuales -algunas-se ubican en la Plaza Mayor de Huamanga, concediéndole un prestigio que no sólo se los da las propiedades sino también su matrimonio en cuanto al prestigio del esposo por ser de un rango militar alto; estamos seguros que Doña Thomasa deja dichas propiedades a sus sobrinas por el cariño y afecto que sentía por su hermana, Doña María Josefa De la Fuente y Santa Cruz.

Uno de los hijos de Doña María Llanos y Orcasitas De la Fuente, es decir, el Coronel Joseph Matías Cabrera y Orcasitas es al que más se le encuentra en los documentos de arrendamiento de las haciendas, como por ejemplo: el

arriendo a Don Marcos Betalleluz a Don Martín de Armendariz.

Dicho hijo, Don Joseph Matías, se llega a casar con Doña María Thomasa Olano y Gálvez, con quién tuvo hijos:

1. Manuel Cabrera Olano y Gálvez, quién es Intendente de Huamanga y el cual hereda una mina de Bronce, librería y una casa en la calle de la Buena Muerte.
2. Doña Josefa Olano y Gálvez, viuda de Don Anselmo Olano.
3. José Antonio Cabrera Olano y Gálvez, casado en la ciudad de Trujillo y que no se halló el nombre de la esposa.
4. Doña María Encarnación Cabrera Olano y Gálvez, soltera.
5. Doña María Jacinta Cabrera Olano y Gálvez, también soltera.
6. José Lucas Cabrera Olano y Gálvez, menor de edad.

Debemos agregar que Don José Matías Cabrera y Orcasitas era el dueño de la hacienda "Guayllapampa", ubicada en Pacaycasa y que en su matrimonio recibió 9,000 pesos en dote y tenía una casa en la calle Santo Domingo (Prot.Leg:184.Folio:62).

Otra de sus hijas, Doña Josefa Cabrera y Olano, quién se casó con Don Anselmo Olano, dejó su testamento y se halló referencia en el libro sobre "Estudios Históricos de

la Casa Olano", escrito por Enrique Gonzales Carre, Lorenzo Huertas y Fermín Rivera, donde se menciona:

"Ser hija legítima de Don Matías Cabrera y Doña Thomasa Olano, ya difunta, casada con Don Anselmo Olano y que aporte al matrimonio con mil pesos en dinero y que mi marido tuvo su tienda de comercio. Tuvieron por hijo al Doctor Don Manuel Olano, actual Agente Fiscal de Huamanga. La casa de mi actual habitación cita en la calle de la Compañía me pertenece en su mayor por haberme dejado mi abuela Doña María Jacinta Gálvez. Otra casa situada más arriba de la plazuela de Santo domingo y tengo parte en la haciendita nombrada "Hasta Punco" cita en la Huantatas. Mi hermana Jacinta Cabrera y Olano debe 450 peso"(González, 1980:79).

Su hija Doña Francisca Brianda Cabrera contrae matrimonio con el Capitán Comandante Don Fernando Tello y Beingolea Ortiz de Espinoza, quién ocupa el cargo político de Gobernador y Subdelegado en Andahuaylas y que durante su matrimonio tuvieron hijos:

1. Doña Chepita Tello Cabrera, casada con el Teniente Coronel Don Pedro Martín.
2. Doña Mercedes Tello Cabrera, casada con Don José Huguet, segundo Comandante del Batallón de Castro.

3. Thomás Tello Cabrera, quién se casó y durante su matrimonio tuvo un hijo de nombre Luciano Tello (Prot.Leg:213:Folio:258).
4. Doña Manuela Tello Cabrera, casada con el Teniente Coronel Nicolás Ormaza.
5. Micaela Tello Cabrera, viuda del General Don Juan Bautista Zubriaga.
6. Manuel Tello Cabrera.
7. Josefa Tello Cabrera, quién era difunta (Juzgado de Primera Instancia.Leg:01:Cuaderno N° 03).

Casi la mayoría de los hijos de Doña María Josefa de Llanos y Orcasitas se llegan a casar con personalidades muy solventes en el aspecto económico y muchos de ello, como el resto de la familia de Doña Thomasa De la Fuente, con rango militar y pertenecientes a la clase alta de Huamanga, es decir la elite.

El autor Rodolfo Vizcardo Arce, hace mención al matrimonio de Doña María De La Fuente y del General Don Martín de Llanos y Orcasitas "Del matrimonio del General Orcasitas con María De La Fuente nacieron un varón y tres mujeres y una de ellas se casó con un señor Tello, natural de Andahuaylas y caballero de la Orden de San Juan de Calatrava, y fue, precisamente, la heredera de Orcasitas,

es decir de sus propiedades, como la hacienda Orcasitas" (Vizcardo, 1965:71-74).

En cuanto a Doña Francisca Brianda Cabrera, se encontró información de cómo ella hace la repartición de bienes a sus hijos:

<u>FINCAS Y DINERO</u>	<u>EVALUADO</u>	<u>CENSO</u>
Sarahuarcay	24.321 pesos	16.600
Pacaycasa	14.500 pesos	11.500
Tartaria	3.000 pesos	400
Casa sin Horno	8.500 pesos	4.900
La Colpa	7.000 pesos	1.000
Huatatilla	1.000 pesos	1.000
Hischobba	600 pesos	1.000
Horno con Tienda y cuartos	4.200 pesos	1.000
Deampampa	6.500 pesos	1.000
Buen retiro	1.600 pesos	1.000
	71.221	34.400

LE TOCA A:

LUCIANO TELLO:

La casa del horno con sus tiendas y cuartos 4.200

La quinta Buen Retiro.....	1.600
La Huatatilla.....	1.000
Y en dinero.....	650
	7.450-2

MERCEDES TELLO

Nuestra Señora del rosario de la Colpa.....	6.000
Y en dinero.....	1.450-2 y m.
	7.450-2 y m.

MANUELA TELLO

Deampampa.....	6.50
La Tartaria.....	950-2 y m
	7.450-2 y m

MANUEL TELLO

Sarahuarcay	6.176-6 y m
En dinero	474.3
Y el sobrante en la Tartaria que la indemnizarán.	799-1

En Total: 7.450 y m

MICAELA TELLO

La casa de la Plaza	3.600
Pacaycasa por derecho de dominio	3.000
Y en la Tartaria	850-2 y m
	7.450-2 y m

y se dice en el testamento que cada uno está satisfecho con lo obtenido (Prot.Leg:213.Folio:257.Años 1860-1861).

Los hijos de Doña Francisca Brianda estuvieron conformes con dicha repartición de bienes.

En casi todo este capítulo hemos podido observar como algunos miembros de la Familia De La Fuente y Santa Cruz llegan a contraer matrimonio por segunda vez y esto no sólo ocurría en esta familia sino también en otros:

"Doña María Josef López del Pozo, natural de Huamanga, hija de Don Domingo López del Pozo y de Doña Antonia de Santa Cruz, fue casada con el General Don Diego Antonio de Romaní y Carrillo y no tuvimos hijos; declaro que en SEGUNDO MATRIMONIO estoy casada con Don Baltazar de Araujo "(Prot.Leg: 119. Folio:161).

Quizás no sólo está genealogía De La familia De La Fuente y Santa Cruz sobresalió sino también algunos miembros que no se han mencionado; pero que contribuyeron para que la familia siga creciendo económicamente en la ciudad de Huamanga y la Provincia de Huanta. Como fue el caso de su tío, el doctor Don Cipriano Bernardo de Santa Cruz, quién deja en su testamento:

- 800 misas para que se hagan en una de las iglesias de la ciudad de Huamanga y que se deben pagar de sus bienes.
- Cuenta con una casa ubicada a espaldas del Colegio Seminario de San Cristóbal.
- Que tiene la hacienda ñeque de árboles frutales y alfalfar y la cual donó a su sobrina Doña Thomasa De La Fuente.
- Compró la hacienda Huayllapampa que fue de Francisco Pizarro Velarde en 16,000 pesos con huerta de árboles frutales y alfalfar, libre de censo.

Manifiesta -en su testamento- que fue Mayordomo de la Cofradía de Cocharca en Chincheros y dice que su hacienda vale más de 50,000 pesos, la cual dejó al Gobernador Don Martín de Llanos y Orcasitas, su sobrino y en segundo lugar a su sobrina Thomasa De La Fuente. (Prot. Leg:125. Flo:01. Años:1739-1742). Y a la vez funda algunas obras propias, que en su mayoría son obras de caridad, como por ejemplo, deja 1,000 pesos al colegio San Camilo de la Buena Muerte para que se mantenga en finca segura y con sus reditos se mantengan dichos religiosos y 2,000 pesos para la cera y el vino (Prot.Leg:82.FlL:529 v).

Otro familiar importante fue el primo de Doña Thomasa, el Alférez Real Don bernardo García de Araujo, quién es el

que dona varias propiedades. Este personaje en su testamento dice tener una casa en la Plaza Mayor de Huamanga de altos y bajos de dichos portales con 8 tiendas y oras 2 que están en medias paredes a la esquina, frente a la Real Universidad y que lindan con la casa de Doña Rosa Vásquez y Espinoza, por las espaldas con el General Joseph Manuel de Vega y Cruzat y por abajo otra casa que compró de los Mendozas y tiendas que edificó en ella y por adelante con la dicha Plaza Mayor. Tiene una hacienda llamada "Arco" y su agregado en Pucavilca en Tambillo y se hallaron 60 bueyes, mulas, burros y ovejas La Estancia Millpo e Ingahusi con 1,000 cabezas de ganado vacuno, 60 yeguas y becerros (Prot.Leg:126.Flo:312.1742-1746).

Como se puede notar estos dos personajes fueron muy importantes no sólo al interior de la familia sino para la sociedad de esa época y las cuales-propiedades-dejaron en su mayoría a Doña Thomasa quién acumuló y logró un gran poder económico en la región ~~de~~ huacuchana.

En todos estos matrimonios contraídos por la familia se ven alianzas para asegurar un buen porvenir y sobre todo mantener el prestigio dentro de la élite de Huanta y Huamanga. Estos matrimonios la acercan a la iglesia católica y autoridades de la zona.

Muerta Doña Thomasa, sus propiedades son vendidas, es urgente plantearse este asunto ¿Por qué sus hijos o familiares no administraron dichas fincas de Doña María Orcasitas?, estamos seguros que esto fue por los diversos cargos públicos que desempeñaban en la localidad, lo cual no les permite darse el tiempo suficiente para dicha administración, sobre todo la propiedades de Pomancay que muchas veces fue arrendada. Dichos arrendamientos de las fincas se dan para que de su fruto puedan mantenerse económicamente solventes, como sucedió con las hijas que fueron monjas; ya que "muchas órdenes religiosas, especialmente las Monjas, se dedicaron a lo largo de la colonia a obtener rentas de sus propiedades en arrendamientos "(Urrutía, 1984:79), esto se toma como referencial Así mismo las diversas familias de la colonia hacían donaciones en dinero y/o propiedades, como lo hizo la familia de la Fuente y Santa Cruz, por ejemplo: al Monasterio de San Francisco, Santo Domingo, etc. en dinero (Claúsula N°2) del testamento de Doña Thomasa (Prot.95. Folio:179).

Por otro lado dentro de la familia De La Fuente y Santa Cruz, siempre hubo algún hijo que era cura, perteneciente a la iglesia católica, como por ejemplo: Don Mariano Cabrera, lo que les vinculaba con el poder local.

Afirmamos que las alianzas matrimoniales más fueron de negocio que por amor "Entre las razones decisivas de muchos casamientos, el interés bajo diversas formas, desempeñaba un papel fundamental, en que las mujeres refieren como y por qué las habían obligado a casarse con cualquiera, con este o aquel; por ejemplo: Asencia María tuvo que contraer matrimonio para que ella tuviera buena vejez" (Lavalle, 1986:443).

Esto es un caso que ocurría frecuentemente en la época colonial, pero que no sólo lo hacía las mujeres sino también los varones, que más era por intereses de sus padres. Esto mismo ocurrió al interior de la familia De La Fuente y Santa Cruz, quiénes lo hicieron para mantener el oro y el moro, el prestigio y el poder al interior de la élite local.

El autor Bernard nos manifiesta sobre los problemas raciales que existían en nuestro territorio peruano:

"En un país como el Perú, por razones obvias existía en muchos aspectos de la vida colectiva una diferencia entre lo social y la élite, sirviendo está a menudo para determinar aquel. Bien se sabe que las implicaciones raciales surgía a cada paso, sobre todo cuando se trataba de reforzar el status personal y sutil jerarquía socio-

racial, que tanto se prestaba para suscitar y envenenar rivalidades o rencores" 8Idem.446-447).

Es muy cierto lo manifestado por el autor porque esto sucede al interior de la familia De la Fuente y Santa Cruz, que la contraer matrimonio lo hacían con pretendientes de su mismo status y posición social, por ejemplo el matrimonio de Doña Francisca Brianda Cabrera con el comandante Fernando Tello o el de Don Luis de Santa Cruz (español), con Doña Francisca Delgadillo.

Jhon Rowe nos menciona que a las hijas de los españoles que no deseaban casarse con el joven escogido por sus padres, eran amenazadas con casarlas con cualquier individuo de clase baja o por último con un esclavo, negro, indio, etc. las familias actuaban de tal modo que sus hijos pudiesen contraer matrimonio con la persona escogida y de posición elevada, con una jerarquía socia reconocida, esto venía a ser las alianzas matrimoniales que los padres lograban con sus hijos, siendo así una especie de promoción social. (Rowe, 1982:65-67).

En nuestra información de algunos documentos no hemos podido hallar información sobre estos casos; pero, suponemos que esto sí se ha dado en muchas familias de la

colonia. En el caso de la familia De la Fuente y Santa Cruz, hemos podido notar como fueron formando alianzas matrimoniales que produjo una estabilidad económica solvente en la familia, esto gracias a sus matrimonios con personalidades con cargos políticos, así mantener el poder y la riqueza en la localidad.

Otro caso sobre problemas de Genealogía, que es muy importante para la historia de una familia en la colonia, es el caso de Túpac Amaru, ya que esto se deriva como se originó o tuvo origen un miembro de una familia de prestigio o saber sus cargos políticos o títulos mobiliarios que tenían. Sobre Túpac Amaru II, un caso muy importante, Jhon Rowe nos manifiesta al respecto: "Qué desde 1776 hasta principios de su rebeldía en 1780, José Gabriel, Túpac Amaru, sostuvo pleitos sobre genealogía con un cusqueño de nombre Diego Felipe de Betancur, el autor antes mencionado, sugiere o nos explica que Túpac Amaru trata de demostrar que era descendiente del último Inka, Felipe Túpac Amaru y lo mismo sucede con Diego Condorcanqui, Cacique de Surimana, hizo un informe diciendo que era hija del último Rey Inka, Felipe Túpac Amaru, lo cual consiguió ser reconocida por el Virrey Esquilache en 1681 y así consiguió la historia de la genealogía, donde Tupac Amaru vino a ser hijo de Miguel Túpac Amaru" (Idem).

En este capítulo se puede apreciar como el tema de Genealogía es un importante para el estudio de la historiografía regional y sobre todo de Túpac Amaru II, analizando los problemas que tenía sobre su ascendencia, podemos plantear la hipótesis de que fue un motivo más para su rebelión de 1780 y para ser considerado parte de la elite y que muy sugerentemente lo ha planteado Jhon Rowe.

CAPITULO V

FAMILIA ELITE Y PODER EN LA REGION DE AYACUCHO

El estudio de Familia, Elite y Poder, si bien requiere una aproximación básica a entender y conocer el manejo económico, sea propiedades y riquezas, que tiene y obtiene la familia en el transcurso de su existencia, se también importante conocer, sobre esta base, los mecanismos de relaciones y acceso a los manejos políticos. El hecho de buscar controlar la administración política en sus respectivas indoles, sea esta con la Iglesia, la Intendencia, Cabilido, Prefectura, etc.

Sobre ambas bases, las elites locales buscan una influencia total, eso que ha venido a llamar Poder Local. Es decir, el poder económico los facilita el acceso del

manejo político, con cual buscan controlar o imponer sus propios intereses y objetivos como grupo hegemónico.

Nuestra investigación justamente responde a esta propuesta donde se puede apreciar como la familia De la Fuente y Santa Cruz llega a tener vinculaciones en el sistema político de la localidad huamanguina y a la vez una estrecha relación con la Iglesia Católica colonial, para así llegar a conformar parte de la elite ayacuchana.

Pero dentro de este contexto regional, observemos las diversas vinculaciones de la familia con el Poder político, social y religioso, dentro de nuestro período de investigación.

1. Vinculaciones con el Sistema Político Colonial:

Durante la existencia de la familia De la Fuente y Santa Cruz llegaron a tener gran importancia a nivel político, debido a la relación que mantuvieron con diversas personalidades del poder local, como: Gobernadores, Regidores, Alguaciles, etc. que les daba prestigio social y esto gracias a los esposos de la familia con dichas personalidades; y es este el mecanismo por el cual la familia llega a tener acceso a los cargos públicos y al manejo político, como también a su poder económico en cuanto a propiedades urbanas y rurales.

Sobre este aspecto Rojas manifiesta "podemos afirmar que el manejo del poder económico no quedaba encerrado en el mundo, económico, sino que se proyecta a las esferas políticas, ya que constituía una garantía para consolidar y mantenerse como tal, buscando el reconocimiento político y social; por ejemplo: para mi hijo le di 3,000 pesos para viajar a Mozobamba, gasté 2,000 pesos cuando estudiaba en Lima y 2,000 pesos gasté en litigar para él, la vara de Alcalde Provincial; 1,500 pesos que gasté en que recibiera EL TITULO MARQUEZ DE MOZOBAMBA" (Rojas, 1995:27).

Esto es muy cierto por que no sólo lo económico primaba sino también la procedencia; es decir, de que familia provenía, por ejemplo: podía ser de una familia con títulos nobiliarios o de un hacendado de mucho prestigio social y económico, claro esta no era la única fuente de poder para conformar la elite ayacuchana sino era un mecanismo de afirmarse como símbolo político, como El Gobernador Martín de Llanos y Orcasitas que a la vez era "Alferez Real". Pero en fin el poder económico siempre pudo más que lo político:

"El Gobernador Don Martín de Llanos y Orcasitas, otorga y obliga a dar a pagar al Doctor Don Cipriano Bernardo de Santa Cruz la cantidad de 12,000 pesos..." (Prot.Leg:75: Folio:2v).

Pero no sólo nosotros afirmamos que lo económico fue básico, sino también lo hace Araujo "el crecimiento del poder local está representado por porcentajes de poder, la riqueza y el abuso, la estafa de compra y venta de tierras; pero no pagadas, dando la forma de que son personas de poder. Indiscutiblemente, tanto como ser allegados o es el mismo que representa la autoridad de una región. Para poder ser autoridad política, encargados, edil u otro tipo, que accendian a los puesto de poder político, encargados municipales, el control de la prefectura, subprefectura, llamados como los "vecinos notables" de la ciudad o distrito, tenían que ser personas de gran influencia económicas, con grandes extensiones de tierras y el dominio abierto al sector indígena y en las ciudades al compadrazgo político" (Araujo, 989:19-20).

Pensamos que el núcleo de la elite gobernante local de Huanta y Huamanga, constituían un gran número de hacendados que tuvieron cargos políticos que sobre la base de sus propiedades llegaron a conformar dicha elite huamanguina.

La elite secular dedicados a la explotación de haciendas y otros, les permite gozar de una alto poder económico, la misma que le facilitaba hacerse de cargos y títulos de honor (Rojas, Idem:26), esto paso al interior de la familia De la Fuente y Santa Cruz, sobre todo en cuanto

al poder económico, que les permite llegar a ocupar cargos políticos.

En la región de Huamanga "para los inicios del siglo XIX hay un predominio de los criollos en la composición de la elite local esto tiene como antecesor a familias con alto prestigio social (marqueses, prósperos comerciantes, mineros, hacendados, etc) que después de muchos años asentaron las bases del poder y prestigio, a la que sus descendientes supieron mantener" (Rojas, Idem:34). Pensamos que al interior de la familia De la Fuente pudo tener algunos descendientes de una familia peninsular y con gran prestigio en la milicia.

Dentro de lo político también hay que destacar el apoyo de muchos hacendados hacia el gobierno local y central de Lima, esto con la finalidad de mantenerse y legitimarse y así poder seguir controlando con mucha más confianza sus redes sobre el poder local; sobre todo en la etapa de la independencia, período donde se acrecienta muchos levantamientos de campesinos en diversas zonas del Perú y sobre todo en la región de Ayacucho. /

Durante la colonia se ha observado el maltrato que los hacendados hacia los campesinos y/o trabajadores de sus haciendas, como fue el caso de la hacienda Pomancay:

"Encontramos colonos, caporales, pastores, chasquis que realizaban trabajos que en su totalidad no son remunerados con ningún elemento de pago, esto por ejemplo es la situación que encontramos en la hacienda Pomancay en documentos que datan de 1812" (Espinoza, 1973).

Así mismo nos indica Espinoza:

"En el año de 1800 pasa a ser propietario de Pomancay Don Juan Rodríguez Ruiz, que continúa con el sistema feudal de explotación de la tierra, en el cual el campesino estaba obligado a realizar trabajos gratuitos y obligatorios de servidumbre y prestación personal" (Idem: 68).

Se aprecia como estos problemas siguen perdurando durante los primeros años del siglo XIX y que afectó mucho más a la masa campesina y que llegó agudizarse faltando pocos años para la Independencia del Perú; es en estas circunstancias que el hacendado de Huanta viendo cerca el cambio que se iba a suscitar en Ayacucho el poder político que los vinculaba con el poder local de la región y de la misma forma darle el control total para con sus trabajadores de sus haciendas.

Pero no sólo este aspecto sirve para que la elite se peregrine en el poder sino también la construcción de la jerarquización de clases, como lo indica Cotler:

"La ideología política española, fundada en la tradición católica y medieval partía de la premisa que la forma de organizar la sociedad era sobre la base de construir claras jerarquías sociales" (Cotler, 1988:33).

Es por ello, probablemente, la vinculación estrecha con la religión católica, con las organizaciones. Para peregrinarse en el poder requería no sólo la base económica y política, sino a la vez, ideológica. La mejor alianza se lograba al vincularse con la iglesia católica. Por ello mi relación estrecha, ya sea dejando propiedades o dinero o ya sea "entregando" a sus hijos a los conventos, monasterios, para el servicio de Dios y lograr la legitimidad social en la región. Pues el poder y la jerarquía se sintetiza y perenniza en el poder y dominación ideológica. "Las influencias políticas eran decisivas, las relaciones entre agentes locales y los caudillos tuvieron mayores posibilidades de participación política" (Vega, 1992:21). Asimismo agregar "el acceso al poder local fue la estrategia de

sobrevivencia mas estable, porque era a través del cargo que se accedía al cobro de la contribución; efectivamente, los cargos públicos fueron los canales legales para beneficiarse legalmente con los fondos fiscales" (Vega, Idem:34).

Estas vinculaciones fueron admitidas por la familia De la Fuente y Santa Cruz de donde muchos de sus miembros eran Gobernadores, Regidores, como el caso de Don Martín de Llanos y Orcasitas o el Teniente Coronel Cipriano José Santa Cruz, que fue Regidor de Calbildo en Huamanga. Pero no sólo eso es lo que vino pasando en las diversas regiones del Perú sino que hubo hasta compra de cargo, como lo dice Cotler "asimismo corregidores, regidores y notarios públicos por haber comprado cargos, se convertían en verdaderos propietarios en los que difícilmente se podía haber cumplido los dispositivos metropolitanos que contravinieran sus intereses. De esta manera estos grupos y sectores de la sociedad al privatizar el gobierno, derivan en múltiples oligarquías" (Cotler, Idem:45).

Es decir, no necesariamente se requería de propiedades como base para el acceso al poder, en otros casos, se dio al contrario. Accedieron y "privatizaron" los

cargos públicos, para manejarlos con lujo, buscando obtener riquezas a través de la expropiación, compra-venta de propiedades.

Durante la época de la independencia y después de esta la familia De la Fuente y Santa Cruz, aún seguía teniendo presencia, pero una presencia demasiado débil, como fue el caso de Doña Francisca Brianda Cabrera, que por razones de la guerra tuvo que abandonar la ciudad de Ayacucho y trasladarse con todas sus hijas al Cuzco y esto fue el motivo principal para que en Ayacucho se le considere enemiga de la causa de la Independencia "don José Irigoyen, Teniente Coronel del ejército libertador, Juez de derecho y privativo en Secuestro y Prefecto de Huamanga: por cuanto la Señora Doña Brianda Cabrera ha emigrado con su marido y todos sus hijos de cuya resolución tiene manifestado ser enemiga a la causa de la Independencia, por cuyo delito debe ser secuestrados todos sus bienes" (Juzgado de 1ra Instancia.Leg:01, Cuaderno:03). Decimos que sigue la familia teniendo presente no sólo por Doña Brianda sino por una de sus propiedades, la más importante de Huanta, la hacienda cañaverl de Pomancay la más rentable en la región para su época y es esta propiedad que le permite junto con

Dofia Brianda tener presencia después de la Independencia del Perú.

Como en capítulos anteriores la propiedad de Pomancay fue arrendada a diversas personas de la región, quienes tuvieron el rango militar y una fuerte solvencia económica, como por ejemplo Don Marcos Betalleluz, Don Juan Rodríguez Ruiz o don Martín Armendariz, los cuales tuvieron algunos conflictos por dicha finca y la cual después de la independencia, aunque la propiedad estuvo en ruinas, siguió siendo importante para muchos hacendados.

"Para la década del 60, hallamos referencia sobre Don José María Cárdenas, que adquiere la propiedad de Pomancay de la congregación de religiosas de Santa Clara de Ayacucho, dueño a la vez de la hacienda "Sancaipata" hijo de familia terrateniente asentada en Huanta (Coronel, 1986:31).

Esta hacienda siguió siendo importante en su producción de caña de azúcar, quizás no con la misma productividad de años atrás pero que servía no sólo para la elaboración del aguardiente sino también como una propiedad más para ir acumulando poder económico en la región huantina.

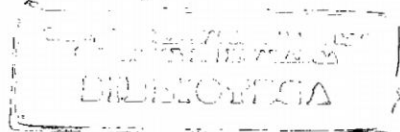
Otro canal de acceso a los cargos públicos vino a ser su participación en la guerra de la independencia por parte de la elite (Rojas, Idem:89), aunque para nuestro estudio no hemos hallado ninguna información sobre la participación de algún familiar en la guerra de la independencia podemos asegurar que si participaron algunos yernos de Doña Francisca Brianda, por ejemplo: el Teniente coronel Nicolás Ormaza, esposo de Doña Manuela Tello o Don José Huguet 2do Comandante del Batallón de Castro, esposo de Doña Mercedes Tello Cabrera, que de una u otra forma tuvieron presencia en la guerra. /

La política fue el medio más importante para el ascenso social de algunos segmentos del conglomerado mestizo, entusiasmados por participar en las instancias públicas locales se vieron obstaculizados por los criollos. La posición socio-económica y el prestigio social regularon los intentos de acceso de mestizos a los órganos de poder público. / Huamanga, el centro de poder regional, fue el espacio más disputado en que la aristocracia huamanguina reafirmó su preponderancia. Es así que en las primeras décadas de la vida republicana, los militares ocuparon los principales puestos públicos, y esto por el rol que juegan en la Independencia (Vega, 1992; 16-18). Quizás esto debió ocurrir en la época colonial no por causa de una guerra

sino por que ser del ejército era un prestigio social relevante por estas épocas y lo cual benefició a muchos miembros de la familia De la Fuente y Santa Cruz, quienes eran militares (General, Coronel, Comandante, etc.) y con muchas vinculaciones en la localidad, contando a la vez con cargos políticos que les permitía ser considerados parte activa de la elite huamanguina.

Otro mecanismo fueron las alianzas "el acceso a los cargos públicos impulso un proceso de competencia y la formación de alianzas que era una de las mejores formas de ingresar a las instancias públicas que tenían a su cargo recaudar y administrar los excedentes locales" (Vega, idem:20); estas mismas alianzas fueron tomadas por la familia De La Fuente y Santa Cruz para asegurarse y peregrnizarse en los cargos políticos.

Además Mauro Vega, agrega "Las alianzas y los conflictos en los sectores dominantes reprodujeron los vínculos entre el macro-poder y los micros-poderes locales. Los agentes locales (autoridades políticas, hacendados, fiscales, otras) compitieron por acceder a las principales fuentes de acumulación (rentas, tierras, mano de obra)" (idem:32), como ocurrió en la colonia con las propiedades de la familia en estudio, quienes posiblemente compitieron con diversas personas y/o autoridades para tener acceso al



poder local y llegar a ser un miembro más de la elite terrateniente, esto significaba un mecanismo para acumular riquezas sin mucho trabajo. Pero, esto no sólo se nota en la época colonial sino también en la Republicana, como lo manifiesta nuevamente el historiador Mauro Vega, pero en este caso lo hace Alejandro Muñinco en cuanto al clientelaje:

"Los terratenientes del Valle de Ninabamba ejercen un control sobre los órganos de poder local (sub-prefectura, municipalidad) a través de una compleja red de "clientes", amigos y familiares. Por otro lado, su vasto nexo familiar con terratenientes de la región de huamanga les permite ampliar grandemente su aspecto político". (Muñinco, 1984:186).

Este clientelaje de que nos habla Alejandro Muñinco, quizás son las mismas vinculaciones y/o alianzas empleadas por las familias coloniales para llegar y obtener el poder político, como lo logró la familia De La Fuente y Santa Cruz. Algo importante que nos refiere Mauro Vega es que "las elites provincianas como representantes políticos se acercaron a las esferas de las decisiones políticas del Estado, en el que se intentó legitimizar los intereses locales. / De acuerdo a la constitución de 1828 para ser representante, ya sea diputado o senador, debían de tener

una propiedad territorial y que produzca un capital de 300 pesos para los diputados y 1,000 pesos para los senadores, más la "aptitud personal" saber leer y escribir" (Vega, idem:58). Además la carrera político-militar fue el modelo más importante para ingresar a las esferas públicas, destacándose la habilidad personal en el manejo de las relaciones clientelísticas y de una ubicación adecuada en la correlación de fuerzas políticas; esta carrera política tenía otro ingrediente y era el aspecto militar. Ambos aspectos se complementaron por que se integraba a las relaciones políticas de manera que un cargo público era civil y militar, además a este último se le dio un contenido de "patriotismo" (Vega, idem:63).

Esta carrera político-militar se dio de igual forma en la colonia, es decir al interior de la familia De La Fuente y Santa Cruz, hubo muchos miembros que como hemos podido observar tenían cargos políticos y con rango militar de gran prestigio porque tenían los cargos de General, Coronel, Comandantes, Capitán, etc. Y que como lo manifestamos era un prestigio pertenecer a la milicia por que a la vez elevaba el nivel social.

En los primeros años de la República, en Huamanga hay una continuidad del grupo de poder, ya que la mayoría de los personajes que se registraban como autoridades

principales de la localidad hacia finales de la colonia, continúan muchos de ellos como podemos observar en el siguiente cuadro que nos presenta Claudio Rojas. Aunque en nuestro caso no hay dicha continuidad con los miembros de la familia De La Fuente y Santa Cruz, es muy importante tomar en cuenta lo que nos refiere Rojas para ver la secuencia de continuidad de miembros de la elite huamanguina y que nos darán las pautas para enfocar mejor el aspecto político y el acceso al poder local. /

CUADRO Nº 09

AUTORIDADES DE HUAMANGA. ELABORACION EN FUNCION A LA CONTINUIDAD. 1810-1835

NOMBRE	ORIGEN	OCCUPACION	AÑO	CARGO	AÑO	CARGO
José Vicente Eguirrola	Criollo		1810	Alcalde de segundo voto		
			1812-18	Regidor Perpetuo del cabildo	1824	Regidor-Alcalde de Santa Hermandad
			1820	Alcalde Prov. De Santa Hermandad		
José Vicente Eguirrola	Peninsular	Comerciante	1810	Alcalde de Primer voto	1822	Regidor de La Municipalidad
			1813	Juez Diputado de Comercio	1823	Regidor de La Municipalidad
Francisco Hernández	Criollo		1811	Regidor-Defensor de mercedes		
			1812	Regidor-Sub-Delegador Luernas	1825	Alcalde Primero Constitucional
			1817	Sub-Delegado de San Juan Luernas		
			1820	Alcalde Accidental del Cabildo		
José Soto	Criollo	Comerciante	1813	Diputado para el Ilustre Ayuntamiento	1830	Alcalde Accidental
			1820	Alcalde Constitucional	1831-1832	Regidor de Municipalidad y Juez de Paz Accidental
			1821	Alcalde de Segundo voto	1835	Alcalde-Regidor-Juez de Paz
Renardo Hernández García	Peninsular	Hacendado Comerciante	1812	Regidor Defensor de Mercedes		
			1814	Alcalde Primero Constitucional		
			1815	Regidor-Alcalde Ordinario	1824	Regidor de La Municipalidad
			1816	Regidor Perpetuo del Cabildo		
			1820	Regidor Perpetuo		
Marcelo Oastro	Criollo	Numero Comerciante	1813	Regidor del Cabildo	1824	Subdelegado de Huerta
					1830	Sub-Prefecto de Luernas
					1834	Alcalde de Segunda Nominación
Benlante Justo Flores	Criollo	Hacendado	1814	Regidor del Cabildo	1823	Regidor
			1817	Regidor del Cabildo	1824	Alcalde de Primera Nominación
					1825	Alcalde Accidental
					1826	Regidor de La Municipalidad
José de Calvez	Criollo		1819	Regidor del Cabildo	1820	Alcalde

			1815-20	Regidor Represen-Almancil Mayor	1824	Regidor-Almancil Mayor
Vicente Ruiz	Peninsular	Comerciante	1817	Regidor	1822	Regidor Constitucional de Aguas
			1819	Gobernador Intendente	1823	Regidor-Alcalde Accidental de Primera Nominación
			1820	Regidor	1820	
Teniente Juan José Aguilas	Criollo		1819	Subdelegado de La Real Renta	1822	Juez de Letras
			1820	Gobernador Intendente Interino	1823	Teniente Administrador de Rentas
			1821	Juez de Letras	1824	Juez de Letras
Francisco Garcia	Criollo	Hacendado	1819	Alcalde de Primer Voto	1829-1831	Alcalde y Presidente de La Municipalidad
			1821	Regidor encargado de Obras	1822	Primer Regidor Constitucional
					1827	Alcalde de Primera Nominación
Pedro Zambraguin	Peninsular	Comerciante	1821	Regidor de Coblido	1824	Regidor-Vocal de La Junta Provincial
					1828	Alcalde de Segunda Nominación
Bernardo Saez	Chileno	Parcionero	1821	Regidor de Coblido	1832	Alcalde y Juez de Paz de La Municipalidad
				Regidor Constitucional	1822	Regidor
					1824	Diputado de La Provincia de Viloshuamán
					1826	Regidor de La Municipalidad
Santos Cosami	Nob. Indígena	Comerciante	1821	Regidor del Avutamiento	1822	Regidor
Nicolás Olayo	Peninsular	Hacendado	1811	Alcalde de Segundo Voto	1823	Vocal de La Diputación Provincial
Francisco Araujo	Criollo		1820	Regidor-Jefe de Orden de Milicias	1824	Regidor de La Municipalidad
Francisco Araujo	Criollo		1814	Alcalde de Segundo Voto		
			1828	Regidor de Obras-Alferez	1824	Regidor de La Municipalidad

2. Relaciones de la Familia con la Iglesia Católica:

Como se conoce por historia la Iglesia Católica ha jugado un rol muy importante en cuanto a sus vinculaciones con el poder político, social y económico de una determinada región, en este caso nos referimos a la región de Ayacucho. Se ha escrito mucho sobre la influencia que ejercía esta Institución sobre los diversos poderes del Estado Peruano y muchos aspectos de la vida al interior de las elites regionales.

Dichas vinculaciones Iglesia - Estado ha sido muy notoria durante los diversos conflictos que atravesó el gobierno central y más que nada el local. Así no manifiesta Pilara García:

"El gobierno de Castilla intentó la formación de un Estado Moderno que facilitará la integración y exigía el control civil de todas aquellas funciones desempeñadas por la Iglesia tales como: el registro de nacimiento, bodas, defunciones; la formación de los eclesiásticos como funcionarios al servicio del Estado y sobre todo la abolición sobre la tierra en forma de capellanías, diezmos, censos; percibidos por la Iglesia y considerados obstáculos para el desarrollo del país" (García, 1986:20).

Muy claro se nota de cómo se intentó después de la Independencia disminuir el poder de la Iglesia Católica que venía dominando desde épocas coloniales, para evitar que de esta manera dicha institución siga explotando en las cobranzas de capellanías, censos o diezmos sino también que por estos medios estén enriqueciéndose, afectando de una u otra forma al campesino, al indígena y parte de la elite terrateniente.

Por otro lado se observa la participación de la Iglesia en los asuntos civiles "el nombramiento de los cargos eclesiásticos por el poder civil fue siempre considerado una prerrogativa fundamental para el poder político que participaba de la idea utilitaria de la Iglesia y del clero que la propagaba, la Iglesia no sólo cumplió una función civil sino que era una extensión del mismo poder; pues llegaba hasta donde el poder civil no llegaba o no quería llegar. Los curas eran personajes que acumulaban poder político y religioso" (Idem:23).

Este argumento de la iglesia sobre el poder civil como colaboradora servía para acrecentar más su poder ideológico en un sector más amplio de una región, en este caso el de Ayacucho. Pero esto hace suponer que el "cura cumplirá un cometido prioritario; propagar la religión católica,

considerada necesaria como ideológica de sumisión, control y homogeneidad social. Obviamente es una sociedad analfabeta y con escasas vías de comunicación, como era la peruana en el siglo pasado, la iglesia y el púlpito cumplían no sólo una función legitimadora del poder civil, sino que eran una extensión del mismo poder, y por ello los curas acumulaban por una parte, poder civil y, por otra, el derivado de ser los únicos intermediarios con los desconocidos. En consecuencia, tras la proclamación de la Independencia, la religión católica fue considerada creencia oficial y la iglesia protegida por el nuevo Estado" (García, 1986:356).

Es así como la Iglesia tuvo bastante vinculación con el Estado Peruano naciente y sobre todo con los gobiernos locales, para el caso nuestro se nota que la familia De La Fuente y Santa Cruz también participó al interior de la Iglesia Católica colonial, para lograr mantener su prestigio y sus vinculaciones con el poder local de las provincias de Huanta y Huamanga. Esta vinculación de la familia De la Fuente y Santa Cruz con la iglesia viene a ser:

1. Por tener miembros al interior de dicha Institución Católica; es decir, muchos son: Curas, Mayordomos, Monjas,

como por ejemplo Don Joseph de Rojas, Cura de Cangallo, entenado de Doña Thomasa de la Fuente y Doña María de Rojas, religiosa del Monasterio de Santa Clara o Don Joseph de Llanos y Orcasitas, Cura de Andahuaylas en Huancaraylla, etc. Entre otros miembros.

2. Por dejar donaciones en dinero y/o propiedades de la Iglesia Católica con la finalidad de que mas tarde sean beneficiados con prestamos, como ocurrió en otros países.

"A pesar de sus generosas donaciones en capellanias por la celebración de misas, Don Tadeo no parecía haber llegado al extremo de comprometer sus fincas para hacer esto. Otra inversión que claramente no iría a representar retribución económica fue el ingreso de su hija María Josefa Magdalena al Convento de la Purísima Concepción en La Paz. Si bien parece que fue practica común de los padres el proporcionar dotes a sus hijas que ingresaban a los monasterios y Conventos para después convertirse en beneficiarios directos de prestamos de los mismos Monasterios" (Klein, 1983: 198-199).

³NOTE: Son bienes materiales en dinero y/o propiedades que los padres otorgaban a sus hijos o yernos en sus matrimonios.

Según el autor esto no paso con Don Tadeo; es decir, no donaba dinero solo para tener prestamos sino mantener solamente a sus hijas en buenas condiciones de salud. Además en la cita dicha arriba nos refiere que muchas familias tuvieron intensiones de buscar prestamos de las Iglesias de Huanta y Huamanga y estamos seguros que esto ocurrió en la familia De la Fuente y Santa Cruz para el caso ayacuchano.

Esto se puede notar en las donaciones que la familia hace a la institución católica:

"Que se destribuya los 1,000 pesos a los Conventos de Huamanga; como son: "San Francisco", "Santo Domingo", "San Agustín", "La Merced", "San Juan de Dios", "San Francisco de Paula" y a los Monasterios "Del Carmen" y "Santa Clara" a 50 pasos cada uno con cargo de 20 misas en cada Convento y Monasterio y las limosnas se la den a las comunidades" (Prot.Leg:95.Folio:179).

O los siguientes casos:

"Dejo a las madres de la casa del Santo Jerusalén 25 pesos" (Idem).

"2,000 pesos dejo a los Monasterios del Carmen Santa Ana"(Idem).

Pero no solo deja dinero sino que se les da algunos Monasterios para que se les haga misas:

"Declaro que es mi voluntad situar a mis Hatos Millpo e Ingahuasi con sus ganados la renta de 100 pesos que corresponde al principal de 2,000 pesos y los 1,000 pesos se distribuya así:

1. 24 pesos para misas cantadas que se digan para los religiosos de Santo Domingo.
2. 40 pesos para el Novenario y día de la fiesta del Corazón de Jesús.
3. 36 pesos al colegio de Ocopa" (Prot. Leg:95. clausula:67).

En cuanto a propiedades se le deja "una huerta con sus casas cubiertas de tejas que esta junto a la parroquia de Santa Ana, lo cual tengo hecho en donación a la dicha Cofradía del transito para el costeo de sus fiestas y despues de mi muerte se le entregue a los mayordomos de esta Cofradia"(Idem, Clausula:107).

Otro factor para el enriquecimiento de la iglesia fueron los Censos. Rizo-patrón, indica que para obtener capital fue el llamado "Censo": Los Censos fueron préstamos otorgados por corporaciones eclesiásticas sujetos a una garantía hipotecaria dada por el prestatario, así como un pago regular de intereses a sus acreedores. Estas corporaciones eran los conventos de religiosas o de Monjas,

que podían facilitar prestamos de varios miles de pesos por un interés del 3 al 5% anual (Rizo, 1990:129-160).

Esto demuestra como los censos jugaron un papel básico para la iglesia frente a las elites terratenientes. Esto mismo ocurrió al interior de la familia De la Fuente y Santa Cruz, sobre todo en las propiedades de Doña Thomasa:

"Doña Thomasa De la Fuente y Santa Cruz, dice: que impongo los dichos 1,500 pesos del dicho censo sobre mis bienes habidos y por haber sobre la hacienda cañaverál de Pomancay y tierras de sus pertenencias que son libres, que están en la provincia de Huanta, las mismas que compre del licenciado Don Miguel Bravo de Acuña" (Intendencia.Leg:10).

Algo importante, también, fueron las misas rezadas o cantadas todo por querer salvar y purificar sus almas, hecho que era común en la época colonial. Rizo-Patrón menciona "las misas y capellanías fundadas por un valor determinado o impuesto sobre algún inmueble cuyo interés servía no solo para el pago del número de aniversario de misas anuales, para lo cual fueron fundados sino también para el pago de una suma anual el capellán o patrón, nombrado por la familia del fundador y para su posición se podía establecer también un riguroso orden sucesorio, lo

que aseguraba que los capellanes sigan haciendo misas. Asimismo bienes materiales servían no solo a la vida terrenal sino a la espiritual" (Rizo, Idem:129-160).

Esto era algo común, como hemos dicho anteriormente en las familias coloniales y lo mismo sucedió con los De la Fuente y Santa Cruz, quienes en su testamento decían "Encomiendo mi alma a Dios nuestro señor que me crió y redimió, que cuando me llevase a Dios de esta vida, sea mi cuerpo amortajado y sepultado en la iglesia del Convento de Predicadores... "Idem).

3. Otro mecanismo que le daba prestigio social eran las bondades que tenía hacia las religiosas y a los pobres:

"Declaro que cuanto siempre he tenido deseo de hacer bien mi prójimo y especialmente aquellas personas que están dedicadas al culto y servicio de Dios y fundar una Obra Pías, para los religiosos del Monasterio de Santa Clara de Huamanga, porque es cierto que las dichas religiosas padecen bastantes necesidades lo cual a mi consta. Por tanto después de mis días dicha Obra Pías para beneficiar a dichas religiosas sobre mi hacienda Pomancay, molinos y calderos, la cual ha de ser de 1,500 pesos y que se reparta: cada año se ha de socorrer con la dicha renta al número de 15 religiosas dando 10

pesos a cada una comenzando esta repartición desde la mas antigua" (Idem.Claus:60).

Sobre la voluntad de ayudar a sus indios de su hacienda "que las cuentas de cargo y dotes que tengo y puedo tener con los indios de todas mis haciendas o de penllevar como hatos y demás hacienda. Se liquiden cuanto mas breve se pudiese y ajustados sus partidas a satisfacción de cada indio en particular, según consta en los libros de cada hacienda es mi voluntad que se les perdone enteramente./ El alcance que hubiese a mi favor y lo que resultare de alcanza a favor de dichos indios, mando y encargo a mis albaceas que inmediatamente se les pague de lo mejor de mis bienes por ser esta mi posición con el animo de recompensar a dichos por ser esta mi posición con el animo de recompensar a dichos indios, el amor y fineza con que han servido en el trabajo de mis haciendas, sin reparar en mi muchos atrazos y epidemias como han tenido dichas mis fincas y lo cumplan mis albaceas" (Idem.Clausula:91). Como observaremos esto posiblemente fue para que muchos familiares de los De la Fuente y Santa Cruz tenga una muerte feliz; quedan bien con Dios y sus prójimos.

Un factor importante fueron las mayordomías, como lo hizo Doña Thomasa De la Fuente quien fue mayordoma de la iglesia Santo Domingo de Huamanga (Aday.Idem).

4: De todos los mecanismos tratados, estamos seguros, que las COFRADIAS fueron el mejor vinculo para llegar al poder político y al prestigio social dentro de una región, sobre la de Ayacucho. / Para entender mejor dicha institución, veamos ¿Que son Cofradías? ¿Cual fue su origen de dichas Cofradías?

COFRADIAS: Es una asociación de fieles para cumplir con las necesidades del culto de un determinado Santo o Santa, su origen viene de una persona que es devoto de un Santo, que hace realizar misas, fiestas y esto se repite cada año; cuando muere deja sus bienes a una Cofradía, de allí su nacimiento, de una persona o personas ricas. El Santo en virtud de la fiesta adquiere muchos devotos, los cuales contribuyen con limosnas, que se juntan en la iglesia. Por otro lado la persona que muere deja sus terrenos, casas, ganados a una Cofradía, mediante testamentos bien especificados ya sea para la iglesia, convenio, hospital; particularizando para un Santo o Santa, de esa forma las Cofradías paulatinamente acumulaban sus riquezas.

Las Cofradías al igual que otras instituciones fueron introducidos por los españoles en colonia, fue una nueva forma de integración social y cultural. La cofradía como una organización religiosa impuso el culto de una determinada divinidad hispana. La Cofradía se bien es cierto eran administradas por los Mayordomos en lo referente al cuidado, mantención y economía. Con el correr del tiempo se hizo por elección y rotación de las autoridades de las Cofradías; lo cual origino para los miembros de la comunidad la posibilidad de acumular prestigio, ascenso social, por tanto al clero que económicamente fue fuerte a comparación de otras clases sociales; los donadores de los bienes a las Cofradías eran en su mayoría curacas, nobles y autoridades, etc.

Para la fundación y funcionamiento de las cofradías se requería:

- a) Un contingente estable de cofrades.
- b) Que por donación, testamento o legado, se entreguen bienes temporales a las cofradías en la persona de sus párrocos y/o mayordomos.
- c) Con la carga perpetua o por largo plazo y con las rentas anuales de tales bienes se celebren ciertos números,

fiesta u otras funciones eclesiásticas como. Por ejemplo: un aniversario, una novena o un jubileo.

En la colonia e incluso hasta tiempos modernos había una trinidad de explotadores que estaban el párroco, gamonal (autoridades y terrateniente ellos son los que realmente gobernaban al pueblo; el cura aprovechaba de la idiosincracia de los habitantes a través de la religión católica, con el fin de adoctrinamiento y que mas allá de la muerte encontrarían el paraíso de la felicidad.

La Fe aumenta y paralelamente crecía los bienes de la iglesia y las donaciones de los fieles se acrecentaban cada vez mas y las donaciones de los fieles se acrecentaban cada vez mas el cual administraba el cura de turno, colaborando por mayordomos, económos y caporales; el nombramiento de estos eran al "dedo" más que nada elegían a los allegados del párroco" (Gonzáles, 1982: 44-41 y 53-54).

Como hemos podido observar dichos párrafos, este es muy cierto sobre las cofradías y de las cuales se puede demostrar que la familia De la Fuente y Santa Cruz, en diversas cláusulas de su testamento de Doña Thomasa hace referencia de una cofradía:

"Tengo una huerta de tejas que está junto a la parroquia de Santa Ana, lo cual tengo hecho donación a la dicha Cofradía del tránsito para el costeo de sus fiestas... "(Prot. Leg:95. Flo:179. Cláusula:107).

- "En la sala alta tengo una caja mediana de cedro (allí hay alajas y joyas), que pertenecen a Nuestra señora de la Victoria de Santo Domingo, la cual entregué a mi sobrina María de Llanos y Orcasitas para que las cuides esta Cofradía y que no entre en poder de los mayordomos por que son indios" (Idem.Cláusula:26).

Pero no sólo se sabe que las Cofradías eran usadas para estos fines sino que también para asegurar un cargo político y sobre todo por que participan directamente "los miembros del clero, para las primeras décadas del siglo XIX, como el Obispo de la ciudad, los curas Mariano Cheveguren, Fernando Oller, que proceden de familias de reconocido prestigio social; la iglesia como institución religiosa en su mayor parte está copada por miembros de la elite, y que ingresar a ella demandaba fuertes gastos, como se afirma: nombro por mis herederos universales a mis tres hijos: José Santos, Manuela y Juana Flores por haberse gastado en su comunidad hasta ponerlos de cura..." (rojas, 1995:33).

• El juego político se desarrolló dentro de este contexto (cofradías) con gran fortaleza y éxito. La búsqueda del poder político en gran medida se vió canalizada a través de la Cofradía, institución que permitía su manipuleo tanto en dirección a la cultura nativa como a la dominante (Varón, 1982:133). La función principal de la Cofradía, según se indica prácticamente en la totalidad de las actas de constitución consultadas, fue la de proporcionar medicina y ayuda económica a los Cofrades (Idem:140). Aunque esto no hemos hallado en lo referente a nuestro estudio, suponemos que pudo ser así en estas épocas coloniales y sobre todo en nuestra región ayacuchana.

Pero no sólo es Rafael Varón que afirma sobre las Cofradías y su vinculación con el sistema político sino también lo hace Olinda Celestina "Los bienes de la nobleza local y regional, cuyos miembros eran fundadores de Cofradías y que transferían sus bienes con el fin de protegerlos y conservarlos, asegurándose al mismo tiempo la continuación de su poder; utilizando el "sistema de cargos": Mayordomías, alferasgos. Estas opciones les permitió reproducir las estructuras jerárquicas pre-coloniales porque los "Curacas" y familias "principales" conservaron sus posiciones dominantes al interior de su

sociedad. Las donaciones que se realizaban ya sea a favor de una Cofradía ya fundada o a favor de una nueva, generalmente estaba ligada a la búsqueda de poder político y de prestigio social, pero también era la forma de proteger los bienes; se utilizaba el aparato jurídico de los testamentos para estas donaciones. Las donaciones como especies de contratos con el fin de asegurarse la vida eterna, esto en algunos casos reflejaba bien la penetración de la religión católica" (Celestina, 1982:148-150).

Como se nota claramente las Cofradías eran el mecanismo para tener acceso al poder local y sobre todo mantenerlo con sus donaciones de propiedades y su influencia de la iglesia en el sistema político.

5. Un último mecanismo de influencia de la iglesia en relación con la política eran las compra-venta de esclavos "que en su mayoría lo hacía esta institución, la compra-venta lo hacían mayormente: 1.- La iglesia, a través de diferentes órdenes y jerarquías: Obispos, Canónicos, prebisteros y curas, etc. que acumulan cerca del 40% de las compras. 2.- Los Corregidores y por último las clases terratenientes laica. Quién mayor precio tienen son los varones, mejor cotizados que las mujeres por la labor a que eran destinados y la necesidad de su fuerza de trabajo, por

ejemplo: 1704 Don Thomás de Llanos y Orcastas que compra a Don J.P.M. De La Riva, Cura y Obispo, el esclavo Juan, criollo, en 450 pesos, en 1760 Joseph de Orcasitas, Cura, compra a la esclava María, criolla en 450 pesos" (Del Río, 1904:74).

Este mecanismo de adquirir esclavos fue muy notorio en la época colonial donde no sólo se compra esclavos para uso en haciendas sino también para las casas de los hacendados; es decir, para uso doméstico:

"La compra de esclavos para uso doméstico fue efectuada en su mayor parte por diferentes instancias de la iglesia, llegándose a cuantificar en cerca de 40 del total de compras; corregidores y comerciante también compraron uno o varios esclavos, al igual que algunos propietarios aislados. La finalidad de compra por la jerarquía eclesiástica obedecía a su buena posición económica y rango, que llevaba a demostrar su "status" adquiriendo esclavos para uso personal. El afán de adquirir esclavos como forma de demostrar privilegios data del siglo XVI" (Idem:103-104).

Como se puede demostrar la iglesia católica colonial fue una institución bastante poderosa no sólo por tener influencias políticas sino por que tenía demasiados devotos

en cuanto a las Cofradías se refiere y al poder económico de demostrar su poder en la compra de esclavos. Dentro de la familia De La Fuente y Santa Cruz, estos casos también ocurrieron; es decir, la compra de esclavos por algunos miembros:

"Dejo al negro Pancho viejo que me costó 45 pesos lo dejo en 100 a mi sobrino Don José de Orcasitas" (Prot. Leg:95. Folio:179).

Pero todas estas vinculaciones de la familia con la iglesia y con el sistema político tuvo que ver con el entusiasmo de querer tener poder económico, político y prestigio social en las provincias de Huanta y Huamanga.

Estamos seguros que los cargos políticos, y el acceso al poder local fue gracias a sus alianzas matrimoniales, a las Cofradías y a la compra-venta de esclavos que dicha familia realizó durante su existencia.

3. Prestigio y Redes Sociales de la Familia De La Fuente:

En lo referente al sistema social, la familia De La Fuente y Santa Cruz, es la más sobresaliente de su clase frente a algunas familias de la élite. Todo este prestigio y status ganado es gracias a:

- 1.- Sus propiedades urbanas y rurales que Doña Thomasa De La Fuente y Santa Cruz, fue acumulando durante y antes

de su matrimonio, ya sea por compra-venta, herencia y donación, etc.

- 2.- Sus matrimonios que le dan a la familia el prestigio y status social al interior de la localidad de Huanta y Huamanga, como por ejemplo, los matrimonios: de Doña Thomasa De La Fuente con el General Don Joseph de Rojas Páramo y Alvarado. A la vez diversas alianzas matrimoniales que mantuvieron con personalidades de buena posición económica y con cargos públicos: matrimonio de Doña María Josefa De La Fuente con el Gobernador Don Martín de Llanos y Orcasitas; con el Coronel Don Salvador de Cabrera, hacendado de buen prestigio en la ciudad o el de Doña Francisca Brianda Cabrera con el Gobernador de Andahuaylas Don Fernando Tello, etc.
- 3.- El prestigio que los hijos adquieren ocupando algún cargo político y/o públicos llegando ha ser autoridades de gran respeto por todos los pobladores de Huamanga, como por ejemplo: Don Cipriano José quién es Regidor de Cabildo; o de Don Manuel Cabrera Olano, Intendente de Huamanga.
- 4.- Las diversas vinculaciones de los esposos de la familia y de los hijos que tenían con el poder político, que no sólo fue a sus cargos públicos sino a sus rangos

militares que contaban, como: el General Don Joseph de Rojas; el Coronel Don Salvador de Cabrera Coronel Don Cipriano Santa Cruz Cabrera; Don Martín de Llanos y Orcasitas, quien es Alferes Real o finalmente del Comandante Don Fernando Tello, etc.

5.- La relación que mantuvieron con la institución más poderosa e influyente de la época colonial y de la República, como fue la Iglesia Católica. En este caso, observamos como Doña Thomasa era un miembro activo del clero, es decir, por que desempeñaban cargos de mayordoma de la iglesia de Santo Domingo, además tenemos el caso de Don Martín de Llanos y Orcasitas. Algo importante es que ésta relación se sigue manteniendo gracias a sus hijos, quienes son: Curas, Monjas, etc. de las diversas iglesia de la ciudad de Huamanga o fuera de ella, conventos o monasterios; como el caso de Don Tomás de Llanos y Orcasitas, vasímero de la iglesia Catedral o Don Joseph de Orcasitas, cura de Huancavelica y Andahuaylas o Don Mariano Cabrera, cura de Charcana o María de Rojas, religiosa del Monasterio de Santa Clara, etc.

6.- Sin vinculación con grupos económicos de poder en la región: hacendados, autoridades, comerciante, etc. por ejemplo: los arrendatarios de sus diversas haciendas,

como: Don Marcos Betalleluz, Teniente o Don Martín Armendariz , coronel o el Capitán Juan Rodríguez Ruiz, quien a su vez también es un prestigioso comerciante.

Todos estos mecanismos indica como la familia De La Fuente y Santa Cruz continuó manteniendo "El Oro y el Moro" para llegar a formar parte de la élite local y adquirir un gran prestigio social dentro de este círculo dominante y mantener a la vez sus condiciones de "ELITE", de privilegio, de ciudadanía y de Poder./

→ Los matrimonios en la colonia jugaron un papel muy importante y que tuvo un sentido más de negocio, con el único propósito de seguir manteniendo el privilegio como élite. Un caso donde se refiere a las alianzas matrimoniales viene a ser respecto a Don Tadeo Diez de Medina, donde Klein menciona. "Las Alianzas matrimoniales entre nuevas y antiguas riquezas y otros recursos sociales fueron utilizados por la élite para garantizar cierta estabilidad para la descendencia económica incompetente dentro de los rigores de un mercado abierto"(Klein, 1983:202). Esto fue, dice el autor para asegurar el porvenir de sus hijos; pero, no sólo se busca mantener los privilegios económicos sino también el prestigio y status social dentro de una determinada sociedad, como ocurrió con la familia De La Fuente y Santa Cruz, quienes aprovecharon

estas alianzas matrimoniales para asegurar su poder y su privilegio como élite en la región ayacuchana.

Gilbert, también nos ofrece su aporte sobre dicho tema "conforme la Oligarquía emergía económicamente y políticamente se iba consolidando socialmente. Durante la República Oligárquica la alta sociedad absorbió nuevas familias, inclusive algunas cuyos orígenes inmigrantes eran recientes, pero ya habían logrado un éxito económico. Para estas familias eran importante dar validez a su posición de élite mediante matrimonios con descendientes de familias de prestigio social" (Gilbert, 1982: 379).

Los matrimonios fueron básicos no sólo en la época colonial sino también durante los años de la República Oligárquica Peruana. Esto significa que las alianzas matrimoniales, aún siendo "negociados" fueron un componente importantísimo que les dio a las familias ricas el prestigio y la posición social; buscando alcanzar y lograr algunos de los objetivos básicos, como el de ser autoridades locales o ingresar a la política siendo reconocidos por la población y la iglesia católica. Es por eso que el autor manifiesta que la "telaraña del parentesco y el matrimonio fue siempre la fuerza cohesiva y fundamental de la élite social. Pero un detalle que se puede distinguir es la participación de la iglesia católica

dentro de lo que viene a ser el apoyo a familias de gran prestigio económico, político y social al interior del Perú.

Jacques Malengreaum manifiesta:

"Un estudio de la configuración regional de matrimonios a través de los archivos parroquiales XVIII y XIX) y civiles (del siglo XX), y especialmente de los registros de matrimonios, de bautizos y de nacimientos; demuestran el papel importante que juegan las relaciones de parentesco en general para mantener la integridad de conjuntos sociales y para la distribución de los recursos regionales entre ellos" (Malengreau, 1987: 103).

Pero también "los lazos matrimoniales, dotes y parentesco eran claramente usados por los mercaderes para formar sociedades mercantiles comprometidas y duraderas en una sociedad donde no se reconocía sociedades anónimas" (Rojas, 1995: 41). Estos dos autores nos indican que las alianzas matrimoniales eran básicas para lograr un futuro próspero y un porvenir muy bien solventado económicamente como lo que sucedió en la región de Ayacucho.

Un caso similar en la colonia como en la república es que las instituciones más importante de la clase alta eran los colegios donde buscaban educar a sus hijos, para que

más tarde puedan pertenecer a la élite local. Aquí la socialización de la clase alta reforzaba y se establecía vinculaciones que debían durar por vida en base a la experiencia común y esto a sucedido al interior de la familia De La Fuente y Santa Cruz, quienes enviaban a sus hijos a colegios importantes de la ciudad de Huamanga y/o de la capital (Lima) para estudiar diversas profesiones o ser un prestigioso militar que por estas épocas eran un rango muy respetado. Pudiendo así llegar alcanzar algún cargo político en alguna región.

Rizo-Patrón, nos refiere "el prestigio del poder fue siempre el poder político y/o público el que tuvo el más grande símbolo de status y prestigio social, la mayoría de las familias se enriquecieron siendo Corregidores, donde criollos peruanos llegarían a ocupar los Virreynatos de otras regiones. En el Gobierno Municipal, Cabildos, Alcaldes solían ser a las primeras familias del Virreynato. Lima cuyo poder se afianzaba en su poder de sus disposiciones: La verdadera importancia de una familia se media en función a la cantidad de puestos y cargos controlados en diferentes áreas. La política seguida por los grupos de familias, encaminaban hacia dicha expansion de sus poderes y serían de decisiones tomadas al interior de verdaderas empresas familiares, en la que los patrones y

vinculaciones matrimoniales llegarían a tener un papel crucial" (Rizo, 1990: 129-160).

Lo referido por Rizo-Patrón es para fines del siglo XVI E INICIOS DEL XVII; pero, nos sirve para el caso de nuestro estudio donde los matrimonios y los cargos públicos fueron reforzando el prestigio y poder de la familia en la región de Ayacucho. El mismo autor nos manifiesta "el rango más directamente distintivo de una sociedad que depende de una monarquía es la existencia de títulos nobiliarios o de honor, su fin es de mantener y definir los distintos escalones de la sociedad. El matrimonio con los "Conquistadores" hizo que muchos burócratas y mercaderes ingresen a la élite" (Idem), haciendo una comparación para nuestro caso, vemos que esto no se daba mucho en la zona, probablemente por que los títulos de honor para estos tiempos estaban en decadencia y porque no se ha hallado ningún título de honor el interior de la familia De La Fuente y Santa Cruz.

En Ayacucho los títulos de honor eran muy escasos, por ejemplo: La élite a parte de gozar de los privilegios también se hacía acreedor al recibir títulos nobiliarios de Márquez, Caballeros y otros; pero, la concesión se reduce a las familias más prestigiadas con que la corona pretendería asegurar fidelidad y la continuidad del régimen. La élite

representa el punto de encrucijada de los elementos que promueven el poder y dominio ante una multitud mayor, la que hizo de Huamanga una ciudad residencial, con el objetivo de facilitar el control y la realización de sus actividades (Rojas, 1995. 10-11).

Rojas al exponer este párrafo es muy claro sobre algunos títulos de honor existentes en la ciudad de Huamanga: El Márquez de Mozobamba, Márquez de Valdelirios, entre otros, etc. Pero, uno de los ejemplos más importantes es el caso del Márquez de Mozobamba primo de Doña Thomasa De La Fuente y Santa Cruz:

"Dejo mis casas que están en la Real Universidad y mis tiendas a María Antonia López del Pozo, mi sobrina, hija de mi PRIMO el Márquez de Mozobamba Don Diego López del Pozo" (Prot.Leg:95. Cláusula: 52).

Como también la relación existente entre esta familia del Márquez con los De La Fuente Y Santa Cruz:

"José Manuel de la Riva y Don Esteban, más antiguo Márquez de Mozobamba del Pozo, vecino de Huamanga; que por descendiente por línea recta del señor Don Domingo López del Pozo, fundador del Márquez de Mozobamba; está el señor otorgante quién y pacífica posesión de los bienes en que está vinculado, que son a saber : La Hacienda

Mozobamba, con todas sus casa, los 3 hatos de ganado vacuno y caballar "Huaman-Carpal", "Cimyac" y "Chillana": las tierras tituladas "Pacchacc" y "Mitobamba", con sus huertas de árboles frutales, citas en Andahuaylas. La "Tоторa" y "Tоторilla" en Huamanga y una casa en la PLAZA MAYOR, frente a la iglesia San Agustín. Hago DONACION de la mitad de la hacienda Mozobamba, tierras y hatos y la casa a la Señora DOÑA FRANCISCA BRIANDA CABRERA, viuda de Don Fernando Tello" (Prot.Leg: 187. Flo: 93).

Esta relación del Márquez de Mozobamba con la familia De La Fuente, fue muy estrecha y esto está demostrado en la cita mencionada líneas arriba; pero, en nuestra investigación en el Archivo Departamental de Ayacucho no se pudo hallar ningún título de honor en relación con la familia; pero, que los hubo en la ciudad, los hubo aunque en una mínima escala.

Hasta aquí hemos podido demostrar como la familia De La Fuente y Santa Cruz llega a conformar la élite local y sobre todo empleando mecanismos de las alianzas matrimoniales, vínculos con el sistema político y más que nada estrecha relación con la Iglesia Católica. Dichas vinculaciones hacen que la familia llegue a obtener prestigio y más poder social al interior de la ciudad ayacuchana; sus alianzas y los cargos políticos de los

esposos e hijos le dan la consideración necesaria y convertirse en una de las familias más representativas de la región, logrando de esta manera mantener el Poder y la Riqueza el Prestigio y el Status social que le debía corresponder dentro de la elite local.

CONCLUSIONES FINALES

1. Durante nuestra investigación sobre Genealogía y Poder en Ayacucho, estamos seguros que el poder se adquiere por dos vías principales: Primero: Cuando una persona, en este caso Doña Thomasa, desciende de una familia española y segundo: cuando una persona o familia adquiere mayor poder económico en una determinada región.
2. El poder local, en este caso de la familia De la Fuente y Santa Cruz, lo adquiere gracias a sus propiedades rurales y urbanas.
3. La hacienda cañaveral de Pomancay, llegó no sólo a ser una de las más importantes en la localidad de Huanta sino que por dicha propiedad pasaron y descansaron autoridades españolas; hubo problemas para su adquisición; lo que significa su importancia y rentabilidad desde el siglo XVIII, XIX y las dos primeras décadas del siglo XX (como se demuestra en el cuadro N° 01).
4. Pomancay en un determinado período estuvo en crisis; es decir, en ruinas, esto se debió a que sus arrendatarios dueños no hicieron ninguna mejora como recomendó Doña Thomasa en su testamento, la propiedad fue perdiendo su

productividad, esta crisis aumentó cuando muchos arrendatarios, como Martín Ochoa, no pagaba sus impuestos a la caja real y mucho más cuando empezó la guerra de la independencia y finalmente la guerra con Chile; estos han sido los motivos de la ruina de Pomancay y no hay que dejar de lado a la población de Luricocha, especialmente a los Iquichanos, quienes se aprovecharon de dicha crisis, llevándose algunas cosas de la hacienda.

5. En el segundo Capítulo estamos seguros que Doña Thomasa no sólo obtiene el poder económico de su descendencia sino que contribuyó mucho las compras que hizo sola como con su esposo El General Don Joseph de Rojas Páramo y Alvarado de muchas propiedades en la localización de Huanta y Huamanga, propiedades que de una u otra forma los acerca más a la elite huamanguina, elite que por estas épocas era muy cerrada para algunas familias. También podemos afirmar la bondad caritativa de Doña Thomasa con sus semejantes en darles dinero u objetos, el motivo que le produjo darles dichos objetos fue para recompensarlos por sus servicios prestados durante su existencia en sus casa y haciendas, tanto a carriados y esclavos. De igual modo lo realiza con sus parientes a quién lo hizo para que la sociedad huamanguina la

recuerde como una buena mujer, a la vez mujer de alta sociedad y para que esto sea realidad da libertad a muchos de sus esclavos, con lo cual demostraba a sus familiares y amigos, no sólo el poder sino su carácter de determinar y solucionar cualquier situación que se presentara.

6. El cuarto capítulo hablamos de la genealogía de la familia y hacemos la comparación respectiva con la familia Boza Solis y los Ampueros (caso del siglo XVI), donde encontramos casi los mismos mecanismos utilizados por los De la Fuente y Santa Cruz, como por ejemplo las diversas alianzas matrimoniales que mantuvieron con personalidades políticas y militares; vinculación estrecha con la Iglesia católica, donde muchos de sus hijos fueron curas y monjas de diversos monasterios y conventos de la región ayacuchana.

Además afirmamos que uno de los miembros de la familia De la Fuente Y Santa Cruz llegó a tener presencia hasta después de la Guerra de la Independencia y ese personaje fue Doña Francisca Brianda Cabrera, con un poder económico que le solventaba para el resto de su vida, esto gracias a sus bienes que adquirió. /

7. Durante la investigación realizada en el Archivo Departamental de Ayacucho, hemos podido comprobar que

los matrimonios en la colonia no eran rígidos y una sola persona podía hacerlo por segunda vez, sin que esto afecte su posición de clases; esto mismo ocurrió en el interior de la familia De la Fuente y Santa Cruz.

8. El capítulo quinto nos muestra el análisis sobre tres poderes que pueden vincular a una familia para mantener el Oro y el Poder, la riqueza y el poder, y esto fueron: el poder político, el religioso y el económico, de los cuales una familia puede vincularse más cercanamente a la élite de una determinada localidad y tener influencia con sus autoridades política y eclesiásticas.

Aquí jugaron un rol importante las alianzas matrimoniales, la compra y venta de esclavos, lo cual media tal o cual podía tener mayor cantidad de dinero o poder económico. Otro factor importantísimo fueron las COFRADIAS, institución que no sólo dio tranquilidad espiritual sino que colocaba a la familia en una posición bien definida, como ser miembro de la élite local, lo cual ocurrió con Los De La Fuente y Santa Cruz, quienes eran algunos miembros activos de una cofradía. Todos estos mecanismos le dieron a la familia De La Fuente y Santa Cruz el poder político, económico y el prestigio social que siempre mantuvieron en la colonia.

9. Cabe resaltar que en la localidad huamanguina sí existieron varias familias pertenecientes a la élite, no sólo por su descendencia española sino por su dinamismo en adquirir economía y alianzas con instituciones y personalidades de la localidad. Esto lo afirmamos con la Genealogía de la Familia De La Fuente y Santa Cruz.

BIBLIOGRAFIA BASICA

FUENTES BIBLIOGRAFICAS

Araujo, Antonio, Adriano Paulino

1989 "La Conscripción Vial en
Huamanga:
1919-1931". Tesis-UNSCH.

Bravo Bresani, Jorge

1983 "Mito y Realidad de la Oligarquía
en el Perú" del Libro Oligarquía
en el Perú. Lima.

Bourricaud, Francois

1978 "La Oligarquía en el Perú" .
Edit. Diogenes-México.

1989 "Poder y Sociedad en el Perú.
I.E.P. Lima-Perú.

Cárdenas Aguirre, Abilio

1979 "Análisis Socio-económico de los

Campesinos Parcelarios en el
Valle de Huanta" Tesis-UNSCH.

Coronel Aguirre, José

1983

"Qué es Poder Local" del Libro
Jubilar del Colegio Gonzalez
Vigil: 1933-1983. Ayacucho.

1986

"Huanta: Poder Local: Mistis e
Indios. 1871-1899". Tesis-UNSCH.

Carcelén Reluz, Carlos

1995

"Poder y Mestizaje en el siglo
XVI: El caso de la Familia
Ampuero. Nueva Síntesis". Año II.
Nº 3. UNSMSM-Lima.

Gilbert Dennis.

1982

"La Oligarquía Peruana: Historia
de Tres Familias". Edit.
Horizontes. Lima-Perú.

- Gerth y Mille
1953
"Poder y Autoridad: Un resumen.
Artículo".
- Gonzales Galindo, Marcial
1982
"De Cofradía a Empresa Comunal de
Huancasancos: 1953-1981". Tesis-
UNSCH.
- Gonzales Carré, Enrique
1980
"Estudios históricos de la Casa
Olano". Tesis-UNSCH.
- Jacoben, Nils
1991
"Campesinos y Tenencia de la
tierra en el Altiplano peruano en
la transformación de la colonia a
la república". Revista Allpanchis
Nº 37. Año: XXIII. Cuzco-Perú.
- Klein, Herbert
1983
"Acumulación de herencia en
la elite terrateniente del
Alto Perú: El caso de Don

Tadeo Diez de Medina".
Revista Histórica N° 2. Lima-
Perú.

Lavalle, Bernard

1986

"Divorcio y nulidad de
matrimonios en Lima (1650-1700)".
Revista Andina N° 8. Cuzco.

León Gómez, Miguel

1990

"El testamento del licenciado Don
Diego Alvarez". Revista Historia
y Cultura. N° 20 del museo
Nacional de historia. Lima-Perú.

Merino, David.

1989

"Perú en Crisis". Concytec.
Lima-Perú.

Malengreau, Jacques

1987

"Territorios andinos, alianzas
matrimoniales y circulación de
productos en el norte de

Chachapoyas".Revista Andina N° 9.

Muñico Córdova, Alejandro

1984

"La Mar: Terrateniente y Poder Local: 1861-1920". Tesis-UNSCH.

Carrasco Cavero, Carmen Teresa.

1990

"Padrón de Contribuyentes de la Provincia de Huamanga en 1826". Tesis-UNSCH.

Cotler, Julio

1988

"Clase, Estado y Nación en el Perú". I.E.P. Lima-Perú.

Celestino, Olinda

1982

"Cofradía: Continuidad y Transformación de la sociedad andina". Revista Allpanchis N° 20.

Del Río Barboza, Alejandro

1984

"Los Negros Esclavos en Huamanga

durante la segunda mitad del siglo XVIII (1748-1786). Tesis-UNSCH.

Espinoza Meyra, Juan.

1972

"Análisis del latifundio de Pampay". Tesis-UNSCH.

1973

"El Campesino y la estructura agraria en Luricocha". Tesis-UNSCH.

Garzón Rivera, Emilio

1991

"Poder Local y violencia en los Andes: Un caso de Abancay a fines del siglo XVIII. Cuzco.

García Jordán, Pilar

1986

"La Iglesia Peruana ante la formación del Estado Peruano (1821-1862)". Revista Histórica. Vol:X. Nº 1. Lima-Perú.

- 1986 "Estado Moderno, Iglesia y
Secularización en el Perú
contemporáneo (1821-1919).
Revista Andina N° 12. Cuzco.
- Glave, Luis Miguel
- 1993 "Un libro sobre la Ilegitimidad
en el siglo XVII". Boletín
Argumentos. I.E.P. Años: 2. N°
14. Lima-Perú.
- Polo Jorge y La Borda
- 1977 "La hacienda Pachachaca: segunda
ruta del siglo XVIII". Revista
Histórica Vol.01. Lima.
- Pérez Aguirre, Carlos Iván
- 1982 "Los Rebeldes Iquichanos. 1824-
1828". Tesis UNSCH.
- Quito Molina, Florencio Miguel
- 1981 "El comercio del Aguardiente en
Huamanga 1770-1810". Tesis UNSCH.

Rizo Patron, Paul

1990

"La Nobleza de Lima en tiempos de los Borbones". Boletín del Instituto Francais de estudios Andinos. Tomo:19. Nº 1. Lima.

Rowe, Jhon

1982

"Genealogía y rebelión en el siglo XVIII: algunos antecedentes de la sublevación de Túpac Amaru". Revista Histórica. Vol. VI. Nº 1. Lima-Perú.

Rojas Porras, Claudio Nolberto

1995

"La Elite de Huamanga durante la Independencia. 1810-1833". Tesis-UNSCH.

Ruíz Fowler

1924

"Monografía Histórica-Geográfica del Departamento de Ayacucho". Edit. Torres Aguila. Lima-Perú.

Santayana León, Mary Antonieta

1979

"La diferenciación campesina en la comunidad de Maynay-Huanta". Tesis-UNSCH.

Urrutia Ceruti, Jaime Mario

1984

"Huamanga: Región e Historia. 1536-1770". Tesis-UNSCH.

Varón Rafael

1982

"Cofradías de indios y Poder Local en el Perú colonial: Huaraz siglo XVII". Revista Allpanchis N° 20. Cuzco.

Vega Bendezú, Mauro

1992

"Tributo, Poder y Sociedad Andina: Ayacucho. 1823-1851". Tesis-UNSCH.

Vizcardo Arce, Rodolfo

1965

"Pacaicasa: Una comunidad de hacienda". Tesis-UNSCH.

FUENTES MANUSCRITAS

DOCUMENTOS REVIDADOS EN EL ARCHIVO DEPARTAMENTAL DE AYACUCHO

NOTARIO ALVITES Y ABENDAÑO, MIGUEL DE

ADAY.....Sección Protocolo. Legajo:72. Años: 1704-1708. Folio: 529. Sobre el testamento de Don Luis de Santa Cruz.

Sección Protocolo. Legajo:72. Años: 1704-1708. Folio: 602. Sobre el capitán Luis De la Fuente, como Mayordomo de la Cofradía de Nuestra señora de Cocharca a favor del Capitán, Don Justo Francisco Centeno de 1,000 pesos.

ADAY.....Sección Protocolo. Legajo:75. Años: 1734-1738. Folio: 523. Sobre venta de una casa. El R.P. Fray Agustín Fuentes de Torres a Doña Francisca Pérez Villar de Francos y censo al dicho convento.

ADAY.....Sección Protocolo. Legajo:79. Años: 1744-1748. Folio:326. Sobre Doña Thomasa De la Fuente, poseía la hacienda Tejahuasi en el valle de Viñaca(Huamanga) por compra de Don

Miguel de Aedo en 1739 en el precio de 4,000 pesos.

Sección Protocolo. Legajo:79. Años: 1744-1748. Folio:124. Sobre renuncia del Señor Alferez Real Don Martín de Llanos y Orcasitas a favor de Don Thomás y Don Joseph Llanos y Orcasitas, sus hijos.

ADAY.....Sección Protocolo. Legajo:81. Años: 1750-1754. Folio:616. Sobre donación de un solar.

Idem: Folio:613. Sobre la propiedad el Texán.

Idem: Folio:645. Sobre apoderada Doña Thomasa De la Fuente y Don Cipriano Bernardo de Santa Cruz, su tío.

Idem: Folio:524(V). Sobre fundación del Colegio San Camilo de Buena Muerte de 1,000 pesos que dio Don Bernardo Santa Cruz en Andahuaylas.

ADAY.....Sección Protocolo. Legajo:84. Años: 1756-1759. Folio:341(V). Sobre donación de la hacienda Ñeque a Doña Thomasa De la Fuente, por su tío Don Bernardo de Santa Cruz. En 1757.

Idem: Folio:520(V). Sobre poder a don Esteban y Nicolás de Santa Cruz.

Idem: Folio:820(V). Sobre la muerte del Doctor Don Cipriano Bernardo de Santa Cruz.

NOTARIO ARAMBURU JOSEPH ANTONIO

ADAY.....Sección Protocolo. Legajo:75. Años 1734-1738. Folio:506. Sobre carta poder de Don Juan Fuentes de Torres.

Idem: Folio:2(V). Sobre el licenciado Don Fernando de Medina Rico a Doña Thomasa De la Fuente, dándoles poder para cobrar 2,000 pesos.

NOTARIO GARCIA BLASQUEZ BARTOLOME

ADAY.....sección Protocolo. Legajo:88. Años: 1759-1760. Folio:197. Sobre asignación de unas tierras nombradas Caviña, en Tambillohuanta de su primo Francisco Bernardo García de Araujo.

Idem: Folio:341(V). Venta de un indio por Don Martín de Llanos y Orcasitas.

Idem. Folio:355. Sobre venta de un solar de 9,000 pesos de Doña Isabel de Moyzondo a Doña Thomasa De la Fuente.

ADAY.....Sección Protocolo. Legajo:90. Años: 1761-1763. Folio(v). Sobre venta de una negra en 1762.

Idem. Folio:369(v). Sobre arrendamiento de un pedazo de tierras eriazas en Huatatas.

ADAY.....Sección Protocolo. Legajo:91. Año: 1763-1766. Folio:60. Sobre una huerta de Carmen Alto de Don Martín de Llanos y Orcasitas a su hijo Don Joseph.

Idem. Folio:505. Sobre Doña Thomasa, mayordoma; quién tiene una huerta en la Totorilla y que da en arrendamiento a Juan Antonio de Valdez.

ADAY.....Idem. Folio:838(v). Sobre Doña Thomasa De la Fuente y Santa Cruz de nueva venta a la Cofradía del Rosario del pueblo de Huanta en 1776.

ADAY.....Sección Protocolo. Legajo:92. Año: 1766-1769. Folio:509. Sobre testamento de Don Ventura Santa Cruz. 1778.

- ADAY.....Sección Protocolo. Legajo:93. Año: 1769-1771. Folio:406(v). Sobre testamento de Doña Francisca Santa Cruz en 1769.
Idem. Folio:500(v). Sobre testamento de Don Juan Santa Cruz en 1770.
- ADAY.....Sección Protocolo. Legajo:94. Año: 1770-1772. Folio:23. Sobre la hacienda el Rosario de Don Salvador de Cabrera y María Josefa de Llanos y Orcasitas.
- ADAY.....Sección Protocolo. Legajo:95. Año: 1773-1774. Folio:179. Sobre TESTAMENTO DE DOÑA THOMASA DE LA FUENTE Y SANTA CRUZ.
- ADAY.....Sección Protocolo. Legajo:97. Año: 1775-1778. Folio:24. Sobre Poder de Don Salvador de Cabrera que le otorga a su hermano el Doctor Manuel de Cabrera.
Idem. Folio:203. Sobre arrendamiento de la hacienda Ñeque en 1775.
Idem. Folio:259. Sobre el albaceas de Don Estaban de Santa Cruz.
- ADAY.....Sección Protocolo. Legajo:98. Año: 1778-1780. Folio:209. Sobre Carta de venta.
Idem. Folio:305. Reconocimiento de escritura.

ADAY.....Sección Protocolo. Legajo:101. Año: 1784-1785. Folio:186. Sobre venta del hatu Ingahuasi de Don Joseph de Llanos y Orcasitas a Don José Paroja en mil pesos. Idem. Folio: 149(v). Testamento de Don Thomás de Llanos y Orcasistas.

ADAY.....Sección Protocolo. Legajo:102. Año: 1775-1786. Folio:383(v). Poder para testar Doña María Orcasitas. Idem. Folio:558. Sobre fianza a favor de la Real Hacienda el Coronel Don Martín Armendariz.

ADAY.....Idem. folio:183. Sobre fianza.

ADAY.....Sección Protocolo. Legajo:103. Año: 1786-1787. Folio:89(v). Sobre Don Martín Armendariz.

NOTARIO LOPEZ DE RIVERA, LUIS

ADAY.....Sección Protocolo. Legajo:123. Año: 1716-1722. Folio:150. Poder a Doña Thomasa De la Fuente por su marido Don Joseph Rojas Páramo y Alvarado, Corregidor de Huamanga.

- ADAY.....Sección Protocolo. Legajo:124. Año: 1722-1738. Folio:426. Testamento del General Don Joseph de Rojas Páramo y Alvarado.
- ADAY.....Sección Protocolo. Legajo:124. Año: 1738-1742. Folio:1. Testamento del Doctor Don Cipriano Bernardo de Santa Cruz.
- ADAY.....Sección Protocolo. Legajo:126. Año: 1742-1746. Folio:312. Testamento del Alferez Real Bernardo de Araujo.
- ADAY.....Sección Protocolo. Legajo:119. Año: 1721-1728. Folio:47. Sobre Don Francisco Xavier De la Fuente.
Idem. Folio: 161. Testamento de Doña María Josefa López del Pozo.
- ADAY.....Sección Protocolo. Legajo:129. Año: 1751-1764. Folio:430. Sobre testamento de Don Cipriano Bernardo de Santa Cruz en 1739.
Idem. Folio:631. Testamento de Don Martín de Llanos y Orcasitas.
- ADAY.....Sección Protocolo. Legajo:130. Año: 1764-1781. Testamento Doña Francisca de Santa Cruz y Don Joseph Rojas Páramo y Alvarado.
Idem. Folio:709. Testamento de Doña Rosa de Rojas.

Idem. Folio:935(v). Testamento de Don
Thomás de Orcasitas.

NOTARIO MORALES ESTEBAN

ADAY.....Sección Protocolo. Legajo:184. Año: 1828-
1831. Folio:62. Sobre Testamento de Doña
María Thomasa Olano y Galvez.

Idem. Folio:93. Sobre donación de
propiedades del Marquez de Mosobamba a Doña
Francisca Brianda Cabrera.

NOTARIO TUEROS, MARIANO

ADAY.....Sección Protocolo. Legajo:213. Año: 1860-
1861. Folio: 257 y 258. Sobre escritura de
repartición de bienes de Doña Brianda
Cabrera a sus hijos.

NOTARIO URBANO DE LOS REYES, JUAN

ADAY.....Sección Protocolo. Legajo:45. Año: 1733-
1735. Folio:27. Poder para testar Don
Joseph de Rojas Páramo y Alvarado.

SECCION INTENDENCIA

ADAY.....Causas civiles. Legajo:10. Año: 1803-1805.

Sobre tasación de la hacienda Pomancay de la provincia de Huanta.

Idem. Folio:70-76-78-90 y 99. Todos sobre la hacienda Pomancay; Testamento de Doña Thomasa y la venta de la hacienda Culluchaca del Doctor Manuel Gerónimo de Romani Carrillo al General Joseph de Rojas Páramo y Alvarado.

ADAY.....Idem. legajo:12. Año: 1807-1808. Sobre arrendamiento de la hacienda Pomancay.

ADAY.....Idem. legajo:10. Año: 1813. Expediente promovido por Don Juan Rodríguez Ruiz, dueño de Pomancay, contra el Coronel Don Martín Armendariz sobre posesión de dicha hacienda.

Idem. Auto seguido por Don José Vicente de Eugorrola como apoderado de Don Martín Armendariz, contra Don Juan Rodríguez Ruiz, sobre derecho al cañaverol de Pomancay en Huanta.

SECCION CABILDO

ADAY.....Sección Cabildo. Legajo:44. Año: 1809-1812.

Auto seguido por Don Juan R. Ruiz dueño de Pomancay sobre el cumplimiento de un real provisión para que se le haga entrega íntegra de dicha finca por el General Martín Armendariz.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ADAY.....Juzgado de Primera Instancia. Legajo:01.

Años:1825. Cuaderno: 03. Expediente seguido por el gobierno contra la Emigrada Doña Francisca Brianda Cabrera, para el embargo y secuestro de sus propiedades.

ADAY.....Juzgado de Primera Instancia . legajo:02.

Cuaderno:07. Folio:17. Sobre las causas de las minas en la hacienda cañaverl de Pomancay en Huanta.

ANEXOS

COPIA CERTIFICADA

(UNO)

CONCUERDA EN COPIA CERTIFICADA

F.179./TESTAMENTO DE DOÑA THOMASA DE LA FUENTE Y SANTA CRUZ.

F.180./En el nombre de Dios todo poderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo que son tres personas distintas y un solo Dios verdadero, principio y fin de todas las cosas, y en el de la Santísima Virgen María nuestra señora concebida en gracia y justicia original; Sepan cuanto este instrumento viene como Yo Doña THOMASA DE LA FUENTE, natural, que declaro ser se está - ciudad de Huamanga del Perú, hija legítima de legítimo matrimonio, de los señores General Don Luis De La Fuente, natural de la ciudad de la Coruña, Reyno de Galicia en los de España, y de Doña Isabel de Santa Cruz, que lo fue de esta ciudad, ya difuntos; Estando como estoy en sana salud, previniendome para el caso de la muerte, quiero hacer y disponer mi TESTAMENTO de la manera siguiente:

Primeramente: Encomiendo mi alma a Dios nuestro señor, que la crió y redimió con su preciosa sangre, muerte y pasión, y mando que cuando me llevara Dios de esta vida, sea mi cuerpo amortajado interiormente con el hábito de nuestro padre San Francisco, el más burdo de la tercera orden y sepultado en la Iglesia del Convento de Predicadores o en otra Iglesia, parte y lugar que a mis albaceas le pareciere, sin pompa alguna y el día de mi entierro se me diga una misa cantada - de cuerpo presente con vigilia y los derechos de mi funeral y entierro se paguen de mis bienes.

2.- Es mi voluntad el que de mis bienes se saquen y aparten efectivamente un mil pesos de a ocho reales de lo mejor y más bien parado para que se digan misas por mi alma y por la de mi marido y por las de mis padres y hermanos y demás que sea de mi obligación o cargo, los cuales dichos mil pesos se han de distribuir en esta manera a los Conventos de esta ciudad de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín, La Merced San Juan De Dios, San Francisco de Paula, y a los dos Monasterios Del Carmen y Santa Clara, a cincuenta pesos a cada uno con cargo de veinte misas en cada Convento y Monasterio, la una cantada de Requiem con vigilia y las diez y nueve resadas, con la limosna ordinaria, y lo demás que sobrare lo destino para lo ocurriente de las necesidades de sus comunidades;

3.- Dejo y señalo para las mondas forzosas y acostumbradas y casa santa de Jerusalem a veinte y cinco pesos de ocho reales a cada una en que se incluyen por lo que mira a la redención de captividad con intención de ganar la indulgencia.

4.- Declaro que fui casada y velada según orden de nuestra Señora Madre Iglesia con el General Don Joseph de Rojas Párra y Alvarado, Alguacil Mayor que fue del Santo Oficio de la Inquisición que a treinta y cuatro años que falleció y no tuvimos hijo alguno.

.- Declaro que cuando me case con el dicho Don Joseph de Rojas, lleve en DOTE y bienes conocidos míos, como los que después recibió de mi legítima cantidad considerable que consta por instrumentos y del testamento del dicho mi marido, él que me dejó por su albacea y universal heredera.

.- Declaro que debo algunas cantidades y que las deudas se paguen de mis bienes.

.- Declaro que deben varias personas, y las deudas que las cobran mis albaceas.

COPIA CERTIFICADA

(DOS)

8.- Declaro por mis bienes las casas de mi morada que hacen esquina a la Plaza Mayor de esta dicha ciudad de Huamanga de altos y bajos y portales a la Plaza con tiendas, las cuatro a la Plaza y las demás a la calle hasta la esquina y vuelta en frente del Convento de Predicadores; las cuales hué y compré en remate público, por bienes de Don Antonio de Molina como costa de los autos y demás intrumentos que tengo cuyos originales los protocolos en los registros de Luis López de Rivera, escribano de su majestad y después de la compra edifique nuevas oficiones que tienen en el interior en la parte que coje hasta dicha esquina de Santo Domingo; y tiene un censo de tres mil pesos y ciento y cincuenta de renta la que dejo y asigno a Doña María de Román, madre del dicho Antonio de Molina, para un día de CARNESTOLENDAS que se costaba el día lunes, en la Iglesia de la Compañía de Jesús.

9.- Declaro por mis bienes otras casa principales que estan en la misma Plaza Mayor que hacen esquina a la Real Universidad que se componen de viviendas altas y bajas, corredores y portales a la Dicha Plaza con nueve tiendas y una cochera las que hué y herede del dicho Alferes Real Don Bernardo García de Araujo, mi primo, según su testamento.

10.- Declaro por mis bienes la hacienda cañaveral nombrada POMANCAY a cuya primera compra se han agregado otras más de varias tierras, tiene una capilla bien adornada con su retablo dorado a todo costo y compre las tierras nombradas GUATUSCALLA y otros nombres en dos mil pesos de contado del General Don Gregorio de Vega y Crusate; así mismo se agregaron las rierras de GUAPIN por trueque y cambio que hice con el licenciado Don Melchor de Barboza prebitero por un cochal que me costo dos mil pesos y otras nombradas GUANCHACC y aunque estas las compro mi marido en vida del albacea del Licenciado Diego López Romero; pero habiendo después resultado hacer en ella una capellanía las volvi a comprar en remate ante el Ilustrísimo Señor Obispo Doctor Don Alfonso Rolán de Buena Memoria.

11.- Declaro por mis bienes la Estancia nombrada CULLUCHACA que se compró en vida de dicho mi marido del Señor Arcediano defunto Doctor Don Ignacio Ventura de Román y Carrillo en cuatro mil pesos la cual tiene ganado de Castilla y vacuno, yeguas y mulas; y así mismo otra Estancia nombrada MÓSOCPAMPA en remate público por el tribunal de la Santa Cruzada en ambos sitios existen cabezas de ganado, como son ovejas, vacas, toros, yeguas y mulas, cuyo número no conosco. Así mismo declaro por mis bienes otro sitio nombrado GUACCA CHANGA que está pegado al dicho sitio de Culluchaca que lo compre en remate público de los Retamosos en quinientos y treinta pesos y no tiene ganado alguno.

12.- Declaro asimismo por mis bienes la Hacienda nombrada Suntuhuasi que es de sembrar maíz, trigo y otras legumbres, que compré al Monasterio del Carmen en dos mil pesos y ciento de renta de que no se debe nada y fue por agregar y estender más la hacienda Pomancay.

13.- Declaro por mis bienes la hacienda de panllevar nombrada ACO y PUCARA y PUCAVILCA en el distrito de la doctrina de TAMBILLO, cuatro leguas de esta ciudad de huamanga que tiene sus casas de vivienda y desénsas cubiertas de teja, la cual heredé del dicho mi primo Don Bernardo García de Araujo y se halla dicha hacienda con las yuntas de bueyes, cabezas de vacastoros y ovejas. Declaro por mis bienes los dos hatos que heredé del dicho Alferes Don Bernardo García de Araujo, nombrados MILLPO E INCAGUASI en la doctrina de Santiago y en

COPIA CERTIFICADA

(tres)

ambos hay al presente ganado vacuno, yeguas y caballos y algunas ovejas.

14.- Declaro por mis bienes por herencia de dicho mi primo Bernardo Garcia de Araujo unas tierras cortas de sembrar maiz nombradas PACAICASA, con su horta de arboles frutales libres de censo las cuales las tengo dadas a Doña Maria de Araujo huérfana del dicho mi primo.

15.- Declaro por mis bienes los esclavos y esclavas que tengo, cuyos nombres y edades constan de una memoria y apunte que tengo en el declaro el destino de cada uno, que esta firmado por mi.

16.- Declaro que tengo dada libertad aun esclavo mio, que es Fernando de la Fuente hijo de Maria Guadalupe mi esclava difunta con el cargo de que durante mis dias me ha de servir

17.- Declaro por mis bienes doscientos marcos de plata labrada.

18.- Declaro por mis bienes mis Joyas que son una grande de diamantes que esta avaluada en cinco mil pesos. Un mirame de diamantes en setecientos pesos. Un par de sancillos de diamantes con sus pendientes de Almendra con los mismo diamantes tasados en mil pesos. Uno scandados de diamantes con pendientes de perlas en trecientos pesos. Un par de sancillos de esmeralda con sus pendientes tasados en cien pesos. Un relicario de diamantes y alrededor de perlas en quinientos y sesenta pesos, Un hilo de perlas con un pendiente en doscientos y cincuenta pesos Un sito de Diamantes con sus pendientes en quinientos pesos . Un brazaletes de perlas pequeñas en doscientos pesos, Un manajo de perlas con su pendientes de cristal, en trecientos pesos. Unas pulseras de corales con sus aguacates de esmeraldas y sus botones de oro con perlas en cien pesos. Unas pulseras de Tumbaga en veinte pesos.

19.- Declaro por mis bienes ocho escritorio chicos. una romana nueva, una balanza de cruz con sus pesas.

20.- Declaro que tengo en una sala una guitarra en Pomancay un escritorio viejo; en el oratorio de la vivienda alta de mi casa hay dos escritorios grandes; un par de baules, uno se lo di a Don Francisco León y sólo el otro existe en la sala.

21.- En el oratorio de la vivienda alta, esta un retablito dorado todo de plata.

22.- En la sala estan una arpa vieja, un espirita un monacordio. Una petaca negra.

23.- Un baúl sin compañero, pintado con chapa con joyas dentro

24.- Dos escaparates grandes de dicha cuadra de esable, cajones, jarrones de chile y China, .

25.- En la sala de la vivienda alta tengo varias cajas medianas donde se guardan los vestuarios de algunas imagenes y santos a quienes pertenecen con cajas.

26.- En uno de los cuartos del segundo patio tengo una mesa; una caja mediana de sedro y unas alajas y ropa perteneciente a Nuestra señora de la Victoria de Santo Domingo y las que se le den a mi sobrina Doña Maria de Orcasitas, de esta cofradia las guarde.

27.- Declaro que nuestra señora de la Victoria tiene dos coronas de plata y una del niño dorado, que la tiene puesta todo el año.

28.- Una caja grande con su armella y candado la cual pertenece a la cofradia fundada en la santa iglesia cathedral de esta ciudad.

COPIA CERTIFICAD

(cuatro)

- 29.- Declaro por mis bienes un Forlon del uso dorado con sus dos pares de cortinas.
- 30.- Una silla de manos, que heredé de mi tío El Dean forrada en baqueta colorada con sus tachuelas, sus cortinas. El oratorio de dicha vivienda baja adornada de liensos y laminas. e una cruz de jerúsalen.
- 31.- El amasillo corriente con una arteza grande, tablero, piedra de destilar, cuatro oblas de cobre grande en Pomancay;
- 32.- Declaro que es mi voluntad que la caja grande se guarde en ella el vestuario del glorioso Patriacha Joseph fundada en la iglesia catedral de esta ciudad rogandole a mi sobrino Thomás de orcasitas el cáddado.
- 33.- Un marco tallado de sedro que estan en la alcoba de mi casa de abajo, los que heredé de mi sobrino (pri mo) Bernardo
- 34.- En el oratorio alto dos mesas con sus cajones. Y en mica sa de la Plaza, donde vive Don Francisco Bernardo de Balmaseda, tengo algunos liensos, sillos y mesas.
- 35.- Declaro por mis bienes tres doretos con sus chrifos uno de marfil y otro de bronce. Dos estantes con el que esta en Pomancay.
- 36.- Declaro por mis bienes tres sobrecamas con las que estan en mi cama y dos asules con la que tengo en mi cama.
- 37.- Declaro los trastes y ajuar de casa que tengo en la hacienda de Aco que cosnta en el libro de dicha hacienda.
- 38.- Declaro que muchos años guarde en mi poder la guirralda y palma de plata de Nuestra Señora del Trancito en su caja y sus vestusrios en otra cajita, la cual entregue asu mayordomo Joseph de Aranda.
- 39.- Declaro que aunque la cama del Santo servía también para el trancito de Nuestra Señora, le servía ya la sobrecama por tener presente dicho trancisto la cama que le hice y el sitial dorado con sus espejos que no sirva a ninguna otra función.
- 40.- Viebte dos angeles que también costee para el adorno del altar que se compone el día de su trancito que también se los tengo entregado el mayordomo.
- 41.- Declaro que tengo un ytono dorado que medió mi tío el Señor Dean Doctor Don Cipriano Bernardo de Santa Cruz para que sirva a nuestra señora del Rosario en su procesión del primer domingo de octubre.
- 42.- Declaro que el año pasado de setecientos cinquenta pesos y uno m^e expreso a pagar Martín de Rojas los arrendamientos de la Totorrilla pertenecientes a la Cofradía de Nuestra Señora de la Victoria, por que hasta dicho tiempo corrieron con ella los Priors del Convento de redicadores ayudandose con dichos arrendamientos en los gastos de la fábrica de Iglesia y demás obras que emprendieron en aquel tiempo por cuyo motivo aunque se había mandado por los R.P Provinciales, me entregasen, sólo admiti entonces hasta el año citado; y en los dos años que corri cobrando los treinta pesos por tercio - que se pagan por dicho arrendamiento pague al R.P. Prior de dicho convento los cinquenta y dos pesos.
- 43.- Declaro que los oratorios de dicha mi casa y las demás piezas de toda la vivienda, alta y baja estan adornadas con liensos y algunos marcos dorados.
- 44.- Declaro que fui albacea de Lucas Coronado, el arpista, padre legitimo de Laureano, muchacho que lo crie desde que murió dicho su padre hasta que se casó, a quién le tengo entregados todos los bienes que dejó el suso dicho ante don Antonio Argumedo y no tengo nada antes en la cuenta que se

HIZO ANTE EL dicho Señor Alcalde de los bienes de su padre y gasto que hice .

45.-Declaro que el General Don Geronimo de Villavicencio ya difunto me debía seis mill pesos como heredera del dicho Alferéz Real mi primo por escritura de obligación los cuales se han perdido por que murió insolvente.

46.-Declaro que en el testamento que hice de mi primo Don Bernardo García de Araujo, su fecha en diez y nueve de octubre del año de mil setecientos cuarenta y cinco ante el secretario Luis López de Ivera, tengo expresado el aniversario de misas que mando fundar para después de mis dias sobre la venta de las tiendas de la casa que está en la esquina de está Real Universidad, que la heredé del suso dicho; ha de hacer y sea Patronato de Legos con cincuenta misas resadas a dos pesos cada una que hacen cincuenta pesos al año

47.- Que en las dichas mis casa de la esquina de la Universidad en el valor de lo anterior de ella señalo y mando la renta anual de veinte y cinco pesos, que corresponden al principal de quinientos pesos los que agrego a los setenta y cinco pesos de la imposición contenida arriba a la fiesta de nuestro padre y señor Joseph de la Catedral.

48.-Que mi tío El Dean Doctor Don Cipriano Bernardo de Santa Cruz y coheredera tiene dispuesto que a cuenta de los seis mil y quinientos pesos que yo le quede debiendo, le contribuya a Clara Velasco cada año durante sus dias con cien pesos de renta que corresponden al principal de dos mil pesos para su mantención y para que mantenga a sus herfanos que dejaba y que después de sus dias manda que sus albaceas que fuesen nombrados por ellos don de limosna a los pobres de la Cárcel comprandoles cada semana dos pesos de pan o carne, según sus necesidades, encargandoles este cuidado perpetuamente está limosna y bien de los pobres en cuyo cumplimiento asigno dicho principal y renta en mi cañaveral de Pomancay que es la hipoteca de este mismo.

49.- Declaro que en el dicho mi cañaveral de Pomancay tengo aplicado desde años, unos cuatro mil pesos de principal y doscientos de renta perpetua para la escuela de Marfa Santísima que nuevamente fundé en la iglesia del Convento de Santo Domingo de está ciudad.

50.-Dejo en el dicho mi cañaveral de Pomancay y sus estancias de ganado cincuenta pesos de renta anual y perpetua de la cual goze por los dias de su vida DONA MARIA DE ROJAS mi entenada, religiosa del Monasterio de Santa Clara de está ciudad y después de está pasan estos cincuenta pesos a los capellanes de la dicha Hacienda Pomancay por elección de sus poseedores, los cuales ha de decir y digan en su capilla por estos cincuenta pesos una misa resada cada sábado de todos los años con Nuestra Señora descubierta por mi alma y por la de mi marido.

51.-Declaro que es mi voluntad destinar las sagradas efigies de la Santísima Trinidad que están en el Oratorio de la vivienda alta de las casas de mi morada en su retablo dotado para que se coloquen en el altar de la Santísima Trinidad fundada en la iglesia catedral de está ciudad encima del retablo.

52.-Es mi voluntad dejar como dejo para después de mis dias las dichas mis casas de la Real Universidad, esquina de la Real Universidad toda así lo interior como las tiendas a DO

(Seis) **COPIA CERTIFICADA**

NA MARIA ANTONIA LOPEZ DEL POZO, mi sobrina, hija de mi primo el MARQUEZ DE MOSOBAMBA, Don Diego López del Pozo, ya difunto; para que la goce ella y todos sus defond antes con título de propiedad pagando las penciones y rentas que en las dichas casas y tiendas tengo asignadas.

53.- Es mi voluntad dejar como deajo a mi SOBRINA DONA MARIA JOSEFA DE ORCASITAS para si y para sus hijos las casas que son las que tengo declaradas en la cláusula ocho, que cojen una cuadra desde la esquina de la PLAZA MAYOR hasta la otra esquina del Convento de Predicadores, las cuales costaron nueve mil pesos y gaste otros cuatro mil y más pesos en la fábrica de las nuevas oficinas ty demás viviendas y tiendas PARA LA CALLE QUE HOY TIENE y las bovedas de cal y canto que le puse en el entresuelo de la vivienda alta de losmpo r tales. La primera de setenta y cinco pesos para que por este

54.- digan por mi almay por la de mi marido una misa resada cada lunes de todos los años en el altar de la santísima trinidad de está santa iglesia y sea el primer capellán Don Th^o más de Orcasitas, mi sobrino; y después del sosu dicho sea el Doctor Don Joseph de Orcasitas, cura y vicario de la doctrina de Julcamarca y después se seguiran los hijos legitimos de la dicha mi sobrina Doña María Josefa de Orcasitas que fueren sacerdotes y de no heberlos sea los hijos de mi primo Don Diego López del Pozo, Marquez de Mosobamba.

54.- Declaro que debía dos mil pesos al convento de Santo Domingo, pero después pague.

55.- Declaro que mi hacienda Pomancay recibí de Don Felipe Manrique de Lara, Obispo que fue de está ciudad tres mil pesos que los impuse a censo rentable de cinco por ciento para la fiesta del Corazón de Jesus que fundo sus señoria en la iglesia de la compañía de Jesús.

56.- Declaro sobre mi hacienda de Pomancay tengo cargado el principal de un mil pesos con cuya venta se costea el Rosario de los martes en la iglesia catedral.

57.- Declaro en la dicha mi hacienda de Pomancay tengo cargado dos mil pesos y ciento de renta anual pertenecientes a la fundación que hizo Doña Manuela de Molina a favor de las misas de los jueves del santísimo sacramento de la Iglesia de San Juan de Dios que estado pagando anualmente.

58.- Declaro que de la compañía de Jesus saque dos mil pesos pertenecientes a la obras pías que deajo el Doctor Don Ingcio de Arcos y de está cantidad tengo entregado.

59.- Declaro que el Señor Doctor Don Gerónimo de Romani y Carrillo, obispo de la ciudad del Cuzco, remitió no se que cantidad de pesos pertenecientes a la Cofradía de nuestra señora del Rosario de Huanta de los cuales coji tres mil y quinientos pesos y sólo debo mil y quinientos pesos por que los dos mil pesos cojió mi sobrino Don Salvador de Cabrera, a cuyo cargo corre el interés.

60.- Declaro que cuanto he tenido deseo de hacer el bien a mi projimo y especialmente aquellas personas que estan dedicadas al culto y servicio a Dios, fundar obras pías para las religiosas del Monasterio de Santa Clara de Muamanga por que es cierto que las dichas religiosas padecen bastante necesidades lo cual a mi me costa, sea ciento y cinquenta pesos de a ocho reales de renta anual que corresponde al de tres mil pesos a razon de cinco por ciento y se reparta de la manera siguiente: De suerte que en cada un año se han de socorrer con

la dicha renta al número de quince religiosas dando seis pesos cada una comenzando esta repartición desde la que fue de más antigüedad subiendo este mismo orden.

61.- Declaro que los principales que hasta aquí he impuesto en dicho mi cañaveral de Pomancay suman veinte y tres mil pesos que son cuatro mil de la Escuela de María Santidima.- mil quinientos del Rosario; dos mil pesos de las misas de San Juan de Dios que fundo Doña Manuela de Molina; cinco mil pesos de la buena memoria de mi tío El Doan Cipriano de Santa Cruz; un mil pesos para Doña María de Rojas mi entenada, tres mil pesos del Corazón de Jesús; un mil pesos de Arcos; un mil pesos a Santo Domingo; un mil y quinientos pesos a la Cofradía del Rosario de Huanta y tres mil pesos de las obras pías que he fundado para las Monjas de Santa Clara que todos suman veinte y tres mil pesos.

Se da a un mil ciento y cincuenta pesos por cuyo cargo es mi voluntad el dejar LEDEJO A MI SOBRINA DONA MARIA JOSEFA DE ORCASITAS EL DICHO CANAVERAL DE POMANCAY, SUS HATOS DE GANADO mayor y menor nombrados Culluchaca, Mosocpampa y Guacachanga y también la hacienda SUTUHUASI que la tengo a censo perteneciente al Monasterio del Carmen con todo lo que ella tiene y se es mucha carga para mi sobrina se devuelva al Monasterio del Carmen la dicha hacienda Suntuhuasi.

62.- Declaro que en dicha hacienda de Pomancay he puesto en sus casas de vivienda muchas cosas de ajuar, como son liensos mesas, sillas aumentando su valor.

63.- Declaro que para mi sobrino Don Martpin del Molino le saque del convento de la Merced dos mil pesos, cuya cantidad ha recibido dicho mi sobrino.

64.- Declaro que en la cláusula cuarenta y siete de este mi testamento aplique la renta anual de veinte y cinco pesos en la interior de mi casa de la esquina de la real universidad para la misa del jubileo de cada año en el altar de la santísima trinidad.

65.- Declaro que debo ciento y cuarenta pesos que en mi poder quedaron por disposición de su dueño que lo es el Señor Joseph Cabrera con cargo de la renta anual de siete pesos para la novena del nombre de María Santísima del Rosario de Santo Domingo.

66.- Que en la cláusula trece de este mi testamento tengo declarado el aniversario de misas que mando fundar el General Don Alonso García de Araujo con seis mil pesos y donde hay otros dos mil pesos más pertenecientes al Monasterio de Santa Clara y Del Carmen y los dicho ocho mil pesos constan estar impuestos en las haciendas de Aco, Pucará y Pucavilca. con hipoteca de los Hatos de Milpo e Ingahuasi.

67.- Declaro que es mi voluntad situar como desde luego sitio para después de mis días en los dichos mis hatos de Milpo e Ingahuasi y en sus ganados conforme exite al presente la renta de cien pesos de a ocho reales que corresponden al principal de dos mil pesos.

68.- Mando que todos los chuses que tengo el mayor que es el que está más tratable se le entregue la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Santo Domingo.

69.- Mando entreguen mis albaceas para la iglesia de la Merced diez liensos que tengo en mis cas para el adorno del Presbiterio y para la iglesia San Juande Dios otro ocho liensos.

70.- Mando que un santo mediano de plata que tengo al convento de San Agustín.

71.- Mando se entregue en el convento de Santo Domingo un esparto de hechura antigua al convento de San Francisco de

COPIA CERTIFICAD

(ocho)

Paula, Para el Convento de San Juan de Dios otra mesa .

73.- Mando para la Iglesia del armen un niño Jesús con su cordero a los hombros.

74.- Mando a mis albaceas que luego que nuestro señor me lleve de esta vida, es mi voluntad que se entreguen al mayordomo de la Cofradía del Santísimo Sacramento de la Catedral docientos pesos destinados para la cera .

75.- Declaro por mis bienes las casas de vivienda cubiertas de tejas en el pueblo de Huanta que las compre por bienes de Gerónimo de Mercado en un mil y docientos pesos libres de censo.

76.- Mando un marco dorado al colegio de Ocopa y algunos lienzos para el adorno de la iglesia.

77.- Mando para mi sobrino Don Joseph de Arcasitas dos escritorios pintados, dos baules y el biombo.

78.- Mando para mi sobrina la hija de mi primo el marquez de Mosobamba dos escritorios forrados, dos espejos. Así mismo para mi sobrino Don Joseph de Arcasitas una Yamina .

79.- Mando para doña María de Rojas religiosa de Santa Clara un bulto con un santo José y su vestuario, una olla de cobre un escritorio forrado, un perolito, do petaca, etc.

80.- Mando para Isabel Palomino mi criada una caja de lata de las que hay en la casa, una petaquita, un perol.

81.- Mando que los sillones se repartan entre mis criadas.

82.- Mando que los escritorios forrados con sus mesitas se le entreguen el uno al Vicente León y el otro a su hermano Martín que son hijos de Doña María Araujo. A sí mismo un baúl a Francisco León

83.- Mando que las frascadas, cumbes de cama viejos se reparta en mis criadas y a Isabel Palomino cuatro lienzos y para Doña Magdalena de Castro monja de Santa Clara una olla.

84.- Mando para mi entenado Don Joseph de Rojas cura de Langá llo que conforme se fuese labrando la azúcar de Tomancay se le den cien arrobas de azúcar, un par de baules dorados.

85.- A María mujer de Nicolás tueros que es hija de mi criada María de la Fuente una petaca, un escritorio, una mesa. Y para su hermanos Mariano y Panchillo les entregaran mis albaceas y para Thomasita que murió en mis manos una misa cada año.

86.- Mando para mi criado Fernando cien pesos.

87.- Dejo para Doña María Antonia del Pozo una pilata de plata:

88.- Mando para mi huérfana María Thomasa que las estan criando las monjas cincuenta pesos que le daran de mis bienes y a mi huérfano Enrique un Jesús Nazareno.

89.- Declaro que mande hacer una nueva para nuestra señora del trancisto, la cual es mi voluntad se le entregue a sus mayordomos por bienes de dicha cofradía y unos sencillos de perlas que yo les entregue en vida.

90.- Que mis criadas tengo animo de dejarles algún socorro lo que efectuaré.

91.- Declaro por última voluntad que la cuentas de cargo y datas que tengo con los indios de todas mis haciendas así de panllevar, como hatos y demás se liquiden cuanto más brevemente se pudiese y ajustadas sus partidas a satisfacción de cada indio, es mi voluntad que se les perdone el alcance que hubiese a mi favor y lo que restare de alcance a favor de dichos indios mando y cargo a mis albaceas; se les pague de lo mejor de mis bienes para recompensar a mis indios el amor y fineza con que han servido en el trabajo de dichas mis haciendas sin reparar en muchos atrasos y epidemias.

COPIA CERTIFICAD

(nueve)

- 92.- Declaro que los bienes del licenciado Diego Romero me deben cuatrocientos pesos que son las que pague por las tierras de GUANCHAC que su albacea Domingo Sanchez me vendió.
- 93.- Declaro que fui albacea y heredera de mi marido el diego General Joseph de Rojas y también de mi primo Bernardo García de Araujo, cuyo cargo efectue luego conforme sus testamentos.
- 94.- Declaro que fui albacea del licenciado Joseph Narciso Delgado y efectue cuanto dejó ordenado.
- 95.- Declaro que Josefa Pérez me nombro su albacea pero en mi poder nunca entraron sus bienes.
- 96.- Declaro que Luscanda Mellido me dejó como su albacea y la efectue en que sus bienes es más de ciento y sesenta pesos.
- 97.- Declaro que el licenciado Alejo de Rojas me nombró su albacea y tengo efectuado todo lo que me mando en su testamento.
- 98.- Declaro que fui albacea de Doña Bernarda de Vera y cumplí su voluntad.
- 99.- Declaro que asimismo fui albacea de Andrea Illanes y tengo efectuado todo lo que me mando como consta en recibos.
- 100.- Declaro que tengo unas casas cubiertas de tejas que estan en la calle de Santo Domingo, las mismas que fueron de Andrea Illanes las que son mías y las dichas casas que hoy se hallan sin pensión mando a mi albacea le entreguen a mi mayor como de Milpo e Inghuesi a que le debo cantidad de pesos por el salario de su trabajo.
- 101.- Declaro que mi tío Cipriano Bernardo me nombro su albacea en segundo lugar.
- 102.- Declaro que fui albacea y tenedora de bienes de mis hermanos Don Martín de Arcasitas y Doña María Josefa de la Fuente difuntos y tengo cumplido todas sus disposiciones.
- 103.- Declaro que del Doctor Don Joseph de Lapia saque dos mil pesos para mi el General Don Luis de Izaguirre por mi amistad y cariño por habermelo pedido.
- 104.- Declaro que he tenido cuentas con el General Carlos de Batembur y Plasart quien tuvo algunos años en arrendamiento mi hacienda Neque, se le pagara de mis bienes.
- 105.- Declaro que en la jurisdicción de la doctrina de Curicócha en el cerro llamado CORIVILCA del pueblo de Huayllay, tengo UNA MINA LLAMADA EL ROSARIO que la trabajo mi marido, hoy se haga sin aperos, es mi voluntad que mis albaceas la manden trabajar por mis bienes para ayuda de pagar mis dependencias y sino se venda a tasación en el mejor comprador.
- 106.- Declaro que con mi primo Antonio López del Pozo hemos tomado cuentas.
- 107.- Declaro que tengo entregados los bienes de la Cofradía de nuestra señora del trancisto al mayordomo Joseph de Aranda los cuales son: doce apostoles con sus dos niñas, veinte angeles, un sitial con sus espejos.
- 108.- Declaro y mando que mis albaceas ajusten cuentas con el capellan y mayordomo de mis haciendas, estancias y hatos conforme asus conciertos y mis libros.
- 109.- Dispongo que en cuanto a la fiesta de nuestro padre Joseph y es que nombro para después de mis dias al Chante mi sobrino Doctor Don Thomas de Arcasitas para que corra con el cuidado de la referida fiesta.
- 110.- Declaro que fui albacea de la india Bartola madre de la muchacha ciega que he criado manteniendola y vistiendola desde que murió su madre la cual dejó una casita en el Barrio del Calvario que está existente.
- 111.- Declaro que fui albacea de un indio mi compadre llama-

COPIA CERTIFICA

(Diez)

Dionicio Moran quien dejo una casa en la calle que ba a la parroquia de Santa Maria Magdalena a favor de la Cofradia de nuestra señora del Rosario de Santo Domingo, pero puso plieto a dicha casa su yerno Jacinto Soto que lo defendi gastando alg unos pesos.

112.- Declaro que previniendo la mutación que el tiempo pueda ofecer los legajos y otras cosas contenidas en este mi testamento pues lo hago en pie y en sana salud.

113.- Declaro que Don Alberto de Villanueva vecino del valle de Auja me es deudor de cantida de pesos.

114.- Declaro que Don Gaspar de Oller mi ahijado me es deudor de mil y treientos pesos con cargo del interes del cinco por ciento.

115.- Mando que mis albaceas entreguan para la capilla nueva de Jesus nazareno de Santo Domingo las cosas siguientes: el cáliz, el metal con su atil y la campanilla de cobre.

116.- Mando para mi sobrina Doña Maria Ant nia del Ozo el escaparate sin candado.

117.- Declaro me debe Luis López de Rivera un mil pesos que saque del Doctor tapia en mi cabeza para el dote de su hija

118.- Mando que la damina de nuestra señora de la Misericordia con marco de plata se entregue al colegio de Ucopa.

119.- Declaro que fué albacea de Juan de Carbajal que me sirvió en la hacienda Omancay.

120.- Declaro que por la muerte de mi hermana Maria De La Fuente me dio prestado docientos pesos mi compadre Luis Ezaguirre que se los pedi para los gastos del funeral y de los bienes demi hernana deben pagarse.

121.- Declaro que los cinco mil pesos estan distribuidos con forme.

122.- Declaro que el deen difunto Cipriano Bernardo de Santa Cruz mi tfo me dejo la hacienda Neque.

123.- Declaro que creo disponer a beneficio demi alma un mil pesos que se sacaran de mis bienes los cuales destino y aplico para que se distribuyan en misa resadas con las limosnas por mi alma: las quinientas ha de decir don Francisco de Bagtidas y la quinientas restantes las repartiran mis albaceas a todos lo sacerdotes.

124.- Declaro que habiendo registrado las clausulas de este mi testamento, hallo haber declarado en la cuarenta y ocho a cerca del principal de cinco mil pesos que dejó mi tfo.

125.- Declaro que por escusar el que mis bienes se saquen a la publicidad de inventario tengo expresado en este mi testamento todos los que son de consideración gobernandome por una memoria que en años pasado hice.

Para cumplir y pagar este mi testamento las mandas y legados que en el se contiene nombró por mis albaceas al Coronel Don Salvador de Cabrera y Zagarra, y ami sobrino Don Martin del Molino y les doy mi poder y facultad para que en mi nombre entren en mis bienes ejecutados, pagando y cumpliendo mis disposiciones. Nombró por mi heredera a la dicha mi sobrina Doña Maria Josefa de Orcasitas y Fuente para que lo herede con la bendición de Dios. En esta ciudad de Huamanga en quince dias del mes de Mayo de Mil setecientos setenta y un años.

Firma Doña Thomsa De La Fuente .


Legajo: 95. Folio: 279 . Años de : 1773-1774. Notario Garcia Blasquez, Bartholome. Protocolo Notarial.

COPIA CERTIFICADA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE CUSTODIA EL ARCHIVO REGIONAL DE AYACUCHO EN LA SECCION NOTORIAL PROTOCOLO LEGAJO N°95.AÑO:1773-1774. DEL TESTAMENTO DE DOÑA THOMASA DE LA FUENTE Y SANTA CRUZ, QUE HA SIDO INVESTIGADO POR EL HABILLER EN HISTORIA, DON JOSE MARIA VASQUEZ GONZALES.

Ayacucho, 26 de enero de 1996.




TERESA CARRASCO CAVERO
DIRECTORA
Archivo Departamental Ayacucho



F./149(v) TESTAMENTO DEL DOCTOR DON THOMAS DE ORCASITAS

F./ 149(v) En el nombre de Dios todopoderoso con cuyo principio, todas las cosas tienen lo habile medio y dichoso, fin - amena-Notorio y manifiesto a todos los que la presente carta de mi TESTAMENTO último, viene como yo el Doctor Don Thómas Martín de Llanos y Orcasitas, comisionario apostolico, subdelegado de la Santa Cruzada, digno de chantre de está Santa Iglesia Catedral de está ciudad de Huamanga, natural que declaro ser de está ciudad hijo legitimo de los señores Gobernador Don Martín de Llanos y Orcasitas, Regidor perpetuo y Alferes Real y de Doña María Josefa De La Fuente y Santa Cruz, ya difuntos, estando como estoy enfermo en cama, pero en mi entero juicio, memoria y entendimiento, hago y ordeno este mi testamento en la forma siguiente:

- 1.- Primeramente: Encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor que la crució y redimio en sangre, muerte y pasión.
- 2.- Si cuando la voluntad de dios nuestro señor fuere servido de llevarme de está presente vida, mi cuerpo sea amortajado y sepultado en está Santa Iglesia Catedral.
- 3.- Mandoy declaro debo a Doña Juana Gálvez cinco mil pesos los cuatro de ellos bajo instrumento y el uno sin otro documento que la de está cláusula de confesión.
- 4.- Declaro debo a Doña María Rojas religiosa del Monasterio de Santa Clara de está ciudad seisientos pesos mando se pague de mis bienes.
- 5.- Declaro debo a Doña Antonia Pacheco religiosa en dicho Monasterio otros seisientos pesos y que de igual modo mando se paguen de mis bienes.
- 6.- Declaro debo a Doña Manuela Galindo quinientos pesos mando del mismo modo le satisfagan de mis bienes.
- 7.- Declaro se me deben el tercio de San Juan, cumplido y lo que corriere de mi vida, del presente cumplir el tercio por navidad y mando se cobren de mis bienes y de ellos se paguen trecientos pesos al Doctor don Francisco Xavier de Balmaseda
- 8.- Declaro tener otorgada donación a favor de Doña María Josefa Escolástica, mi ahijada de todos mis bienes y singularmente de está casa la que no se entiende revocar.
- 9.- Declaro por mis bienes la hacienda de PACAICASA cita en el pueblo de Huanta la que heredé de mis padres con seis mil y quinientos pesos del principal a favor del monasterio de la Encarnación de la ciudad de Lima.
- 10.- Reconocieron sobre dicha hacienda de Pacaicasa siete mil pesos de otros tanto de principal perteneciente a mi familia de cuyos reditos se estan gozando y después de mis dias sucedera en ella mi hermano el señor Doctor Don José de Llanos y Orcasitas.
- 11.- Recaen sobre la hacienda pacaicasa cuatro mil pesos de obras pias para la fábrica de dos hacheros de plata para el servicio de está Santa Iglesia Catedral.
- 12.- Declaro que de lo buena memoria que gozo situado en la hacienda de Aco que hoy la posee Don Juan Baldez se me estan debiendo trecientos pesos de un año.
- 13.- Declaro que en el tiempo QUE HE SIDO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CRISTOBAL de está ciudad he persibido TRECIENTOS PESOS, según el libro de dicha Universidad que fue con Don Juan Bautista León, cuya cuenta esta depositada.
- 14.- Dejo por vía de legado y mando que tendria efecto paga

COPIA CERTIFICADA

(DOS)

JUSTICIA

DE AYACUCHO

Las mis deudas por mi hermana Doña María de Llanos y Orcasitas doscientos pesos.

15.- Declaro que Pedro Puray, ya difunto, me debía cantidad - crecida de pesos.

16.- Declaro tener al presente mi ropa y exterior moderada de mi desercia.

17.- Declaro debo al Monasterio de la Encarnación de Lima secientos cincuenta pesos del principal que carga sobre la dicha mi hacienda Pacaicasa, mendo se pague con el producto de la cosecha que recogiere. declaro para que coste....

48 Y para cumplir y pagar este mi testamento, elijo y nombro por mi albacea a mi hermano Doctor Don José Llanos y - Orcasitas a quien le doy el poder.

En está ciudad de Huamanga en ocho dias del mes de diciembre de mil setecientos ochenta y cuatro años y el señor tenedor a que yo el escribano de está carta doy fee lo conosco y que al parecer está en su entero juicio, memoria y entendimiento natural lo firmó de su nombre siendo testigos Don Leandro de Medina, Esteban Morales, Don Melchor-Toledano, Don Ladeo de Herrera.

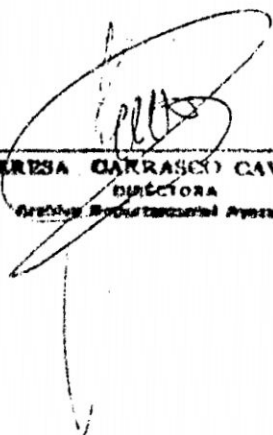
Firma de Don Thomás de Llanos y Orcasitas

Notario, García Blasquez Bartolome. Legajo: 101. Año: 1784-1785. Protocolo.

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE CUSTODIA EL ARCHIVO REGIONAL DE AYACUCHO EN EL SECCION NOTARIAL PROTOCOLO LEGAJA No. 101. AÑO 1784- 1785 DEL TESTAMENTO DEL DOCTOR DON THOMAS MARTIN DE LLANOS QUE HA SIDO INVESTIGADO POR EL BACHILLER EN HISTORIA ,Don JOSE MARIA VASQUEZ GONZALES.

Ayacucho, 26 de enero de 1996.




TERESA GARRASCO CAVERO
DIRECTORA
Archivo Regional Ayacucho